



OACI

Doc 10129

Estados financieros e informes del Auditor externo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018



Documentación para el 40º período de sesiones de la Asamblea en 2019

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL



| OACI

Doc 10129

Estados financieros e informes del Auditor
externo correspondientes al ejercicio
económico finalizado el 31 de diciembre de 2018

Documentación para el 40º período de sesiones de la Asamblea en 2019

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Publicado por separado en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso,
por la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
999 Robert-Bourassa Boulevard, Montréal, Quebec, Canada H3C 5H7

La información sobre pedidos y una lista completa de los agentes de ventas
y libreros pueden obtenerse en el sitio web de la OACI: www.icao.int

**Doc 10129, *Estados financieros e informes del Auditor externo correspondientes
al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018***

Núm. de pedido: 10129
NO ESTÁ A LA VENTA

© OACI 2019

Reservados todos los derechos. No está permitida la reproducción de ninguna
parte de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni su transmisión, de
ninguna forma ni por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de
la Organización de Aviación Civil Internacional.

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ÍNDICE

		PÁGINA
PARTE I	INFORMES DE LA SECRETARIA GENERAL	
	Presentación	I - 1
	Declaración sobre control interno	I - 17
PARTE II	DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO	II - 1
PARTE III	ESTADOS FINANCIEROS	
Estado I	Estado de situación patrimonial	III - 1
Estado II	Estado de rendimientos	III - 2
Estado III	Estado de evolución del patrimonio neto	III - 3
Estado IV	Estado de flujo de efectivo	III - 4
Estado V/V-A	Estado comparativo de montos presupuestados y reales	III - 5
	Notas sobre los estados financieros	III - 7
PARTE IV	CUADROS	
Cuadro A	Actividades regulares por fondo	IV - 1
Cuadro B	Programa regular – Cuotas por cobrar de los Estados miembros	IV - 3
Cuadro C	Actividades de los proyectos de cooperación técnica por grupo de fondos	IV - 6
Cuadro D	Actividades de los proyectos de cooperación técnica - Fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos	IV - 7
Cuadro E	Actividades de los proyectos de cooperación técnica - Fondos del servicio de compras de aviación civil	IV - 9
PARTE V*	INFORME DEL AUDITOR EXTERNO A LA ASAMBLEA SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y COMENTARIOS DE LA SECRETARIA GENERAL EN RESPUESTA AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO	

*Se presenta en el Adendo núm. 2.

PARTE I: INFORMES DE LA SECRETARIA GENERAL

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PARTE I: INFORMES DE LA SECRETARIA GENERAL

PRESENTACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado de las Naciones Unidas creado por el *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* que se firmó en Chicago el 7 de diciembre de 1944. La OACI es el órgano permanente a cargo de la aplicación de los principios que se consagran en el Convenio. En tal carácter, fija las normas para la seguridad operacional, protección, eficiencia y regularidad de la aviación y para la protección del medio ambiente en cuanto atañe a la aviación, y promueve su aplicación.

1.2 La OACI se compone de 192 Estados miembros. Tiene su Sede en la ciudad de Montreal y oficinas regionales en Bangkok, Ciudad de México, Dakar, El Cairo, Lima, Nairobi y París, así como una suboficina regional en Beijing.

1.3 El gobierno de la Organización está en manos de un órgano soberano, la Asamblea, y un órgano rector, el Consejo. La Asamblea, que se compone de los representantes de todos los Estados miembros, se reúne cada tres años con el objeto de examinar en detalle toda la labor realizada por la Organización, fijar las políticas para los años siguientes y aprobar los estados financieros expedidos desde la Asamblea anterior. También aprueba los presupuestos trienales. La última sesión de la Asamblea tuvo lugar en septiembre de 2016.

1.4 El Consejo, integrado por representantes de 36 Estados elegidos por la Asamblea con un mandato de tres años, es responsable de orientar la labor de la OACI. El Consejo cuenta con la asistencia de la Comisión de Aeronavegación y los comités de Transporte Aéreo, Finanzas, Interferencia Ilícita, Recursos Humanos, Ayuda Colectiva para los Servicios de Navegación Aérea, Cooperación Técnica, Relaciones con el País Anfitrión, Premio Edward Warner y Cooperación con Partes Externas.

1.5 La Secretaría se divide en cinco áreas principales: la Dirección de Navegación Aérea, la Dirección de Transporte Aéreo, la Dirección de Cooperación Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos y Relaciones Exteriores y la Dirección de Administración y Servicios. La Secretaría General tiene también bajo su responsabilidad directa la gestión y realización de las actividades encomendadas a su despacho en las áreas de Evaluación y Auditoría Interna, Ética, Comunicaciones, Planificación Estratégica, Coordinación y Asociaciones, Instrucción Mundial en Aviación y las siete oficinas regionales. Estas últimas tienen como responsabilidad principal mantener un enlace con los Estados ante los que están acreditadas y con las organizaciones pertinentes, órganos regionales de aviación civil y comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas. Las oficinas regionales se encargan de promover la aplicación de las políticas y decisiones de la OACI, sus normas y métodos recomendados (SARPS) y planes regionales de navegación aérea, y prestan asistencia técnica a solicitud.

1.6 De conformidad con lo previsto en el párrafo 12.4 del Reglamento financiero, tengo el honor de presentar ante el Consejo para su consideración y recomendación a la Asamblea, para que los apruebe, los estados financieros de la OACI correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. En cumplimiento del artículo XIII del Reglamento financiero, se acompañan también en esta presentación al Consejo y a la Asamblea el dictamen del auditor externo y su informe sobre los estados financieros de 2018, junto con mis comentarios al respecto (que se reflejan en los comentarios de la Secretaría General en respuesta al informe del auditor externo).

1.7 Salvo indicación en otro sentido, los importes que se consignan en los estados financieros, en la información complementaria que se presenta en las notas como parte integrante de estos estados y en el presente informe están expresados en miles de dólares canadienses (CAD).

2. ASPECTOS PRINCIPALES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Reseña general y aspectos destacados de los estados financieros

2.1 Los siguientes estados financieros se han confeccionado de acuerdo con las IPSAS:

- Estado I: Situación patrimonial
- Estado II: Rendimientos
- Estado III: Evolución del patrimonio neto
- Estado IV: Flujo de efectivo
- Estado V/V-A: Comparación de montos presupuestados y reales

2.2 También de acuerdo con las IPSAS, los estados financieros incluyen notas donde se describen y desglosan las partidas que se exponen en los estados financieros y se brinda información sobre otras partidas que no corresponde exponer en los estados. Además, las notas presentan información por segmentos sobre las principales actividades de la OACI, como disponen las IPSAS. Se incluyen dos segmentos en los estados financieros auditados. El primero abarca las actividades regulares permanentes de la Organización, tales como el programa regular, las actividades generadoras de ingresos y las actividades de administración y apoyo al programa de cooperación técnica. El segundo corresponde a las actividades de todos los proyectos de cooperación técnica que por lo general la OACI desarrolla a pedido de los diferentes Estados.

2.3 Los cuadros no forman parte de los estados financieros auditados. No obstante, se los incluye en la Parte IV de este documento por cuanto brindan información más detallada en respaldo de los importes globales que figuran en los estados financieros auditados.

2.4 A continuación se resumen los datos salientes de la situación patrimonial y rendimiento de la Organización correspondientes a 2018.

2.5 El **Estado I** presenta la situación patrimonial de la Organización. El activo, por un total de 436,9 millones CAD al 31 de diciembre de 2018, se compone principalmente de efectivo y equivalentes de efectivo por 402,4 millones CAD y cuotas y otros importes por cobrar por 26,6 millones CAD. El total del pasivo asciende a 494,7 millones CAD, de cuyo importe 304,9 millones CAD corresponden a cuentas cobradas por adelantado principalmente por proyectos de cooperación técnica y un pasivo no corriente de 151,0 millones CAD en concepto de beneficios al personal que se reconocen desde 2010 en este estado por aplicación de las IPSAS.

2.6 Este estado presenta asimismo un déficit acumulado de 53,9 millones CAD generado por la necesidad de registrar el pasivo por beneficios al personal de acuerdo con las IPSAS. Cabe señalar, sin embargo, que no se prevé que se requiera financiación adicional en el corto plazo para cubrir el déficit acumulado puesto que el activo corriente supera en 81,8 millones CAD al pasivo corriente.

2.7 El **Estado II** presenta los rendimientos del ejercicio de 2018. Los ingresos por acuerdos de proyectos se reconocen en proporción a los servicios prestados y los bienes entregados para los proyectos de cooperación técnica (TCP). Los ingresos por cuotas fijadas a los Estados se reconocen al momento de emitirse, por lo general al inicio del ejercicio cuando se tornan exigibles. Las ventas de publicaciones se registran también por el método del devengo al momento de la entrega de las publicaciones. Además, en 2018

se practicó un ajuste temporario en los ingresos por cuotas por un monto de 1 541 CAD para reflejar el efecto del reconocimiento a su justo valor de las cuentas por cobrar no corrientes, como disponen las IPSAS. El superávit total en 2018 asciende a 7,6 millones CAD netos de las eliminaciones entre fondos. El Cuadro A presenta el resultado por fondo o grupo de fondos correspondiente a las actividades regulares. Los gastos comprenden 11,0 millones CAD registrados en el fondo rotatorio a efectos de reconocer la erogación por beneficios al personal [plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), vacaciones anuales y prestaciones por repatriación] siguiendo el método del devengo. La erogación registrada en 2018 en concepto de estos beneficios ascendió a 4,0 millones CAD y se expone en el fondo rotatorio como fuente de financiación a partir de otros fondos. La diferencia de 7,0 millones CAD entre los beneficios devengados y los beneficios efectivizados se incluye en el déficit de dicho fondo para el ejercicio. En los siguientes párrafos se explican los resultados financieros y el superávit del Fondo general del Programa regular (4,7 millones CAD) y del Fondo AOSC (4,3 millones CAD).

2.8 El superávit neto de los demás fondos es resultado, entre otros factores, de la combinación de los superávits de 1,9 millones CAD del Fondo de generación de ingresos auxiliares, 1,1 millones CAD del Fondo para las actividades de seguridad de la aviación (AVSEC) 0,9 millones CAD del Fondo de movilización de recursos y 0,9 millones CAD del Fondo para la seguridad operacional con un déficit de 2,0 millones CAD en los fondos para el medio ambiente.

2.9 En el segmento de proyectos de cooperación técnica, no se registró superávit ni déficit anual en el ejercicio de 2018 porque los ingresos se reconocen en función del grado de ejecución de los proyectos, lo que en general se determina a partir de los costos en que se incurre en cada proyecto. El costo de administración, funcionamiento y apoyo de estos proyectos se reconoce en cada proyecto y las tasas administrativas que se perciben en ese concepto se contabilizan como ingresos en el Fondo AOSC.

2.10 El **Estado III** presenta las variaciones en el patrimonio neto durante el ejercicio. El saldo de la cuenta de patrimonio neto, incluidas las reservas, arrojaba al inicio del ejercicio un déficit acumulado neto de 65,7 millones CAD. El saldo del déficit acumulado neto al cierre de 2018 era de 57,8 millones CAD. La disminución del déficit acumulado en 2018 se debe principalmente al superávit del ejercicio por 7,6 millones CAD, a las ganancias actuariales de 2,4 millones CAD en el plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), y una reducción de 2,2 millones CAD por reclasificaciones y transferencias.

2.11 En el **Estado IV** se detallan las variaciones en los flujos de efectivo, que pasaron de 436,5 millones CAD al 31 de diciembre de 2017 a 402,4 millones CAD al 31 de diciembre de 2018. La disminución se debe a la reducción del saldo en efectivo de TCP por 57,1 millones CAD por el mayor grado de ejecución de proyectos de cooperación técnica en 2018, que se compensa con el aumento del saldo en efectivo para actividades regulares por 23 millones CAD por mayores cobranzas de cuotas en 2018. Estas variaciones se presentan por el método indirecto, el mismo que venía aplicando la OACI en ejercicios anteriores. Este tratamiento es admitido por las IPSAS.

2.12 En el **Estado V** se comparan los montos presupuestados (Programa regular) y los montos reales. También refleja la situación de las consignaciones, incluidas las transferencias y los importes cargados a consignaciones conforme se dispone en el párrafo 12.1 del Reglamento financiero. En el **Estado V-A** se incluyen todos los fondos de la Organización y se muestra una comparación entre el presupuesto y los montos reales para fondos cuyos presupuestos están a disposición del público. Este estado se reconcilia con los demás estados financieros y los cuadros. Los estados y la Nota 4 a los Estados financieros reflejan la información presupuestaria que exigen las IPSAS.

3. **PRINCIPALES CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Consignaciones para el Programa regular

3.1 El 39º período de sesiones de la Asamblea celebrado en 2016 procedió en virtud de la Cláusula C de la Resolución A39-37 a autorizar consignaciones por la suma de 99 868 000 CAD para el ejercicio de 2018. En el Estado V se detallan las consignaciones, transferencias, gasto real y saldos disponibles de las consignaciones por objetivo estratégico y estrategia de implantación básica.

3.2 Los resultados del presupuesto correspondientes a 2018, en miles de dólares canadienses, se resumen a continuación:

Consignaciones originales	99 868
Obligaciones pendientes de pago, 2017	16 364
Saldos traspasados de 2017	<u>7 535</u>
Consignaciones revisadas aprobadas	123 767
Obligaciones pendientes de pago, 2018	(18 747)
Saldos traspasados al siguiente ejercicio	<u>(6 125)</u>
Consignaciones finales revisadas para 2018	<u>98 896</u>

3.3 **Obligaciones pendientes de pago, 2017.** De conformidad con el párrafo 5.7 del Reglamento financiero, la Secretaría General aprobó un refuerzo de 16 364 000 CAD para las consignaciones de 2018, principalmente para atender a las obligaciones pendientes de pago correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

3.4 **Saldos traspasados de 2017.** De conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento financiero, la Secretaría General aprobó un refuerzo de 7 535 000 CAD para las consignaciones de 2018 proveniente de ahorros logrados en 2017, para sufragar actividades de carácter obligatorio y otras actividades esenciales para la misión no previstas en el presupuesto para 2018.

3.5 **Obligaciones pendientes de pago, 2018.** El importe de las obligaciones contraídas en 2018 por prestaciones que no se prevé recibir hasta 2019 es de 18 040 000 CAD. Se anticipa que en 2018 deberán efectivizarse beneficios por cese de servicio por valor de 707 000 CAD, principalmente en concepto de vacaciones acumuladas y primas de repatriación. En consecuencia, se ha constituido una reserva de 18 747 000 CAD [véase también la Figura 1, columna e)] que se traspasa al ejercicio de 2019, de conformidad con el párrafo 5.7 del Reglamento financiero, a efectos de atender a las obligaciones contraídas durante 2018.

3.6 **Transferencias.** En virtud de lo previsto en el párrafo 5.9 del Reglamento financiero, la Secretaría General autorizó la transferencia de consignaciones de un objetivo estratégico (SO) o estrategia de implantación básica (SIS) a otro(a) por un monto no mayor del 20% de la consignación anual para cada uno de los objetivos estratégicos o estrategias de implantación básicas que reciben la transferencia.

3.7 **Saldo traspasado al ejercicio siguiente.** El párrafo 5.6 del Reglamento financiero autoriza a la Secretaría General a traspasar consignaciones no utilizadas por un valor máximo del 10% de la consignación para cada uno de los SO o SIS. El traspaso de 6 125 000 CAD no supera dicho límite, y se destinará a actividades que hayan quedado sin previsión en el presupuesto para 2019 y las actividades previstas en 2018 que se hayan diferido a 2019. Se dio prioridad a las actividades esenciales para la misión

y las que se consideran de carácter obligatorio, que comprenden los requisitos de mejoramiento del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) [recomendaciones del Grupo de expertos para el examen estructurado del CMA-USOAP (GEUSR) y la labor propuesta por la ANConf/13], evaluación de proyectos piloto del Sistema mundial de vigilancia de la seguridad operacional de la aviación (GASOS), actividades relativas a la estrategia de coordinación para proteger el espectro adjudicado a la aviación, proyectos relacionados con el Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP) y el Plan mundial de navegación aérea (GANP), implementación del Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA), actividades vinculadas al desarrollo económico del transporte aéreo (por ej., conectividad), actividades relativas a la seguridad de la aviación y la facilitación, como la ciberseguridad y la asistencia de funcionarios regionales al simposio AVSEC 2019, iniciativas en el marco de la campaña *Ningún país se queda atrás* (NCLB) tales como misiones de equipos de acción combinada en la Región APAC, asistencia técnica en las oficinas regionales, traslado de la Oficina NACC a nueva sede, actividades vinculadas a proyectos internos de digitalización, refuerzo de la asistencia para las funciones de auditoría interna, proyectos relacionados con el fortalecimiento de la ciberseguridad y las tecnologías de la información y de los sistemas de información y presupuesto. Las actividades diferidas incluyen auditorías postergadas del Programa USOAP, proyecto especial de ejecución (SIP), y la implementación de la solución para los Sistemas de gestión de los servicios de idiomas (LSMS).

3.8 Como resultado de los aumentos y transferencias descritos en los párrafos anteriores, la consignación final revisada para el ejercicio asciende a 98 896 000 CAD.

3.9 La Figura 1 presenta la comparación entre los montos presupuestados y reales de los ingresos y gastos del Programa regular.

FIGURA 1

	<u>Presupuestado</u>	<u>Real²</u>	<u>Diferencias de cambio</u>	<u>Real al tipo del presupuestado³</u>	<u>Obligaciones pendientes</u>	<u>Total</u>	<u>Diferencia</u>
	<u>2018¹</u>			<u>2018</u>			
	(a)	(b)	(c)	(d) = (b)+(c)	(e)	= (d)+(e)	= (f) - (a)
INGRESOS							
Cuotas fijadas a los Estados	91 540	98 400	(8 330)	90 070		90 070	(1 470)
Otros ingresos							
ARGF	6 415	6 419		6 419		6 419	4
Varios	378	1 048		1 048		1 048	670
Reembolso del AOSC	1 202	1 202		1 202		1 202	0
Transferencia desde la cuenta del plan de incentivos	333	333		333		333	0
Diferencias de cambio		3 115		3 115		3 115	3 115
	99 868	110 518	(8 330)	102 188	0	102 188	2 320
GASTOS							
Sueldos y beneficios del personal	96 060	87 592	(6 791)	80 801	11 051	91 852	(4 208)
Insumos, bienes fungibles y otros	1 335	678	(91)	587	473	1 060	(274)
Gastos generales de funcionamiento	18 684	11 683	(449)	11 234	7 199	18 433	(251)
Viajes	5 648	5 231	(316)	4 915	0	4 915	(733)
Reuniones	1 621	1 232	(103)	1 129	23	1 152	(469)
Otros gastos	419	279	(49)	230	0	230	(189)
	123 767	106 694	(7 798)	98 896	18 747	117 642	(6 125)

¹ Los gastos del presupuesto 2018 incluyen en los traspasos (y obligaciones) de ejercicios anteriores por un total de 23 899 000 CAD.

² Del Cuadro A de los Estados financieros, excluido el fondo de capital circulante.

³ Incluye 1) diferencias de cambio (ganancia) por 8 330 000 CAD por efecto de las operaciones en dólares estadounidenses presupuestadas usando un tipo de cambio de 1,00 USD = 1,00 CAD, y 2) diferencias de cambio (ganancia) de 7 798 000 CAD por la diferencia entre el tipo de cambio usado en la confección del presupuesto y los tipos de cambio mensuales de la ONU aplicados a los gastos durante el ejercicio.

3.10 **Explicación de las diferencias - Ingresos.** El presupuesto global de 99 868 000 CAD [Figura 1, columna a)] comprende las cinco fuentes principales de financiación del presupuesto del Programa regular para 2018: las cuotas fijadas a los Estados, el superávit del Fondo ARGF, ingresos varios, el reembolso del Fondo AOSC, y transferencia de la cuenta del plan de incentivos. La diferencia de 1 470 000 CAD corresponde a cuotas adicionales provenientes de un nuevo Estado miembro (71 000 CAD) y el valor descontado de las cuotas por cobrar no corrientes (1 541 000 CAD). La diferencia de la línea Varios obedece en lo esencial a la ganancia por intereses superior a la presupuestada.

3.11 **Explicación de las diferencias – Gastos.** El presupuesto global de 123 767 000 CAD [Figura 1, columna a)] incluye las consignaciones originales para 2018 por 99 868 000 CAD, el traspaso de 2017 y las obligaciones pendientes de pago de 2017 por 23 899 000 CAD. Los ahorros (consignaciones no utilizadas) de 2018 por 6 125 000 CAD se traspasarán a 2019.

3.12 **Diferencias de cambio.** Las diferencias de cambio se generan por la necesidad de convertir a CAD las transacciones en otras monedas aplicando el tipo de cambio ONU utilizado en la preparación del presupuesto de acuerdo con las IPSAS, y de convertir los ingresos y gastos al tipo de cambio del presupuesto para su comparación con los presupuestos aprobados. Las diferencias de cambio en el presupuesto [Figura 1, columna (c)] se describen a continuación:

- a) La ganancia por diferencias de cambio de 8 330 000 CAD derivada de las cuotas representa las diferencias positivas calculadas entre las cuotas presupuestadas al tipo de cambio del presupuesto por el trienio y las que surgen por aplicación del tipo de cambio operacional ONU cuando se declaran las cuotas. Desde 2010, las cuotas de los Estados miembros se facturan una parte en dólares estadounidenses y otra en dólares canadienses. El tipo de cambio vigente entre el USD y el CAD el 1 de enero de 2018 (fecha en que se emitieron las facturas en USD) había subido respecto del tipo de cambio utilizado para confeccionar el presupuesto de 2018, lo que provocó una diferencia positiva de 8 330 000 CAD en el monto total de las cuotas; y
- b) La ganancia por diferencias de cambio de 7 798 000 CAD derivada de los gastos corresponde a la diferencia entre el tipo de cambio usado para confeccionar el presupuesto y los tipos de cambio ONU mensuales que se aplicaron a los gastos a lo largo del ejercicio. Esta diferencia se imputó a los gastos reales para permitir su reexpresión al tipo de cambio del presupuesto aprobado. En la Figura 1, columna d), se consignan los gastos totales reexpresados al tipo de cambio del presupuesto.

De esta forma queda correctamente ajustado el ahorro presupuestario, es decir, la diferencia entre los gastos presupuestados y los reales, como se muestra en la Figura 1, columna g). La diferencia por cambio de divisas de 3 115 000 CAD que se indica en la Figura 1, columna b) se reconoce de acuerdo con las IPSAS y corresponde en lo esencial a diferencias positivas por la revaluación en CAD de activos y pasivos inicialmente contabilizados en otras monedas.

Cuotas y monedas de cuenta

3.13 Las cuotas que se fijan a los Estados miembros y otras fuentes de ingresos previstas se establecieron en dólares canadienses para 2008 y 2009. En 2010 se puso en práctica la fijación de cuotas en dos monedas, donde las tres cuartas partes se pagan en dólares canadienses y una cuarta parte en dólares estadounidenses. Para preservar la uniformidad y comparabilidad entre los presupuestos aprobados y las cuentas y fondos de la Organización, a partir de 2008 las operaciones se contabilizan en dólares canadienses y los estados financieros se presentan en esa misma moneda. Este cambio se aplica a la mayoría de los fondos para actividades regulares de la Organización comprendidos en el segmento 1, mientras que los

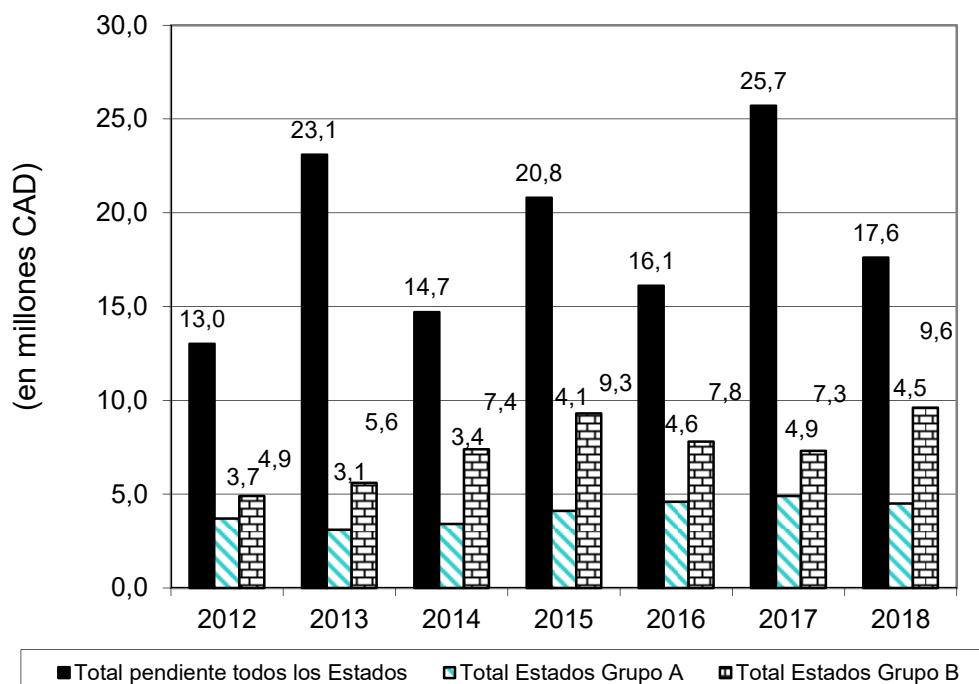
fondos del segmento 2 con los que se atiende a los proyectos de cooperación técnica se contabilizan en dólares estadounidenses pero se presentan en dólares canadienses en los estados financieros. Durante 2018, el tipo de cambio entre el dólar canadiense y el dólar estadounidense pasó de 1,26 CAD al inicio del ejercicio a 1,365 CAD al cierre.

Cuotas y otras contribuciones voluntarias

3.14 Durante el ejercicio de 2018 se percibieron cuotas por un total de 95 918 000 CAD, y al cierre del ejercicio quedaba pendiente un saldo de 4 023 000 CAD de las cuotas fijadas para el año en curso. Al inicio del ejercicio, las cuotas por cobrar de los Estados correspondientes a 2017 y ejercicios anteriores ascendían a 24 938 000 CAD; se recibieron pagos por 13 179 000 CAD, lo que arrojó un saldo final de cuotas pendientes de cobro de 11 759 000 CAD. Al 31 de diciembre de 2018, las cuotas por cobrar correspondientes a todos los ejercicios se elevaban a 15 782 000 CAD (incluido el Fondo de capital circulante). Este monto incluye el componente de la cuota en USD convertido a razón de 1,365 CAD por 1,000 USD, lo cual produjo un saldo revaluado de las cuotas por cobrar de 17 624 000 CAD. En el Cuadro B de la Parte IV de este documento se indican los detalles de este rubro. El total de cuotas percibidas en los últimos cuatro ejercicios como porcentaje de la cantidad fijada alcanzó un promedio del 92,78%. En la Figura 2 se muestra el estado de las cuotas por cobrar al cierre de cada ejercicio desde 2012.

FIGURA 2

Cuotas por cobrar de los Estados miembros al 31 de diciembre



3.15 Del total de 17 624 000 CAD en cuotas pendientes al 31 de diciembre de 2018, 1 337 000 CAD corresponde a Estados con representación en el Consejo. A continuación se detallan las cuotas por cobrar por grupo de Estados, en miles de dólares canadienses.

FIGURA 3

	<u>Número de Estados 2018</u>	<u>Saldo pendiente al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Número de Estados 2017</u>	<u>Saldo pendiente al 31 de diciembre de 2017</u>
Grupo A: Estados que han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años	10	4 545	12	4 863
Grupo B: Estados con cuotas atrasadas equivalentes a tres años completos o más que no han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidarlas	16	9 560	14	7 284
Grupo C: Estados con cuotas atrasadas por menos del equivalente de tres años completos	9	1 217	9	1 317
Grupo D: Estados con cuotas pendientes de pago sólo con respecto al año en curso	19	1 605	21	11 577
Subtotal	54	16 927	56	25 041
La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia	-	697	-	644
Total de cuotas pendientes	54	17 624	56	25 685

3.16 Al 31 de diciembre de 2018, 10 Estados habían celebrado acuerdos para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años. Los acuerdos prevén que estos Estados efectúen el pago de la cuota del año en curso, así como un pago parcial anual correspondiente a las cuotas atrasadas de años anteriores. En la nota del Cuadro B de la Parte IV figuran los Estados que no habían cumplido con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2018.

3.17 Las principales contribuciones (*) recibidas para el Programa regular y otros fondos del Segmento 1 para 2018 se resumen a continuación en miles de CAD:

FIGURA 4

<u>Estado miembro</u>	<u>Contribuciones recibidas</u>	<u>Contribuciones en especie (locales)</u>	<u>Contribuciones en efectivo y en especies</u>	<u>Total</u>
Canadá	2 607	23 848	238	26 693
Estados Unidos	20 214		1 996	22 210
China	7 940		4 612	12 552
Japón	7 490		103	7 593
Francia	4 125	751	1 311	6 187
Alemania	5 473		-	5 473
Reino Unido	4 264		391	4 655
Italia	2 746		322	3 068
República de Corea	2 177		809	2 986
Brasil	2 754		219	2 973
Tailandia	589	2 258	-	2 847
Emiratos Árabes Unidos	2 247		69	2 316
	62 626	26 857	10 071	99 554

(*) Doce (12) contribuciones más elevadas

3.18 Se detallan a continuación los gastos totales de 2018, incluidos los correspondientes a personal adscrito, personal facilitado gratuitamente, misiones y locales proporcionados sin cargo, discriminados por objetivo estratégico y estrategia de apoyo (SIS) y para las demás actividades (relacionadas con el Fondo rotatorio, el Fondo de generación de ingresos auxiliares y el Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales, que se detallan más adelante), en miles de CAD:

FIGURA 5

	Seguridad operacional	Capacidad y eficiencia de la navegación aérea	Seguridad de la aviación y facilitación	Desarrollo económico del transporte aéreo	Protección del medio ambiente	Estrategias de apoyo	Otros	Total
Presupuesto regular	24 745	15 876	10 711	2 930	4 128	48 304		106 694
Fondos voluntarios y otros fondos para actividades del Programa regular Locales	3 011	2 516	4 314	380	3 088	1 430 28 007	32 619	47 358 28 007
Personal gratuito y misiones, en especie (1)								
China	1 159	498	430	232	35	562	1	2 917
Francia	493	279	472	5	9			1 258
Singapur	205	317	55	8	26	164		775
Estados Unidos	246	178	28		84			536
Turquía	151	154	19	216	10	5	8	563
República de Corea	1	166				2	140	309
Malasia	204	61	23	5	8			301
Arabia Saudita	5	5	147		1	113		271
Reino Unido	168	45	39					252
Países Bajos	212		32					244
Otros (2)	923	637	1 364	40	147	444	2	3 557
Subtotal personal gratuito y misiones	3 767	2 340	2 609	506	320	1 290	151	10 983
Total gastos	31 523	20 732	17 634	3 816	7 536	79 031	32 770	193 042

(1): Diez (10) contribuciones más elevadas

(2): Incluye contribuciones del sector privado, organizaciones internacionales, ONG, etc.

Déficit acumulado, superávit de efectivo y reservas

3.19 El superávit acumulado del presupuesto del Programa regular, excluidas las reservas del patrimonio neto, ascendía a 20,4 millones CAD al 31 de diciembre de 2018, como se consigna en el Cuadro A de la Parte IV del presente documento. El superávit acumulado menos el saldo del Fondo de capital circulante por 10,9 millones CAD y las cuotas por cobrar de los Estados miembros por un total de 15,8 millones CAD arrojó un déficit de efectivo de 6,3 millones CAD al 31 de diciembre de 2018.

3.20 El superávit reservado para el Programa regular por un total de 20,7 millones CAD incluye 24,9 millones CAD para sufragar las obligaciones pendientes de 2018 y las consignaciones traspasadas a 2019, más una ganancia por diferencias de cambio no realizada de 4,7 millones CAD, compensado por un descuento no realizado y la provisión por cuotas por cobrar de 8,9 millones CAD.

3.21 El total neto del superávit y los déficits acumulados en todos los fondos de la OACI, incluidas las reservas, arroja un déficit de 57,8 millones CAD al 31 de diciembre de 2018. Estos importes se presentan en los Cuadros A y C de la Parte IV de este documento.

Fondo rotatorio

3.22 El Fondo rotatorio se estableció con efecto a partir del 1 de enero de 2008 en virtud del párrafo 7.8 del Reglamento financiero para contabilizar las obligaciones no capitalizadas y demás movimientos por prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), así como las demás obligaciones no capitalizadas y déficits de la Organización tras la aplicación de las IPSAS. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio que se reflejan en este Fondo corresponden al ASHI, vacaciones anuales y repatriación. Este fondo acumula déficits anuales desde su creación porque los recursos que anualmente se prevén para estas prestaciones en el Programa regular son insuficientes para costear las prestaciones acumulativas que se devengan anualmente. Durante 2018, el déficit acumulado en el fondo, incluidas las reservas, siguió aumentando y cerró el ejercicio en 155,3 millones CAD, como se muestra a continuación:

	Déficit acumulado neto al cierre de 2017	150,7 millones CAD
Más:	Prestaciones al personal devengadas en el ejercicio	11,1 millones CAD
Menos:	Costo de los servicios corrientes pagados en el ejercicio	4,0 millones CAD
Menos:	Ganancia actuarial por ASHI en 2018	2,5 millones CAD
	Déficit acumulado neto al cierre de 2018	155,3 millones CAD

3.23 El 16 de abril de 2016 se presentó al Consejo una nota de estudio (C-WP/14478) en la que se proponían opciones para financiar el ASHI. El 6 de junio de 2016, el Consejo (C-DEC 208/11) alentó a la Secretaría a seguir estudiando la opción de la desafiliación voluntaria del plan ASHI en el contexto del presupuesto aprobado para 2017-2018-2019, a fin de que no tuviera efecto alguno en el presupuesto. El Consejo también pidió a la Secretaría que siguiera vigilando las novedades en la ONU en la búsqueda de una solución para este importante asunto y que más adelante le presentara las opciones viables que pudiera encontrar para financiar el creciente pasivo ASHI.

3.24 Para estudiar la factibilidad de poner en práctica la opción de desafiliación voluntaria del plan de seguro médico, durante 2018 la Secretaría mantuvo consultas con los interesados y realizó una encuesta entre el personal activo y los jubilados. Se les pidió que confirmaran si les interesaba la opción de desafiliación voluntaria o deseaban que el ASHI se mantuviera en las condiciones actuales. Los resultados indican que la gran mayoría del personal activo y los jubilados desean mantenerse en las condiciones actuales del ASHI. En consecuencia, la OACI seguirá trabajando en estrecho contacto con otras organizaciones de la ONU y manteniendo informado al Consejo de las novedades que pudieran producirse, y se seguirá con el mecanismo actual de ir pagando las obligaciones a medida que se incurren.

Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF)

3.25 En 2018, el ARGF realizó un superávit de explotación bruto realizado de 11 330 000 CAD antes del pago de la correspondiente contribución de 6 415 000 CAD al presupuesto del Programa regular, otras contribuciones por 1 307 000 CAD para cubrir los costos de los programas de trabajo de la OACI. Se cargaron 1 661 000 CAD al superávit acumulado para financiar diversos proyectos de la Organización.

3.26 A continuación se resumen los ingresos y gastos del ARGF por tipo de actividad, incluyendo el Programa Trainair Plus y el fondo del Economato, en miles de CAD:

FIGURA 6

	Ingresos	Gastos	Superávit
Publicaciones, distribución e imprenta	8 857	3 907	4 950
Instrucción (incluye Trainair Plus)	5 746	5 062	684
Eventos	3 646	2 948	698
Licencias	3 159	324	2 835
Servicios a las delegaciones y a las conferencias	2 887	1 311	1 576
Nuevos productos	1 399	923	476
Cargo por funcionamiento y administración ARGF y costos de apoyo	787	495	292
Economato	479	473	6
Publicaciones periódicas	191	378	(187)
Resultado bruto de las operaciones	27 151	15 821	11 330
Eliminación por facturación entre dependencias en el ARGF	(464)	(464)	-
Monto transferido al Presupuesto del Programa regular	26 687	15 357	11 330
Otras contribuciones a los programas de trabajo de la OACI		6 415	(6 415)
		1 307	(1 307)
Pagos con cargo al superávit acumulado	26 687	23 079	3 608
Resultado neto		1 661	(1 661)
	26 687	24 740	1 947

3.27 La figura siguiente muestra la variación frente al presupuesto de los superávits brutos, en miles de CAD.

FIGURA 7

	Real	Presupuesto	Diferencia
Ingresos	27 151	25 658	1 493
Gastos	15 821	16 314	493
Superávit	11 330	9 344	1 986

3.28 El Fondo ARGF produjo ingresos por 27 151 000 CAD (106% respecto al presupuesto) y un superávit bruto de 11 330 000 CAD (121% respecto al presupuesto). Puesto que alrededor del 74% de las ventas del ARGF en 2018 están expresadas en USD, el tipo de cambio de esa divisa frente al CAD sigue favoreciendo los resultados del fondo. Los gastos reales fueron de 15 821 000 CAD (97% frente al presupuesto), ubicándose 493 000 CAD por debajo del valor presupuestado.

3.29 Al 31 de diciembre de 2018, el ARGF acumula un superávit, excluida la reserva del patrimonio neto, de 12,5 millones CAD, como se consigna en el Cuadro A de la Parte IV de este documento. Dicho superávit está destinado en parte a proyectos especiales e inversiones futuras. Al 31 de diciembre de 2018, la reserva operativa del ARFG asciende a 5,9 millones CAD y está reservada por disposición del párrafo 7.3 del Reglamento financiero y la decisión C-DEC 190/5 del Consejo.

Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC)

3.30 El Fondo AOSC se estableció para cubrir los gastos de administración y funcionamiento del Programa de cooperación técnica (TCP), y se financia principalmente con los costos de apoyo que se cargan a los proyectos del PNUD, CAPS, fondos fiduciarios y MSA. Los resultados financieros correspondientes al Fondo AOSC se presentan en el Cuadro A de la Parte IV de este documento. La comparación con el presupuesto se muestra en la Figura 8 en miles de CAD.

3.31 El Fondo para la mejora de la eficiencia y eficacia de TCB se estableció como complemento del Fondo AOSC por decisión del Consejo (C-DEC 155/7). El director de TCB está autorizado a hacer erogaciones por un total anual máximo equivalente al 20% (incrementado a 25% por C-DEC 172/8) del superávit anual registrado en el Fondo AOSC en el ejercicio que preceda al gasto para introducir mejoras en la eficiencia y eficacia de la TCB en su respuesta a las necesidades de los Estados contratantes. Al 31 de diciembre de 2018, este fondo acumula un superávit de 1,4 millones CAD.

3.32 Asimismo, se ha establecido un Fondo especial de reserva (C-DEC 200/2) del Programa de cooperación técnica para compensar posibles insuficiencias de fondos si en un ejercicio dado el Fondo AOSC generara menos ganancia y se viera impedido de transferir los fondos anuales aprobados al Programa regular, como se describe en el siguiente párrafo 3.36. Desde su creación en 2014, no se han extraído fondos del Fondo especial de reserva de TCB gracias a los resultados positivos obtenidos por el Fondo AOSC durante el período informado, y al 31 de diciembre de 2018 dicho fondo de reserva exhibe un saldo de 2,2 millones CAD.

FIGURA 8

Presupuesto y gastos del Fondo AOSC para 2018¹

	Presentado a la Asamblea ²	Presupuesto revisado 2018 ³	Gastos/ Ingresos reales 2018	Saldo del presupuesto revisado
Consignación/gasto				
Programa principal	9 700	10 069	10 412	(343)
Ingresos		12 620	14 993	
Superávit/(déficit) de ingresos sobre gastos	2 551	4 581		

¹ Excluye el Fondo para la mejora de la eficiencia y eficacia de la TCB y el Fondo especial de reserva (SRF).

² Aprobado por la Asamblea en 2016 (A39).

³ Puesto en conocimiento del Consejo en su 215º período de sesiones (C-WP/14791).

3.33 La Asamblea aprobó las previsiones presupuestarias indicativas (gastos) del Fondo AOSC por un total de 9 700 000 CAD para el ejercicio de 2018. Como se prevé en el párrafo 9.5 del Reglamento financiero, durante el ejercicio la Secretaría General presentó al Consejo una actualización de dichas previsiones presupuestarias (gastos) para 2018 en la nota de estudio C-WP/14791. Las previsiones revisadas de gastos para 2018 ascendían a 10 069 000 CAD y la previsión de ingresos a 12 620 000 CAD.

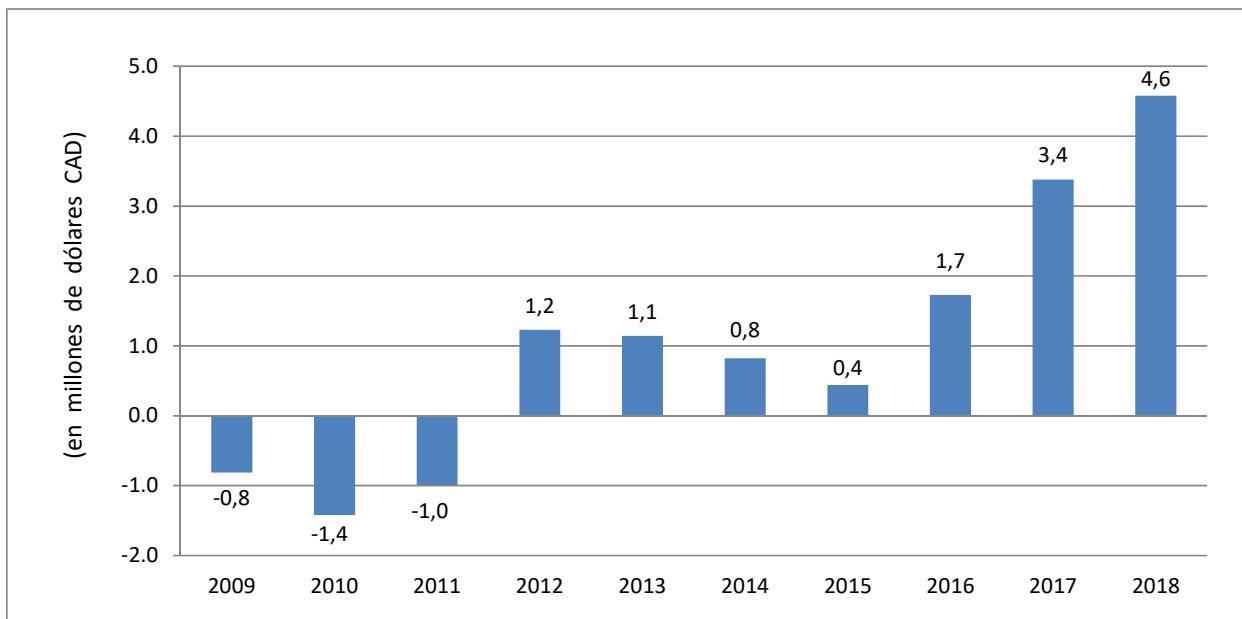
3.34 El superávit de 2 373 000 CAD en los ingresos del Fondo AOSC frente al presupuesto obedece esencialmente al efecto combinado de la valorización sostenida del USD, moneda en la cual están expresados los ingresos del AOSC, mayor rentabilidad por inversiones, y un aumento de los ingresos en concepto de servicios del personal de misiones de cooperación técnica. En términos de gastos, los costos de

personal superaron en 343 000 CAD la suma presupuestada fundamentalmente por mayores gastos de consultoría y viajes, a pesar de lo cual el resultado final fue una diferencia positiva de 4 581 000 CAD entre los ingresos y los gastos.

3.35 En la siguiente figura se ilustra la tendencia del superávit (déficit) anual en los últimos 10 años (en millones de CAD).

FIGURA 9

Superávit y déficit del Fondo AOSC al 31 de diciembre



3.36 En el 37º período de sesiones de la Asamblea, la Comisión Administrativa recomendó que se sometiera al examen del Consejo la cuestión de los costos compartidos entre el Programa regular y el Programa de cooperación técnica (TCP). El Consejo estudió la cuestión y, basándose en un análisis de las horas de trabajo afectadas, aprobó en 2012 que el Programa regular recuperara anualmente la suma de 1 202 000 CAD del Fondo AOSC en concepto de servicios de apoyo del Programa regular directamente relacionados con proyectos del trienio 2017-2019.

3.37 **Programa de cooperación técnica.** La Dirección de cooperación técnica (TCB) administra el Programa de cooperación técnica, que es una actividad permanente de carácter prioritario de la OACI que complementa la función del Programa regular brindando asistencia a los Estados miembros para llevar a la práctica los reglamentos, políticas y procedimientos de la OACI, como se establece en la Resolución A36-17 de la Asamblea. A través de este programa, la OACI ofrece una amplia gama de servicios, que abarcan la asistencia a los Estados para la revisión de la estructura y organización de sus instituciones nacionales de aviación civil, la modernización de su infraestructura y servicios aeroportuarios, la facilitación para la transferencia de tecnología y refuerzo de los medios propios, la promoción de la adopción de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI, los planes de navegación aérea (ANP) y las medidas correctivas subsidiarias que surgen como resultado de las auditorías de seguridad operacional (USOAP) y seguridad de la aviación (USAP).

3.38 La OACI tomó medidas dirigidas a acrecentar la eficiencia y calidad de los servicios de la TCB, reforzar sus controles operacionales y financieros y mejorar en forma continua sus procesos de trabajo a través de la instauración en 2012 de un sistema de gestión de la calidad basado en la norma ISO 9001:2008. En 2015 renovó su certificación y en 2018 volvió a renovarla pero en la norma ISO 9001:2015, y se someterá a una auditoría de control a principios de 2019. El mejoramiento de los procesos ha ayudado a reforzar notablemente el funcionamiento del Programa de cooperación técnica y los resultados positivos sostenidos del Fondo AOSC.

3.39 En estrecha coordinación con el Comité de Cooperación Técnica se prepara un plan trianual de operaciones para la TCB, que fija metas y las estrategias que deben seguirse durante el período en curso para mejorar la gobernanza, eficiencia y calidad de las actividades del Programa de cooperación técnica de la OACI. Por lo tanto, se están realizando esfuerzos sostenidos para robustecer la situación financiera del Fondo AOSC mediante el examen de la estructura organizativa, sus niveles de dotación de personal, economías de costos y medidas de eficiencia de la TCB.

3.40 Los proyectos de cooperación técnica constituyen una de las principales actividades de la Organización. Dichos proyectos son financiados por gobiernos y otros donantes. Los ingresos y egresos de recursos financieros ascendieron a un total de 170,6 millones CAD en 2018. En los Cuadros C al E de la Parte IV de este documento se brinda información más detallada sobre estos proyectos, que se presenta en forma sintética a continuación en millones de CAD.

FIGURA 10

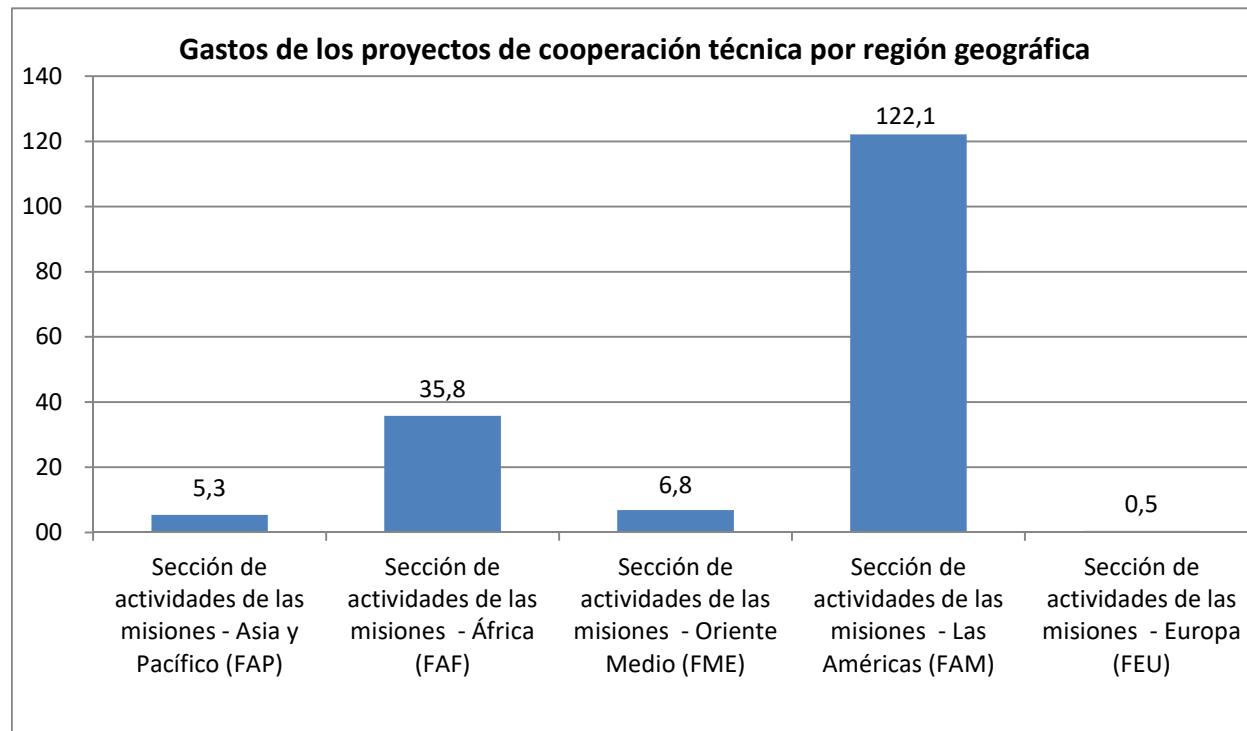
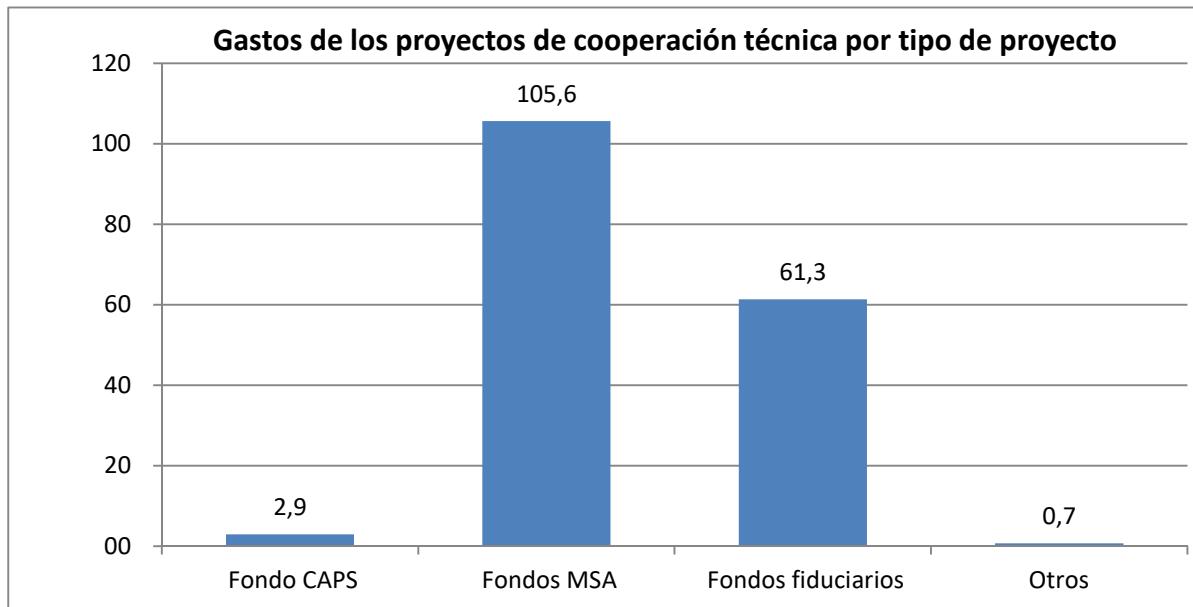


FIGURA 11

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

De conformidad con el Reglamento financiero, la Secretaría General debe llevar los libros de contabilidad que sean necesarios y presentar estados financieros anuales de acuerdo con las normas contables adoptadas por las organizaciones de las Naciones Unidas. Dichos estados financieros comprenden el Estado de situación patrimonial (Estado I), el Estado de rendimientos (Estado II), el Estado de evolución del patrimonio neto (Estado III), el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) y el Estado comparativo de montos presupuestados y montos reales (Estado V). La situación de las consignaciones (fondo general del Programa regular) y los créditos no presupuestados por la Asamblea se reflejan en este documento.

La Administración es responsable de la preparación e integridad de los estados financieros. Estos estados fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), y necesariamente incluyen ciertas cantidades que se basan en las mejores estimaciones y criterio de la Administración. La información financiera que figura a lo largo de este documento guarda uniformidad con la que figura en los estados financieros auditados. La Administración considera que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Organización, sus rendimientos y flujos de efectivo, y la información que aquí se expone se presenta de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero de la OACI.

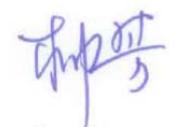
Para cumplir con sus responsabilidades, la Organización mantiene sistemas de control interno y aplica políticas y procedimientos a fin de garantizar la fiabilidad de la información financiera y el resguardo de los activos. Los sistemas de control interno se someten a auditoría tanto interna como externa. El auditor externo ha examinado los estados financieros con sus notas y ha emitido un informe que aquí se acompaña donde explica el alcance de su auditoría y ofrece su dictamen sobre los estados financieros.

Compete al Consejo considerar los estados financieros y recomendar a la Asamblea que los apruebe, y tiene la facultad de pedir que se modifiquen los estados financieros con posterioridad a su emisión por parte de la Secretaría General.

En mi calidad de directora de Finanzas de la Organización de Aviación Civil Internacional, certifico por la presente los estados financieros incluidos en este documento.

Mónica Hemmerde
Directora de Finanzas

En mi calidad de Secretaria General de la Organización de Aviación Civil Internacional, por la presente apruebo y presento el informe financiero de la OACI, acompañado de los estados financieros y los cuadros correspondientes al ejercicio de 2018.



Fang Liu
Secretaria General

Montreal, Canadá
29 de marzo de 2019

Declaración sobre control interno

2018

Alcance de la responsabilidad

1. En mi calidad de Secretaria General de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), de conformidad con la responsabilidad que se me ha encomendado y, en particular, en virtud del artículo XI del Reglamento financiero, soy responsable de mantener un sistema de control interno eficaz y de responder ante el Consejo por la vigilancia.

Finalidad del sistema de control interno

2. El control interno está diseñado para reducir, gestionar y atenuar hasta un nivel aceptable el riesgo de que no se alcancen las metas, objetivos y políticas conexas de la Organización. Por consiguiente, sólo puede brindar una garantía de eficacia razonable, y no absoluta. El control interno se basa en un proceso continuo concebido para identificar los riesgos claves, evaluar su naturaleza y alcance y gestionarlos de manera eficiente y eficaz.

3. El control interno es el proceso por el cual la Secretaria General, la administración superior y demás personal dan una garantía razonable a los órganos rectores sobre el logro de los siguientes objetivos generales de control interno:

- a) eficacia y eficiencia de las operaciones;
- b) protección de los activos;
- c) fiabilidad de los informes financieros; y
- d) cumplimiento de las normas y los reglamentos aplicables.

4. Por consiguiente, en lo atinente al funcionamiento no es solo una política o procedimiento que se aplica en determinados momentos, sino que se aplica continuamente, en todos los niveles de la Organización, mediante procesos de control interno a fin de asegurar la consecución de los objetivos antedichos.

Capacidad para gestionar el riesgo

5. La OACI inició en 2012 la implantación de un marco conceptual de control interno que incluye un sistema de gestión de riesgos. La OACI entiende la gestión de riesgos como un proceso integral y sistemático que consiste en identificar, mitigar, vigilar y comunicar a la Organización los principales riesgos. Se está elaborando un marco de gestión del riesgo institucional (ERM) para que la Organización integre mejor la gestión del riesgo en las actividades y funciones sensibles y fortalezca así el proceso de decisión.

6. Desde 2017, la Oficina de Planificación Estratégica, Coordinación y Asociaciones (SPCP), dependiente del Despacho de la Secretaria General (OSG), tiene a su cargo la coordinación de estrategias y prioridades de alto nivel y transversales entre las diferentes direcciones y oficinas de la Organización, así como de las actividades de coordinación entre la Sede y las Oficinas regionales. La SPCP es responsable, en particular, del desarrollo y el mantenimiento del Plan de actividades y del Plan operacional de la OACI, del Marco de gestión del rendimiento institucional, de los indicadores clave del rendimiento corporativo y del Registro de riesgos, que es la base para la asignación de recursos y me ayuda a supervisar su rendición de cuentas y actuación con respecto a la aplicación de las resoluciones de la Asamblea y las decisiones del Consejo. Por recomendación del Comité Asesor sobre Evaluación y Auditoría (EAAC), la autoridad delegada para gestionar el Marco de control interno de la OACI se ha traspasado de la Subdirección de Finanzas a SPCP para propiciar una visión más amplia que fomente la responsabilización por los controles internos en toda la Organización, además de considerarse un arreglo más adecuado puesto que la Subdirección de Finanzas es parte integral del proceso de control interno.

7. En mi calidad de Secretaria General de la Organización, en colaboración con el Grupo de Administración Superior (SMG) conformado por administradores clave, soy responsable de establecer las condiciones de control y definir la disciplina y estructura para el logro de los objetivos primarios del sistema de control interno. La Secretaría se ha comprometido a velar por la idoneidad del registro de riesgos institucionales de la OACI, verificar que exista un proceso en funcionamiento para detectar, evaluar y vigilar los riesgos vinculados a la ejecución de programas y proyectos de la Organización y al funcionamiento general de la Organización.

Marco de riesgo y control interno

8. El marco de riesgo y control interno de la Organización incluye:

- a) la identificación de riesgos, que se clasifican por área de actividad, pertinencia, repercusiones y probabilidad de que se produzcan; y
- b) el establecimiento de un grupo compuesto por mis administradores superiores que se encarga de examinar los riesgos y cuya función es implantar medidas de mitigación para hacer frente a los principales riesgos, crear un marco de gestión de riesgos integrado, fortalecer la cultura de gestión del riesgo y reevaluar periódicamente los riesgos y los niveles de tolerancia de la Organización teniendo en cuenta el entorno cambiante. La documentación de los riesgos y las medidas de mitigación adoptadas y por tomar se resumen en registros de riesgos.

9. Se ha diseñado un “marco para un sistema de control interno” integral a fin de asegurar la consecución de los objetivos de la Organización de manera eficaz mediante el establecimiento de criterios basados en la labor del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO), que representa la mejor práctica adoptada por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El marco se sustenta en una serie de afirmaciones confirmadas por los administradores superiores y un conjunto de políticas, procedimientos y procesos imbuidos de valores éticos. Además, en junio de 2018 el Consejo de la OACI respaldó el establecimiento del Comité de Investigaciones (C-DEC 214/11) para reforzar la capacidad de la Organización de investigar denuncias por mal comportamiento.

10. Además, mis administradores superiores y yo estamos comprometidos en la ejecución de un programa de mejoras continuas con miras a fortalecer el sistema de control interno en toda la Organización.

Examen de la eficacia

11. Mi examen de la eficacia del sistema de controles internos tiene principalmente en cuenta la información recibida de:

- a) mis administradores superiores, en especial los directores y los jefes de oficinas que desempeñan importantes funciones y son responsables de los resultados previstos, la actuación, el control de las actividades de sus Direcciones/Oficinas y los recursos que se les han encomendado. Los canales de información consisten principalmente de reuniones periódicas del Grupo de administración superior (SMG) y del SMG en pleno de la Secretaría. En el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2018, se detectaron problemas de control y se definieron las medidas correctivas mediante un proceso de autoevaluación y la aplicación de las mejores prácticas, como confirmaron mis administradores superiores en una declaración personal por escrito;
- b) la Oficina de Evaluación y Auditoría Interna (EAO), que también me presenta informes que utilizo y que abarcan las auditorías internas, evaluaciones y servicios de asesoría que proporcionan información independiente y objetiva sobre el cumplimiento y la eficacia de los programas;

- c) la oficial de Ética, quien me proporciona orientación y asesoramiento, así como a la Organización y a su personal en materia de ética y normas de conducta y promueve una conciencia ética y de conducta responsable al tratar los casos que le son remitidos en relación con denuncias de conducta no ética, incluyendo conflictos de intereses;
- d) el Comité Asesor sobre Evaluación y Auditoría (EAAC), cuya finalidad es asesorar a mi Despacho y al Consejo sobre la gestión de riesgos, los controles financieros e internos y las correspondientes funciones de supervisión;
- e) los informes de la Dependencia Común de Inspección del Sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones que se aplican a la OACI; y
- f) las observaciones y decisiones del Consejo.

Cuestiones significativas en materia de control

12. Como en ejercicios anteriores, la administración superior ha presentado declaraciones de garantía de la eficacia de los controles internos en sus áreas de responsabilidad. Estas declaraciones confirman que la mayoría de los controles internos funcionan eficazmente por aplicación de las políticas, procedimientos, sistemas y actos de gestión establecidos, pero aun así se han detectado algunas debilidades. Por ejemplo, el registro de riesgos de la herramienta institucional de gestión y presentación de informes (CMRT) todavía no está habilitado para que las oficinas regionales ingresen sus riesgos. Desde finales de 2018 se está revisando el proceso de gestión de riesgos para resolver esta situación. El objetivo del examen es diseñar un marco de gestión del riesgo institucional (ERM) que facilite una práctica integrada de gestión del riesgo para controlar la exposición total a riesgos en todas las actividades de la OACI. Este marco y los procesos afines permitirán que las oficinas regionales participen en la individualización de los riesgos y en su gestión y control. Se ha observado asimismo la necesidad de contar con una evaluación más formal y continua de los controles internos, especialmente respecto a las debilidades detectadas anteriormente, que se atenderá.

13. La EAO presentó el informe de sus actividades de 2018 al Consejo (C-WP/14850). A continuación se resumen algunas observaciones y recomendaciones extraídas del informe que apuntan a reforzar los controles internos. Para todas las debilidades de control detectadas en las auditorías y evaluaciones internas existen planes de acción de la Secretaría que EAO controla regularmente.

13.1 **La auditoría de la gestión de ciberseguridad** mostró que el plan de acción para la gestión de la seguridad informática no tiene una estructura suficientemente sólida de planificación y control de proyectos. El plan combina actividades técnicas, operacionales y estratégicas con proyectos puntuales sin tener en cuenta sus interacciones o los riesgos que podrían frustrar su ejecución. Además de la insuficiencia de personal para implementar el plan de mejora de la seguridad, hay problemas con la administración de las más de 60 instrucciones de seguridad informática que las tornan prácticamente inutilizables. Las instrucciones de seguridad ponen énfasis en la necesidad de control pero contienen contradicciones y en algunos casos los controles están duplicados. La categoría del puesto de especialista en seguridad informática no se condice con las responsabilidades del cargo. Para darle más efectividad al puesto, EAO recomendó que se dividieran las funciones de seguridad informática, distinguiendo entre mantenimiento, desarrollo y gestión. Otra debilidad de control que se detectó es la proliferación de inventarios de bienes con poca correlación y dependientes de múltiples autoridades. Se recomienda desarrollar un sistema de gestión bajo la autoridad del especialista en jefe de Informática que facilite la gestión y control de un inventario integral de bienes.

13.2 **La auditoría de la Oficina GAT** puso de relieve que se requiere mayor claridad y arreglos más formales entre GAT y ATB para poder establecer el orden de prioridad para el desarrollo de cursos de forma más uniforme y oportuna. Además, las Instrucciones administrativas que respaldan la política de precios

de GAT deberían incluir metas de desempeño adecuadas y más orientadas a los resultados. La EAO recomienda asimismo vigilar más de cerca los centros regionales de excelencia en instrucción (RTCE) y reevaluarlos a fin de proteger la calidad y renombre del Programa TRAINAIR PLUS (TPP).

13.3 **La auditoría de Compras para proyectos de cooperación técnica** permitió constatar sensibles adelantos en los procedimientos y controles internos en adquisiciones para las misiones, con una buena vigilancia del proceso de adquisiciones por parte de la Junta de Contratación. Sin embargo, se observó que el índice de imputación de los costos indirectos para la compra de equipo, bienes y servicios por hasta 5 millones USD no están estandarizados para todos los proyectos por aplicación de los índices del Servicio de Compras de Aviación Civil (CAPS). Otras observaciones claves incluyen la necesidad de automatizar la recopilación de información sobre compras de proveedor único y otros datos estadísticos importantes sobre patrones de compras para fines de control; la necesidad de que la dirección de TCB examine periódicamente los informes sobre tendencias claves para garantizar una adecuada competencia, reconocer posibles riesgos e identificar las mejoras que podrían introducirse en el proceso de adquisiciones. Esto se afianzaría más aún con un examen anual de la Junta de Contratación. Para un mayor control interno, todos los documentos de proyectos de TCB que tengan un elemento de adquisiciones deberían indicar claramente que son de aplicación las disposiciones del Código de adquisiciones de la OACI, junto con un resumen de los principales requisitos que han de cumplir los Estados. Para compras por valores inferiores a 10 000 USD en que la autoridad de compra se delega en el personal del proyecto en la misión, la auditoría detectó una serie de debilidades de control y casos de incumplimiento de las normas y procedimientos de adquisiciones. Se recomienda fortalecer la vigilancia de TCB y dar más apoyo, orientación y capacitación sobre asuntos de adquisiciones al personal de proyectos en las misiones.

13.4 **La auditoría de la Sección de Auditoría de la Seguridad de la Aviación** señaló la oportunidad de incorporar los parámetros que se indican en el *Manual de observación continua en el marco del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación* (Doc 9807) para dar más solidez a la metodología de planificación en función del riesgo que se sigue para seleccionar y asignar el orden de prioridad de los Estados miembros que recibirán las actividades de observación continua del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP-CMA). Por otra parte, la documentación podría mejorarse para facilitar la selección de un tipo dado de auditoría para un Estado miembro, incluyendo el alcance y también los aeropuertos que se han de evaluar. Se recomienda además estabilizar la dotación de personal para la efectiva ejecución del USAP-CMA.

13.5 **La auditoría de la Oficina regional EUR/NAT** permitió observar que la Secretaría de la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC), que comparte locales con la Oficina regional EUR/NAT, no tiene personería jurídica y depende en forma total de su relación con la OACI. Esto ha ocasionado muchos riesgos jurídicos, económicos y de reputación para la OACI. Por ejemplo, todos los empleados de la CEAC están contratados como personal de la OACI pero no dependen de la Secretaría General. Cuando viajan, los arreglos son diferentes a los del personal de la OACI, en violación del Convenio de Chicago y el Código de servicio de la OACI, que establecen que el personal no debería recibir instrucciones de terceros ajenos a la Organización y que todo el personal está sujeto a la autoridad de la Secretaría General. La situación podría incluso plantear conflictos de intereses al personal de la CEAC. La EAO ha observado asimismo que la CEAC está ejecutando dos acuerdos de subsidios firmados en nombre de la CEAC pero sin mención de la OACI. Esto entraña riesgos para la OACI, ya que hay personal bajo contrato con la OACI asignado a estos proyectos, la cuenta bancaria del proyecto está a nombre de la OACI, y la OACI es responsable de llevar la contabilidad de la CEAC y preparar sus estados financieros consolidados. Otras debilidades de control observadas incluyen la necesidad de mejorar la vinculación de las actividades incluidas en el Plan operacional de EUR/NAT con el Plan de actividades de la OACI, incluida la formulación de indicadores clave del rendimiento (KPI) más significativos, y de recopilar datos adecuados para medir los resultados que están directamente influenciados por las actividades de la oficina regional. En la auditoría se observó además la necesidad de establecer un registro de riesgo para capturar, gestionar y controlar los riesgos claves, con sus acciones de atenuación y controles.

13.6 La **auditoría de la Oficina regional y la Suboficina regional APAC** comprendió el examen de sus planes operacionales, mediciones del rendimiento y procesos de gestión del riesgo. Del análisis surgió que se requiere más orientación sobre los procesos de gestión centrada en los resultados y gestión de los riesgos institucionales (ERM), aún en los primeros estadios de desarrollo. Se notó la necesidad de una asistencia técnica informática integral para que la oficina regional pueda desempeñarse con eficiencia y eficacia. Actualmente dispone de un empleado que cubre las funciones de asistencia técnica y mantenimiento informático, sin relevo previsto en caso de ausencia. Resulta importante entonces encontrar soluciones alternativas y sostenibles para atenuar los riesgos potenciales. Los planes de continuidad de las actividades/recuperación tras un desastre de la oficina regional y la suboficina regional deben desarrollarse más, revisarse y mejorarse a fin de individualizar y evaluar los procesos críticos de ambas oficinas que permitan hacer frente a problemas de seguridad operacional y restablecer al personal clave, el acceso a las oficinas y los procedimientos operacionales si se produce un incidente o un desastre. Se observó también la necesidad de reexaminar la plantilla y la asignación de recursos de la suboficina regional para fomentar la sostenibilidad.

13.7 La EAO finalizó la primera auditoría continua de pagos ex-post facto aplicando un **enfoque de auditoría continua** con una herramienta de análisis de datos (IDEA™) para evaluar el diseño y efectividad de los controles internos claves en áreas seleccionadas de las actividades y señalar a la atención de la administración las deficiencias de funcionamiento o debilidades de control interno con el objetivo de establecer controles o mejorar los existentes para atenuar los riesgos. Son pagos ex-post facto los que se efectúan sobre una orden de compra emitida con posterioridad a la prestación del servicio o la entrega del bien. El análisis de todas las órdenes de compra por valor inferior a 10 000 CAD emitidas en el período de tres años comprendido entre 2015 y 2017 arrojó una tendencia declinante en el número de pagos ex-post facto. Esta novedad positiva se considera indicativa del éxito de las acciones recientes que se han realizado para reforzar los controles internos, una mayor conciencia de las reglas y procedimientos de adquisiciones gracias a la capacitación regular del personal de Adquisiciones de TCB, y la introducción de los planes de adquisiciones anuales, que están bajo la vigilancia de la Sección de Adquisiciones y que se analizan con las direcciones en forma mensual. Además, la EAO ha recomendado que se establezca una referencia interna para poder vigilar efectivamente el porcentaje de transacciones ex-post facto, y como parte de sus funciones regulares de vigilancia hará el seguimiento de otras medidas adicionales tomadas por las direcciones/secciones correspondientes.

13.8 La EAO efectuó una **evaluación del proceso de elaboración de normas de la OACI** en la que analizó la pertinencia, efectividad y eficiencia de este proceso en el que participan tanto el órgano rector como la Secretaría. Si bien la evaluación no se ocupó directamente del control interno, algunas observaciones podrían vincularse al diseño y la efectividad del sistema de control interno actual. Por ejemplo, se observa la necesidad de formular y aplicar directrices o mecanismos claros para mejorar el trabajo de los distintos intervinientes en el proceso, elaborar un mecanismo de respuesta para recopilar y analizar información sobre la implementación de los SARPS en los Estados miembros, y poner en marcha un sistema integral para hacer el seguimiento de los SARPS desde el momento en que se formulan las propuestas hasta su adopción, incluyendo los textos de orientación correspondientes.

14. En su informe anual al Consejo (C-WP/14815) correspondiente al período 2017-2018, el EAAC examina distintos asuntos relacionados con el fortalecimiento de los controles internos:

14.1 El EAAC recomienda aplicar un enfoque de abajo hacia arriba para la **gestión del riesgo**, en donde las direcciones y las oficinas regionales lleven los registros de riesgos en un formato unificado para facilitar la evaluación y el escalamiento de los riesgos que se incluirán luego en el registro de riesgos institucionales; este último debe examinarse periódicamente, particularmente en lo relativo a la eficacia de las medidas de atenuación. Se recomienda asimismo que la atención se centre en los tipos de riesgos generalizados y los riesgos más susceptibles de tener las mayores consecuencias.

14.2 Los miembros del EAAC ponen de relieve algunos aspectos que afectan al control interno de las **tecnologías de la información y las comunicaciones**. Subrayan la necesidad de definir la asignación de recursos para riesgos informáticos siguiendo un orden de prioridades, conscientes de que es preciso que los riesgos críticos reciban recursos suficientes y que se atiendan los problemas generales que presentan los sistemas actuales. Recomiendan asimismo realizar una evaluación de amenazas y riesgos (TRA) informáticos para individualizar los riesgos más importantes para la Organización y asegurarse de que los limitados fondos de ICT de los que se dispone se apliquen a las áreas de mayor riesgo.

15. En relación con los asuntos informados en la **declaración de garantía de gestión (MAS) del ejercicio anterior**, ya se han incorporado en la herramienta institucional de gestión y presentación de informes de la OACI los planes operacionales anuales de cada oficina regional. Cada oficina regional tiene metas de desempeño que son parte integral de su proceso de planificación regional, y cada una informa ahora de sus logros mensurables por referencia a las metas fijadas en los planes operacionales anuales. Además, se está alentando a las oficinas regionales a formular planes de contingencias para todos los puestos críticos como parte del plan de continuidad de las actividades, con lo que se asegura que se cubran todas las funciones y responsabilidades de la oficina si se produce una vacante. Respecto del empleo de pasantes y adscritos, se ha redactado un proyecto de instrucciones administrativas con una plantilla de "Informe de selección" para que el proceso de selección quede documentado.

Declaración

16. Como he indicado antes, un control interno eficaz, independientemente de lo bien diseñado que esté, tiene limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de elusión, y por consiguiente sólo puede proporcionar una garantía razonable. Además, la eficacia del control interno puede variar con el tiempo debido a cambios en las condiciones.

17. Basándome en lo expuesto, concluyo que, a mi leal saber y conocimiento, la OACI ha aplicado satisfactoriamente los sistemas de control interno en el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de aprobación de los estados financieros.



Fang Liu
Secretaria General

Montreal, Canadá
29 de marzo de 2019

PARTE II: DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO



Corte dei conti

DICTAMEN DE AUDITORÍA

Dictamen

Hemos examinado los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2018, el estado de rendimientos, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado comparativo de montos presupuestados y montos reales del fondo general del Programa regular correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas sobre los estados financieros que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otros datos explicativos.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Organización de Aviación Civil Internacional al 31 de diciembre de 2018 y sus rendimientos, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo y comparación entre montos presupuestados y reales del fondo general del Programa regular correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las IPSAS y el Reglamento financiero de la OACI.

Bases del dictamen

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y el Reglamento financiero de la OACI. En materia de auditoría de estados financieros, las ISSAI son un calco de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). El Tribunal de Cuentas aplica las NIA en la medida en que se ajustan a las características específicas de sus auditorías. Las responsabilidades que nos caben en el marco de dichas normas se describen en más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la OACI como lo exigen las normas éticas pertinentes a la auditoría de los estados financieros en el régimen común de las Naciones Unidas, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas previstas en dichas normas. Consideramos que los elementos de juicio recogidos en la auditoría constituyen una base suficiente y razonable para nuestro dictamen.

Otra Información

La Secretaría General de la OACI es responsable de la Otra información, que abarca la “Parte IV – Cuadros (no auditados)”.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa Otra información y no expresamos certeza concluyente alguna al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la Otra información y considerar, al hacerlo, si se aparta en aspectos significativos de la información de los estados financieros o de la información obtenida en nuestra auditoría, o si parece contener inexactitudes significativas. Sí, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que la Otra información contiene inexactitudes significativas, estamos obligados a informar tal circunstancia. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidades de la Secretaría General de la OACI y de los encargados de la gobernanza de la Organización por los estados financieros

La Secretaría General es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), y del control interno que la Secretaría General juzgue necesario para que los estados financieros estén exentos de inexactitudes significativas como resultado de actos fraudulentos o error.

En la preparación de los estados financieros, la Secretaría General es responsable de valorar la capacidad de la OACI de mantenerse en funcionamiento como entidad en marcha y debe divulgar la información correspondiente, según proceda, aplicando el método contable de la empresa en marcha, a menos que la Secretaría General tenga la intención de liquidar la Organización o poner fin a su funcionamiento o se vea obligada a hacerlo por no tener alternativa realista.

Los encargados de la gobernanza de la Organización son responsables de vigilar el proceso de elaboración de la información financiera de la OACI.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos consisten en obtener certeza razonable de que los estados financieros en su conjunto están exentos de inexactitudes significativas, ya se deban a actos fraudulentos o error, y expedir un informe de auditoría con nuestra opinión. La certeza razonable es un alto grado de certeza pero no garantiza que la auditoría realizada de conformidad con las NIA detecte siempre las inexactitudes significativas que pudieran existir. Las inexactitudes pueden ser producto de fraude o error, y se consideran significativas cuando es razonable prever que, individualmente o en su conjunto, sean capaces de influir en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las NIA, nos valemos de nuestro criterio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Además:

- Detectamos y valoramos los riesgos de que existan inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sean causadas por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados como base para nuestro dictamen. El riesgo de no detectar inexactitudes significativas causadas por actos fraudulentos es más elevado que en el caso de una inexactitud debida a error, por cuanto en el fraude puede intervenir la colusión, la falsificación, la omisión intencional, las manifestaciones deliberadamente incorrectas o la elusión del control interno.
- Nos formamos una comprensión del control interno en cuanto es pertinente a la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias y no para expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la OACI.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información expuesta por la Administración.
- Sacamos conclusiones respecto a la pertinencia de que la Administración aplique el criterio contable de la empresa en marcha y, basándonos en los elementos de juicio recogidos en la auditoría, evaluamos si existen incertidumbres significativas en relación con hechos o condiciones que puedan generar una duda importante sobre la capacidad de la OACI de mantenerse en funcionamiento como entidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a indicarlo en nuestro informe de auditoría para señalar a la atención la información correspondiente expuesta en los estados financieros, o bien modificar nuestra opinión si la información expuesta es inadecuada. Nuestras conclusiones se fundan en los elementos de juicio obtenidos en nuestra auditoría hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, pueden producirse hechos o condiciones en el futuro que hagan que la OACI deje de ser una entidad en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información allí expuesta, y valoramos si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de forma de lograr una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza de la Organización con referencia, entre otros asuntos, a la oportunidad y el alcance previstos para la auditoría y las constataciones significativas, comprendidas las deficiencias significativas que pudiera haber en el control interno y que detectemos durante nuestra auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Asimismo, en nuestra opinión, las transacciones de la OACI que han llegado a nuestro conocimiento o que hemos sometido a prueba como parte de nuestra auditoría se ajustan en todos los aspectos significativos al Reglamento financiero de la OACI y su autoridad legislativa.

Conforme a lo previsto en el Reglamento financiero de la OACI (artículo XIII) y las atribuciones adicionales que rigen la auditoría externa (Anexo B de dicho Reglamento financiero), también hemos expedido un informe detallado sobre nuestra auditoría de los estados financieros de la OACI correspondientes a 2018.

Cuestión de interés

Señalamos a la atención el hecho de que el estado de situación patrimonial arroja un saldo de patrimonio neto negativo (-57 800 000 CAD) que obedece principalmente al efecto de las obligaciones actuariales por 151 000 000 CAD por beneficios no corrientes al personal consignadas en la situación patrimonial. Los detalles de nuestro análisis figuran en nuestro informe. La Administración ha tomado medidas al respecto y nos ha asegurado que las controlará para velar por su eficacia. Nuestra opinión se mantiene sin cambios en relación con este asunto.

Roma, 10 de mayo de 2019

Angelo Buscema
Presidente
del
Corte dei conti



PARTE III: ESTADOS FINANCIEROS

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO I
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (en miles de dólares canadienses)

	Notas	2018	2017
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y equivalentes de caja	2.1	402 414	436 490
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	2 847	13 273
Cuotas por cobrar y adelantos	2.3	17 466	29 632
Existencias	2.4	550	381
Otros	2.3	2 177	1 708
		425 454	481 484
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	5 963	5 193
Cuotas por cobrar y adelantos	2.3	373	385
Bienes de uso	2.5	4 391	2 776
Activos intangibles	2.6	700	664
		11 427	9 018
TOTAL DEL ACTIVO		436 881	490 502
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Anticipos	2.8	304 944	372 006
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	2.9	29 207	28 422
Beneficios al personal	2.10	7 944	7 642
Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios	2.11	1 562	1 389
		343 657	409 459
PASIVO NO CORRIENTE			
Beneficios al personal	2.10	151 001	146 694
		151 001	146 694
TOTAL DEL PASIVO		494 658	556 153
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)			
Déficit acumulado	2.12	(53 911)	(51 141)
Reservas	2.12	(3 866)	(14 510)
		(57 777)	(65 651)
TOTAL DEL PASIVO Y DÉFICIT ACUMULADO		436 881	490 502

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO II

ESTADO DE RENDIMIENTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(en miles de dólares canadienses)

	Notas	2018	2017
INGRESOS			
Contribuciones para acuerdos de proyectos	3,2	169 439	130 370
Cuotas fijadas	3,2	98 400	101 031
Otras actividades generadoras de ingresos	3,2	25 549	22 479
Otras contribuciones voluntarias		14 532	13 281
Ingresos por tasa administrativa		3 721	2 160
Otros ingresos	3,2	9 852	3 115
TOTAL DE INGRESOS		321 493	272 436
GASTOS			
Sueldos y beneficios al personal	3,3	173 568	174 316
Insumos, bienes fungibles y otros	3,3	101 368	53 308
Gastos generales de funcionamiento	3,3	17 876	17 911
Viajes	3,3	15 701	15 297
Reuniones		2 266	1 611
Instrucción		1 500	2 944
Otros gastos	3,3	1 622	5 798
TOTAL DE GASTOS		313 901	271 185
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO		7 592	1 251

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO III

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(en miles de dólares canadienses)

	Notas	Déficit acumulado	Reservas	Déficit acumulado neto
Saldos al 31 de diciembre de 2017		(51 141)	(14 510)	(65 651)
Movimientos en los saldos de fondos y reservas en 2018				
Variación del saldo traspasado	2.12	(973)	973	
Variación de las ganancias/(pérdidas) actuariales	2.10		2 433	2 433
Transferencia a reservas del fondo de incentivo	2.12	(334)	334	
Transferencia a reserva operativa del superávit ARGF	2.12	(5 890)	5 890	
Otras reclasificaciones y transferencias	2.12	(2 192)		(2 192)
Variación en la diferencia cambiaria	2.12	(973)	973	
Variación del ajuste por traslación	2.12		41	41
Superávit del ejercicio		7 592		7 592
Total de movimientos durante el ejercicio		(2 770)	10 644	7 874
Saldos al 31 de diciembre de 2018		(53 911)	(3 866)	(57 777)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO IV

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(en miles de dólares canadienses)

	Notas	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Superávit/(Déficit) del ejercicio		7 592	1 251
(Aumento) disminución de las cuotas por cobrar	2.2	10 426	(9 281)
(Aumento) disminución de las cuentas por cobrar y adelantos	2.3	12 166	(9 774)
(Aumento) disminución de existencias	2.4	(169)	132
(Aumento) disminución de otros activos	2.3	(469)	39
(Aumento) disminución de cuotas por cobrar no corrientes (neto de descuento)	2.2	(770)	(642)
(Aumento) disminución de las cuentas por cobrar y adelantos no corrientes	2.3	12	(105)
Aumento (disminución) de los cobros por anticipado	2.8	(67 062)	59 412
Aumento (disminución) de las cuentas a pagar y obligaciones contraídas	2.9	785	(1 224)
Aumento (disminución) de los beneficios al personal corrientes	2.10	302	(659)
Aumento (disminución) de créditos de Gobiernos contratantes/proveedores	2.11	173	(76)
Aumento (disminución) de los beneficios al personal no corrientes	2.10	4 307	4 299
Ganancia (pérdida) actuarial reflejada en reservas	2.10	2 433	916
Ingresos en concepto de intereses	3.2	(8 002)	(4 557)
Depreciación y amortización	2.5 y 2.6	795	835
Ajuste por traslación de moneda extranjera		41	83
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
		(37 440)	40 649
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisición de bienes de uso e intangibles	2.5 y 2.6	(2 446)	(465)
Ingresos en concepto de intereses		8 002	4 557
FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
		5 556	4 092
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Transferencia del patrimonio neto al pasivo y otras		(2 192)	(423)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA EN CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA		(2 192)	(423)
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA AL INICIO DEL EJERCICIO		(34 076)	44 318
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA AL CIERRE DEL EJERCICIO		436 490	392 172
		402 414	436 490

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO V

FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR
ESTADO COMPARATIVO DE MONTOS PRESUPUESTADOS Y REALES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(en miles de dólares canadienses)

Objetivo estratégico/ Estrategia de implantación básica	Consignaciones								Gastos ¹		Saldo
	Original A39-37	Compromisos pendientes de 2017 ^a	Traspasadas del ejercicio anterior ^b	Consignaciones antes de las transferencias de 2018	Compromisos pendientes de 2018 ^a	Transferencias entre SO/SIS ^c	Traspaso al ejercicio siguiente ^b	Consignaciones revisadas de 2018	Total	Diferencia de cambio en el presupuesto ²	
Seguridad operacional	23 181	1 970	2 671	27 822	(3 148)	(340)	(2 430)	21 904	24 745	(2 841)	21 904
Capacidad y eficiencia de la navegación aérea	15 116	1 402	1 820	18 338	(1 742)	(960)	(1 834)	13 802	15 876	(2 074)	13 802
Seguridad de la aviación y facilitación	8 878	234	1 000	10 112	(652)	1 200	(920)	9 740	10 711	(971)	9 740
Desarrollo económico del transporte aéreo	3 182	146	244	3 573	(239)	(300)	(286)	2 748	2 930	(183)	2 747
Protección del medio ambiente	3 484	844	200	4 528	(1 197)	900	(418)	3 813	4 128	(315)	3 813
Subtotal	53 841	4 596	5 935	64 372	(6 979)	500	(5 887)	52 007	58 390	(6 383)	52 006
Apoyo al Programa	31 774	7 976	1 120	40 870	(8 123)	(100)	(73)	32 574	33 380	(806)	32 574
Gestión y administración	14 253	3 793	480	18 526	(3 645)	(400)	(166)	14 316	14 924	(608)	14 316
Subtotal	46 027	11 769	1 600	59 396	(11 768)	(500)	(238)	46 890	48 304	(1 414)	46 890
Total	99 868	16 364	7 535	123 767	(18 747)	0	(6 125)	98 896	106 694	(7 798)	98 896

^a Aprobado por la Secretaría General, párrafo 5.7 del Reglamento financiero^b Aprobado por la Secretaría General, párrafo 5.6 del Reglamento financiero^c Aprobado por la Secretaría General, párrafo 5.9 del Reglamento financiero¹ Los gastos en monedas distintas del dólar canadiense se consignan al tipo de cambio de las Naciones Unidas.² Diferencias de cambio: 1) resultado (ganancia) por diferencias de cambio de \$9,7 millones por el efecto de las operaciones en USD presupuestadas a un tipo de cambio de 1,00 USD = 1,00 CAD; y 2) resultado (pérdida) realizado de \$1,0 millón por diferencias de cambio, incluye revaluación de partidas en el estado de situación patrimonial.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

III-6

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO V-A

ESTADO COMPARATIVO DE MONTOS PRESUPUESTADOS Y REALES PARA TODOS LOS FONDOS DE LA ORGANIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(en miles de dólares canadienses)

Referencias	Presupuestos para 2018*	Real	Diferencias con respecto al presupuesto	Resultado real, sobre una base comparable	Diferencia entre lo presupuestado y lo real con una base comparable	Resultado real, sin requisitos IPSAS
			(c)	(d)	(e)	
(a)	(b)	(b) + (c)	(a) - (d)	(f)		
INGRESOS						
Presupuesto regular						
Cuotas cobradas	Figura 1; Cdr A	91 540	98 400	(8 401)	89 999	1 541
Otros	Figura 1; Cdr A	8 329	12 118		12 118	(3 789)
Total del Presupuesto regular	Figura 1; Cdr A	99 868	110 518		102 117	(2 248)
Fondo de capital circulante - cambio			847			847
Total del Presupuesto regular y fondo de capital circulante:			111 364			112 905
AOSC (excluido el Fondo para la mejora y la eficacia y el Fondo especial de reserva)						
Tasas administrativas	Cuadro A	8 860	13 490		13 490	(4 630)
Otros ingresos	Cuadro A	3 760	1 504		1 504	2 256
Total AOSC	Figura 8; Cdr A	12 620	14 993		14 993	(2 373)
Otros fondos AOSC			-			-
Otros fondos para actividades regulares			51 292			44 695
Total ingresos - Actividades regulares	Cuadro A	177 650				172 594
Menos: Eliminación de saldos entre fondos - actividades regulares	Cuadro A	(16 007)				(9 410)
Ingresos neto total - Actividades regulares	Nota 5.3	161 643				163 184
Proyectos de cooperación técnica (TCP)			Not 5.3	170 557		170 557
Total ingresos - Actividades regulares y TCP			332 200			333 741
Menos: Eliminación de saldos entre fondos de actividades regulares y TCP	Nota 5.3	(10 708)				(10 708)
TOTAL INGRESOS	Estado II	321 492				323 033
GASTOS						
Presupuesto regular						
Todos los SO/SIS	Est. V; Cdr A	123 767	106 694	(7 798)	98 896	24 872
Obligaciones pendientes	Estado V		18 747		18 747	(18 747)
Total Presupuesto regular	Figura 1; Cdr A	123 767	106 694		117 642	6 125
AOSC (excluido el Fondo para la mejora y la eficacia y el Fondo especial de reserva)			Cuadro 8	10 069	10 412	(343)
Otros fondos AOSC				293		293
Otros fondos para actividades regulares				53 498		41 641
Gastos totales - Actividades regulares	Cuadro A	170 897				165 637
Menos: Transferencias entre fondos AOSC	Cuadro A	(16 845)				(16 845)
Total gastos netos - Actividades regulares	Nota 5.3	154 052				148 792
Proyectos de cooperación técnica (TCP)			Not 5.3	170 557		170 557
Total gastos - Actividades regulares y TCP			324 609			319 349
Menos: Eliminación de saldos entre fondos de actividades regulares y TCP	Nota 5.3	(10 708)				(10 708)
TOTAL GASTOS	Estado II	313 901				308 641
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	Estado II	7 592				14 392

*Compuesto sólo de presupuestos disponibles públicamente

En las cifras de la última columna no se tienen en cuenta las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) que reemplazan a las anteriores normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) con los siguientes efectos:

SUMAR:

Incremento de cuotas no corrientes descontadas	2.4	169
Capitalización de activos fijos	2.5	2 198
Activos intangibles	2.6	248
ASHI - Utilización	2.10	2 135
Cese de servicio - Vacaciones anuales - Utilización	2.10	687
Cese de servicio - Prima por repatriación - Utilización	2.10	1 160

DEDUCIR:

Variación de existencias capitalizadas	2.2	(1 541)
Depreciación	2.5	(583)
Amortización de activos intangibles	2.6	(212)
ASHI - Gasto	2.10	(8 807)
Cese del servicio - Vacaciones anuales - Gasto	2.10	(1 069)
Cese del servicio - Prima por repatriación - Gasto	2.10	(1 186)

EFFECTO NETO

SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	7 592	(6 800)
--------------------------------	--------------	----------------

REFERENCIAS:

Las Figuras 1 y 8 se refieren a la presentación de la Secretaría General que se incluye en este documento.
El Cuadro A (Cdr A), Nota 5.3, Estado II y Estado V (Est. V) son parte de los Estados financieros y los Cuadros.

Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales por efecto del redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Notas sobre los estados financieros
al 31 de diciembre de 2018

NOTA 1: POLÍTICAS CONTABLES

Métodos de preparación

1. Los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) se han confeccionado aplicando el método del devengo de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS). Estas normas se aplican desde el 1 de enero de 2010.
2. Salvo indicación en otro sentido en el presente documento, los estados financieros se confeccionaron aplicando el método de valuación por costo histórico.
3. Para el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) se siguió el método indirecto.
4. La OACI utiliza el dólar canadiense (CAD) como moneda de cuenta. En sus actividades regulares, la OACI utiliza el CAD como moneda funcional. La moneda funcional de las actividades de los proyectos de cooperación técnica (TCP) es el dólar estadounidense (USD) en razón de que generalmente se realizan en dicha moneda. Las transacciones en monedas distintas del CAD, y del USD en el caso de TCP, se convierten aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas (UNORE) vigente en la fecha de la transacción, que se aproxima razonablemente al tipo de cambio de contado. Los activos y pasivos monetarios en monedas distintas del CAD, y del USD en el caso de TCP, se convierten aplicando el UNORE vigente al cierre. Las diferencias de cambio resultantes se consignan en el Estado de rendimientos, con excepción de las diferencias no realizadas, incluidas las resultantes de la traslación a dólares canadienses de las actividades de TCP para los fines de la presentación, que se reflejan en el rubro Reservas del Estado de situación patrimonial.

Caja y equivalentes de caja

5. En este rubro se agrupan las disponibilidades, efectivo en bancos y depósitos a corto plazo.
6. Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan, considerándose al efecto el rendimiento efectivo.

Instrumentos financieros

7. Los instrumentos financieros se reconocen desde el momento en que la OACI adquiere el derecho de percibir o asume la obligación de pagar las sumas pactadas en el instrumento hasta su extinción, transferencia o liquidación.
8. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que prevén el pago de sumas ciertas o determinables y que no se cotizan en mercados activos. Comprenden las contribuciones a cobrar en efectivo y otros créditos. Los créditos no corrientes, incluidas las cuotas por cobrar, se registran a su costo amortizado por el método del interés compuesto.
9. Con excepción de las cuotas percibidas por adelantado, todos los pasivos corresponden a operaciones de cambio. Todos los pasivos financieros no derivados se reconocen inicialmente a su justo valor, valuándose posteriormente, cuando corresponde, al costo amortizado por el método del interés compuesto.

Existencias

10. Las publicaciones y mercancías del Economato remanentes al cierre del período económico se contabilizan como existencias. Las publicaciones se registran al valor que resulte menor entre el costo de adquisición y de reposición corriente, mientras que para las existencias del Economato se toma el menor valor entre el costo de adquisición y el valor neto de realización.
11. El costo de las publicaciones se compone del costo de compra y los demás costos de producción necesarios para que las publicaciones estén en condiciones de venderse o distribuirse. El costo de las existencias del Economato es el precio de compra promedio ponderado.
12. Las publicaciones y demás documentos de uso interno se cargan a resultados en el momento de su producción.

Cuentas por cobrar e ingresos

13. Las cuotas constituyen una obligación civil de los Estados miembros. Estas cuotas son ingresos distintos de los derivados de las operaciones de cambio y se reconocen al principio del ejercicio en el que se declaran. Las contribuciones para los proyectos de cooperación técnica son ingresos por operaciones de cambio, reconocidos sobre la base de acuerdos suscritos entre la OACI y los contribuyentes, y su valor se establece en función del grado de ejecución, que a su vez depende de la entrega de los bienes o prestación de los servicios; en algunos casos, la OACI considera que la mejor forma de estimarlos es siguiendo el calendario de pagos escalonados de los contratos correspondientes a los proyectos. Se clasifican como otras contribuciones voluntarias los ingresos que no provienen de operaciones de cambio y que se registran en el momento de obtenerse del donante la confirmación por escrito o al momento de su percepción.
14. Las tasas administrativas percibidas por los proyectos de cooperación técnica se reconocen como ingresos en el Fondo para gastos administrativos y operacionales (AOSC) y como gastos en los proyectos respectivos. Como se prevé en las IPSAS, los ingresos por tasas administrativas generados por los proyectos de cooperación técnica se reconocen en proporción al grado de ejecución. Para esto se utilizan los siguientes criterios:
 - El 90% de la tasa se reconoce progresivamente hasta emitirse la orden de compra del equipo, reconociéndose el 10% restante al momento de la entrega; y
 - Las tasas administrativas por servicios se reconocen al costo.
15. En 2011 se introdujo un nuevo arreglo para compartir los ingresos devengados por intereses por el cual la OACI conserva, por lo general, el 50% de los intereses percibidos por el depósito de los fondos de proyectos con un saldo mensual promedio ponderado superior a 100 000 USD. Estos ingresos se presentan en el renglón de Ingresos por tasa administrativa del Fondo AOSC.
16. En el rubro Otros ingresos se presentan las operaciones de cambio y los saldos por cobrar contabilizados en Cuentas por cobrar y Adelantos.
17. Las contribuciones y cuotas por cobrar se consignan netas de las previsiones por reducciones en los ingresos por contribuciones, cuentas de cobro dudoso y amortizaciones (descuento):
 - Las previsiones por reducción en los ingresos por contribuciones voluntarias reflejan la disminución de ingresos por contribuciones en los casos en que los fondos ya no son necesarios para el proyecto al cual estaban destinados o ya no están disponibles;

- Las previsiones por cuotas de cobro dudoso se establecen tomando como base la experiencia histórica y en atención a circunstancias que pudieran indicar que un Estado miembro no está en condiciones de cumplir su obligación; y
 - Las cuotas no corrientes descontadas representan el saldo de cuotas pendientes de pago por las cuales se concertaron acuerdos con los Estados correspondientes para su liquidación en un plazo de varios años. También se descuentan otras cuotas con un largo atraso, teniendo en cuenta la probabilidad de concertar acuerdos para su liquidación. Estos créditos se registran a su costo amortizado (descontado) aplicando el método del interés compuesto y, por lo tanto, se presentan netos del descuento acumulado.
18. Las contribuciones en especie se registran a su justo valor. Se reconocen en las cuentas los bienes donados que pueden utilizarse directamente en apoyo de operaciones y actividades aprobadas y que son susceptibles de valoración razonable. Los servicios prestados sin cargo no se reconocen en las cuentas, sino que se presentan en las notas sobre los estados financieros con fines informativos. Entre dichas contribuciones se incluyen el uso de locales, transporte y personal.

Bienes de uso

19. Los bienes de uso se registran al costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización. La depreciación de los bienes de uso se computa a lo largo de su vida útil estimada por el método de la línea recta, con excepción de los terrenos, que son bienes no depreciables. La vida útil estimada que se aplica a las distintas clases de bienes de uso se indica a continuación:

<u>Clase</u>	<u>Vida útil estimada (años)</u>
Edificios	5-50
Tecnología de la información (IT)	3-10
Muebles y útiles	5-10
Maquinaria y equipo de oficina	3-10
Vehículos de motor	5-15

20. Los bienes de uso se capitalizan toda vez que su costo es igual o superior al límite de 3 000 CAD establecido, o de 25 000 CAD para el caso de las mejoras de inmuebles arrendados. Los valores de estos límites se revisan periódicamente. Las mejoras en inmuebles arrendados se contabilizan al costo y se depreciar a lo largo del período que resulte más corto entre su vida útil remanente y el plazo de arrendamiento.
21. Todos los bienes de uso se examinan por lo menos una vez al año para determinar si han sufrido desvalorización, y las pérdidas correspondientes se reconocen en el Estado de rendimientos. Se toman como indicadores de la desvalorización la obsolescencia y deterioro de los bienes de uso, así como otros hechos o circunstancias que impidan recuperar su valor contable.

Activos intangibles

22. Los activos intangibles se registran al costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas por desvalorización. Únicamente se reconocen aquellos activos intangibles que satisfacen estrictamente los siguientes criterios: que sean susceptibles de individualización, que se encuentren bajo el control de la OACI y que aporten un beneficio económico o servicio futuro susceptible de valoración razonable. También se toma en cuenta la vida útil remanente. A su vez, se elaboraron criterios específicos para excluir aquellos activos con un costo de adquisición inferior a los 5 000 CAD, o 25 000 CAD en el caso de activos de elaboración interna, vista la dificultad de valuar con precisión

los costos operacionales y de investigación internos que deberían cargarse a resultados y los costos de desarrollo que deberían capitalizarse. Como se prevé en la IPSAS 31, este criterio se aplica prospectivamente a partir del 1 de enero de 2010.

23. La amortización se computa a lo largo de la vida útil estimada de los activos por el método de la línea recta. La vida útil estimada que se aplica a las distintas clases de activos intangibles se indica a continuación:

<u>Clase</u>	<u>Vida útil estimada (años)</u>
Soportes lógicos adquiridos a terceros	3-6
Soportes lógicos de elaboración propia	3-6
Licencias, derechos de uso y otros activos intangibles	2-6
Propiedad intelectual	3-10

24. Las licencias, derechos de uso y propiedad intelectual se amortizan a lo largo de sus plazos de vigencia respectivos.
25. Se toman como indicadores de la desvalorización la obsolescencia y deterioro de los activos intangibles, así como otros hechos o circunstancias que impidan recuperar su valor contable.

Anticipos

26. Las contribuciones voluntarias recibidas antes de la ejecución de los proyectos de cooperación técnica se registran como anticipos. Los ingresos se reconocen cuando se han cumplido los requisitos de los donantes, en general cuando la OACI presta los servicios o cuando se entregan los bienes correspondientes al proyecto conforme a las condiciones del acuerdo concertado entre los donantes y la Organización.
27. Los saldos de contribuciones no utilizadas que deben reintegrarse a los donantes y los fondos recibidos antes de que la OACI preste los servicios o entregue los bienes a terceros se contabilizan como anticipos.
28. Las cuotas recibidas de los Estados miembros antes de comenzar el ejercicio al que corresponden también se registran como anticipos.

Beneficios al personal

29. La IPSAS 39 sustituye a la IPSAS 25, “Beneficios al personal”, con efecto a partir del 1 de enero de 2018. La nueva norma no produce efectos apreciables en la OACI, por cuanto la Organización ya había adoptado el criterio de establecer reservas en virtud de la IPSAS 25 cuando adoptó las IPSAS en 2010. Además, la aplicación del método del interés neto que requiere la IPSAS 25 no tiene efecto alguno en la OACI, porque el plan de beneficios de la Organización no tiene activos.
30. La OACI reconoce los siguientes beneficios al personal:
- Prestaciones corrientes, que normalmente se saldan dentro de los 12 meses a partir del cierre del período contable en el cual el empleado ha prestado el servicio correspondiente;
 - Prestaciones para el personal jubilado, tales como prestaciones de cobertura médica después de la separación del servicio;

- Otras prestaciones no corrientes; y
 - Prestaciones por separación del servicio.
31. Los beneficios corrientes al personal comprenden prestaciones al inicio de la contratación (primas de asignación), la remuneración ordinaria, licencias con goce de sueldo (por enfermedad, maternidad/paternidad) y otras prestaciones corrientes (indemnización por fallecimiento, subsidio de educación, reintegro de impuestos y vacaciones en el país de origen) que recibe el personal por los servicios que presta. Los beneficios que aún no se han efectivizado para la fecha de cierre se incluyen en el pasivo corriente en el Estado de situación patrimonial.
32. Los siguientes beneficios se contabilizan como planes con prestaciones definidas: seguro médico después de la separación del servicio (Beneficios jubilatorios), prima de repatriación (Otros beneficios no corrientes) y vacaciones anuales acumuladas que se liquidan en efectivo a la separación del servicio (Otros beneficios no corrientes). La parte corriente de estos beneficios se incluye en el pasivo corriente del Estado de situación patrimonial. Los planes con prestaciones definidas son aquellos por los cuales las prestaciones están preestablecida, y por lo tanto la Organización asume el riesgo actuarial. La OACI reconoce ganancias y pérdidas actariales vinculadas a las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) en una cuenta de reserva de acuerdo con la IPSAS 39. Las ganancias y pérdidas actariales por otros beneficios por separación del servicio, como las vacaciones anuales y la prima de repatriación, se reconocen inmediatamente y se reflejan en el Estado de rendimientos.
33. Los beneficios por rescisión del nombramiento sólo se reconocen como gasto cuando la OACI se ha puesto en marcha para dar por terminada la relación laboral con un empleado antes de la fecha normal de jubilación o de otorgarle beneficios por rescisión tras ofrecer un incentivo para el retiro voluntario, y no hay posibilidades realistas de que revea la decisión. Los beneficios en este concepto que han de efectivizarse dentro de los 12 meses se registran al valor que se prevé pagar, mientras que los que han de efectivizarse más de 12 meses después del cierre se descuentan si el efecto del descuento es apreciable.
34. La OACI es una organización miembro que participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (la CCPPNU o la Caja) creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para brindar al personal prestaciones de jubilación, por fallecimiento, invalidez y otras. La Caja es un plan de prestaciones definidas de capitalización plena que agrupa a múltiples empleadores. De conformidad con lo previsto en el artículo 3 b) del Reglamento de la Caja, pueden participar todos los organismos especializados y las demás organizaciones internacionales o intergubernamentales que participen en el régimen común de salarios, asignaciones y demás condiciones de servicio de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.
35. Las organizaciones que participan en la Caja se ven expuestas a riesgos actariales vinculados a los empleados y ex empleados de otras organizaciones que participan en la Caja, y en consecuencia no existe un criterio uniforme y fiable de distribución del pasivo, los activos de la Caja y los costos entre las organizaciones participantes. La OACI y la CCPPNU, al igual que las demás organizaciones que participan en la Caja, no pueden determinar la participación proporcional de la OACI en la obligación de prestaciones definidas, los activos del plan y sus costos con suficiente certeza como para contabilizarlos. En consecuencia, la OACI le aplica el tratamiento que se utiliza para los planes con contribuciones definidas de acuerdo con la IPSAS 39. Las contribuciones de la OACI a la Caja durante el período económico se reconocen como gastos en el Estado de rendimientos.

Provisiones y pasivos contingentes

36. Se constituyen provisiones para atender a las erogaciones futuras que debiera enfrentar la OACI como resultado de obligaciones civiles o implícitas emergentes de hechos pasados, cuando existe la probabilidad de que deban pagarse y cuando la suma puede estimarse de manera fiable.
37. Los demás compromisos que no reúnen las condiciones para que se los reconozca como obligaciones se exponen en las notas sobre los estados financieros como pasivos contingentes si sólo han de generar una obligación al producirse o no uno o más hechos eventuales en el futuro que escapan al pleno control de la OACI.

Información por segmento y contabilidad de fondos

38. Un segmento es un grupo diferenciado de actividades cuya información financiera se presenta en forma separada para que pueda evaluarse el desempeño de la entidad en el logro de sus objetivos y permitir que se tomen decisiones sobre la asignación de recursos en el futuro. Todos los proyectos, operaciones y actividades de fondos de la OACI se clasifican en dos segmentos: i) las actividades del Programa regular, y ii) las actividades de los proyectos de cooperación técnica. La OACI contabiliza las transacciones de cada segmento durante el período y los saldos existentes al final del período. Los cargos cruzados entre segmentos surgen de los acuerdos para los proyectos.
39. Un fondo es una entidad contable autónoma que se establece para dar cuenta de las transacciones vinculadas a un fin u objetivo específico. Los fondos se discriminan a efectos de poder realizar actividades específicas o alcanzar determinados objetivos de acuerdo con reglamentos, restricciones o limitaciones particulares. La confección de los estados financieros sigue el criterio de la contabilidad de fondos, donde al final del período se presenta la situación consolidada de todos los fondos de la OACI. Los saldos de los fondos representan el valor residual acumulado de los ingresos y los gastos.
40. El segmento de actividades del Programa regular comprende el fondo general y el fondo de capital circulante del Programa regular, las cuentas y fondos especiales para las actividades de seguridad operacional y protección de la aviación, protección del medio ambiente y otras actividades de apoyo de la Organización. Los saldos no utilizados de las consignaciones aprobadas para el presupuesto del fondo general del Programa regular pueden traspasarse al ejercicio económico siguiente bajo determinadas condiciones. Los fondos y cuentas especiales se establecen por decisión de la Asamblea o del Consejo, según lo previsto en el párrafo 7.1 del Reglamento financiero, para asentar las contribuciones especiales o los fondos afectados a actividades específicas, cuyos saldos pueden traspasarse al siguiente período económico. Las fuentes principales de financiamiento de este segmento son las cuotas fijadas a los Estados contratantes, las actividades generadoras de ingresos, contribuciones voluntarias y tasas administrativas.
41. El segmento de actividades del Programa regular se compone de los siguientes fondos o grupos de fondos:
 - El **fondo del Presupuesto regular**, integrado por el **fondo general**, que se financia con las cuotas fijadas a los Estados miembros de acuerdo con la escala de cuotas establecida por la Asamblea, ingresos varios, el superávit del fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF) y adelantos tomados del fondo de capital circulante. El **fondo de capital circulante** fue establecido por la Asamblea para adelantar fondos al fondo general cuando fuera necesario hacer frente a erogaciones presupuestadas y no se hubieran percibido aún las cuotas de los Estados miembros, y a otros fondos en casos determinados. Los adelantos de fondos provenientes del fondo de capital circulante se reintegran al mismo cuando se dispone de recursos en el fondo general y los demás fondos.

- El **fondo de capital**, donde se registran las adquisiciones, depreciación y amortización de bienes de uso y activos intangibles para las actividades regulares.
- El **fondo rotatorio**, donde se registran las transacciones vinculadas al plan de seguro médico después de la separación, incluidas las obligaciones no capitalizadas y otras obligaciones específicas, a efectos de exponer dichas transacciones en forma separada dentro del segmento de actividades del Programa regular.
- El **fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF)**, establecido para consolidar en un único fondo todos las actividades de generación de ingresos y recuperación de costos. La Secretaría General puede disponer, en virtud del párrafo 7.2 del Reglamento financiero, el establecimiento de cuentas y fondos especiales dentro del ARGF para registrar todos los ingresos y gastos correspondientes a las actividades que se autofinancian. Todo superávit que no se prevea comprometer o gastar puede transferirse al fondo general, cuyos saldos pueden traspasarse al período económico siguiente. Las fuentes principales de financiamiento de este segmento son las ventas de publicaciones, datos y servicios.
- Los **gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC)** establecidos en virtud del párrafo 9.4 del Reglamento financiero también incluyen a) el **fondo especial de reserva (SRF)** y b) el **fondo para la mejora de la eficiencia y eficacia de la TCB** que se describen a continuación. El fondo AOSC recupera los costos de administración, funcionamiento y apoyo de los proyectos de cooperación técnica. Si se registra un déficit en los AOSC al cierre de un determinado ejercicio económico, dicho déficit debe cubrirse en primer término con el superávit acumulado en el fondo AOSC, acudiéndose sólo en última instancia al presupuesto del Programa regular. Los principales orígenes de fondos del fondo AOSC son las tasas generales de administración que se aplican a los proyectos de cooperación técnica, incluidos los proyectos del PNUD.
 - a) **Fondo especial de reserva (SRF)** establecido en virtud del párrafo 7.1 del Reglamento financiero para proporcionar un mecanismo para compensar el posible déficit causado por una reducción en los ingresos del Fondo AOSC en un ejercicio dado. En el marco de un mecanismo aprobado por el Consejo, en funcionamiento a partir de 2014, el costo indirecto que deberá recuperarse del AOSC se calculará en primer lugar según una fórmula, pero el reembolso al Presupuesto regular se limitará a un máximo de 1 200 000 CAD por año. El SRF estará financiado por toda suma adicional a la transferencia anual aprobada de 1 200 000 CAD hasta el monto calculado utilizando la fórmula. Si en un año dado se produce un déficit en el rembolso del Fondo AOSC determinado sobre la base de esa fórmula, se utilizará el SRF para completar la transferencia anual aprobada de 1 200 000 CAD del Fondo AOSC al Presupuesto regular.
 - b) **Fondo para la mejora de la eficiencia y eficacia de la TCB** establecido por el Consejo para autorizar al D/TCB a usar en un ejercicio dado hasta el 20% del superávit anual del Fondo AOSC del ejercicio anterior para implementar medidas para mejorar la eficiencia y eficacia de la Dirección de Cooperación Técnica en su respuesta a las necesidades de los Estados contratantes.
- **Actividades de seguridad de la aviación (AVSEC)**, que comprenden los fondos asignados para fines específicos así como las cuentas/fondos especiales establecidos para reflejar la aprobación por parte del Consejo del Plan de acción de seguridad de la aviación (ASPA), que abarca proyectos que han de financiarse con fondos mantenidos en los fondos fiduciarios de seguridad de la aviación. Las actividades de los proyectos ASPA se financian con las contribuciones generales y para fines específicos y con contribuciones en especie (servicios), como se indica en la Nota 3.1.

- **El Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África (Plan AFI)**, concebido para fortalecer el liderazgo de la OACI y la rendición de cuentas en la coordinación y gestión de programas en toda la Región AFI y proveer a la ejecución eficaz de medidas para rectificar las deficiencias de seguridad operacional y de infraestructura.
- **Fondos para el medio ambiente**, concebidos para apoyar la creciente demanda de actividades para la protección del medio ambiente, incluidas actividades no cubiertas por el presupuesto del Programa regular e implementación de proyectos de medio ambiente relacionados con la aviación. La mayor parte de los fondos se reciben en virtud de acuerdos y se destinan a apoyar iniciativas o proyectos específicos.
- **Los fondos de financiamiento colectivo de los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia**, donde se registran las transacciones de los fondos establecidos para llevar cuenta de las actividades de la OACI como supervisora del funcionamiento de los servicios de navegación aérea a cargo del Gobierno de Islandia y del Gobierno de Dinamarca en Groenlandia, cuyos costos se recuperan para su reintegro a los proveedores de los servicios a través de los derechos que se aplican a los usuarios y las cuotas fijadas a los Gobiernos contratantes. El Reino Unido recauda los derechos que pagan los usuarios y los remite directamente a los Gobiernos de Islandia y Dinamarca. La fijación y cobro de las cuotas está a cargo de la OACI, que se encarga de remitirlas a los gobiernos proveedores de los servicios. En consecuencia, las transacciones se reflejan en el activo y el pasivo en el Estado de situación patrimonial. Por su parte, el **fondo del Sistema Atlántico Septentrional de Monitores de Altura (HMU)** registra las transacciones financieras realizadas en el marco de las disposiciones del Acuerdo de financiamiento colectivo del Sistema Atlántico Septentrional de Monitores de Altura. Los costos de explotación y mantenimiento de los proveedores de los servicios se recuperan mediante la aplicación de derechos de uso a las aeronaves civiles que efectúan travesías sobre el Atlántico septentrional. Estos derechos son recaudados por la OACI y remitidos en forma directa a los proveedores de los servicios, y en consecuencia se reflejan en las cuentas del activo y el pasivo.
- **La cuenta de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo**, creada para presentar por separado parte de los pagos de las cuotas atrasadas de Estados contratantes que se destinan a financiar determinadas actividades de la Organización.
- **El fondo de movilización de recursos (RMF)** fue establecido por el Consejo para ayudar a los Estados, mediante la utilización de contribuciones voluntarias, a fortalecer sus sistemas de aviación civil. Los fondos voluntarios facilitarán la creación de capacidad y la aplicación de los SARPS y las políticas de la OACI y a complementar los programas de trabajo de la OACI que no estén previstos o no tengan suficiente financiamiento dentro del presupuesto del Programa regular pero que sean acordes con el Plan de actividades de la OACI.
- **El fondo del Directorio de claves públicas (PKD)** es un fondo de recuperación de costos establecido por el Consejo a fin de informar acerca de las actividades del proyecto dirigido a facilitar la interfuncionalidad de los pasaportes de lectura mecánica dotados de datos electrónicos. Las operaciones se financian con contribuciones voluntarias, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo el saldo del fondo se expone como una cuenta a pagar a los Estados participantes.

- Se creó una **Suboficina regional (RSO)** para fortalecer la presencia de la OACI en la Región Asia y Pacífico (APAC) con la finalidad de mejorar la organización y gestión del espacio aéreo a fin de maximizar la eficacia de la gestión del tránsito aéreo (ATM) en toda la región. La Suboficina regional Asia y Pacífico se encuentra en Beijing, República Popular China, y todos sus gastos de funcionamiento corren por cuenta de la Autoridad de Aviación Civil de China (CAAC) en los términos del acuerdo con la OACI.
 - El **fondo para la seguridad operacional (SAFE)**, establecido por el Consejo con el objetivo de mejorar la seguridad operacional de la aviación civil aplicando un enfoque basado en la actuación que limitará los costos administrativos y no impondrá costo alguno en el presupuesto del Programa regular de la Organización, asegurando al mismo tiempo que las contribuciones voluntarias para financiar dicho fondo se utilicen de manera responsable, útil y oportuna.
 - Los **Otros fondos** incluyen la tasa administrativa de los Acuerdos de financiamiento colectivo, el fondo del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional, el fondo del Registro internacional, el fondo de cooperación Francia-OACI, el fondo para tecnología de la información y las comunicaciones (ICT), el fondo de sueldos de personal temporero (TSSF), el fondo para el desarrollo de los recursos humanos (HRDF) y el fondo del Programa OACI de voluntarios de la aviación (IPAV).
 - La OACI proporciona servicios de secretaría en virtud de un acuerdo con la **Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC)**, integrada por Estados miembros de la OACI. Los desembolsos se financian en primer término con los ingresos de la CEAC, y de ser preciso se refuerzan con recursos del fondo general del Programa regular que se reembolsan a la OACI. El monto neto por cobrar o a pagar por todas las transacciones que se efectúan para la CEAC se incluye en el monto por cobrar o adeudado a los organismos regionales.
42. El segmento de actividades de los proyectos de cooperación técnica comprende los fondos de proyectos de cooperación técnica (TC) establecidos por la Secretaría General en virtud del párrafo 9.1 del Reglamento financiero para administrar los programas de cooperación técnica. Este segmento se financia principalmente con contribuciones voluntarias en virtud de acuerdos para la realización de proyectos.
43. Los proyectos de cooperación técnica incluyen arreglos y proyectos del PNUD administrados en virtud de acuerdos de fondos fiduciarios, acuerdos de servicios administrativos (MSA) y acuerdos con el Servicio de Compras de Aviación Civil (CAPS). Las transacciones financieras relativas a los arreglos del PNUD se ajustan tanto a las directivas de la OACI como del PNUD. Los fondos fiduciarios y los MSA están concebidos para abarcar una amplia gama de servicios de cooperación técnica, y los acuerdos CAPS se utilizan para prestar servicios de compra. La OACI también celebra acuerdos de cooperación técnica llamados “contratos a precio fijo” con los Estados miembros. Esos contratos difieren de los MSA y de los acuerdos de fondos fiduciarios en que son de corto plazo y por una suma contractual fija. La recuperación superavitaria o deficitaria de los gastos reales se refleja en el fondo AOSC.

NOTA 2: ACTIVO Y PASIVO

Nota 2.1: Caja y equivalentes de caja

44. Los distintos fondos se agrupan en depósitos comunes para su colocación en los bancos; los fondos que no se necesitan inmediatamente se invierten en depósitos a plazo. A continuación se desglosan los saldos al 31 de diciembre:

	2018	2017
	<i>En miles de CAD</i>	
Efectivo en bancos	52 671	51 466
Depósitos a plazo	349 743	385 024
Total de caja y equivalentes de caja	402 414	436 490

45. Al 31 diciembre de 2018, el efectivo en bancos devengaba una tasa de interés promedio de 1,857% (0,902% al 31 de diciembre de 2017). Los depósitos a plazo, por su parte, devengaban interés a una tasa promedio de 1,997% (1,145% al 31 de diciembre de 2017) con un plazo promedio de 155 días (140 días en 2017). Los depósitos a plazo incluyen 105 millones USD en cuentas de ahorro e inversión (116 millones USD al 31 de diciembre de 2017) a una tasa de interés promedio de 1,992% (1,08% al 31 de diciembre de 2017). El efectivo en bancos al cierre del ejercicio incluye una suma equivalente a 9 475 000 CAD de la CEAC.

Nota 2.2: Cuotas por cobrar a los Estados miembros

46. Los saldos de las cuotas por cobrar al 31 de diciembre se componen de cuotas:

	2018	2017
	<i>En miles de CAD</i>	
Corrientes	2 847	13 273
No corrientes descontadas	5 963	5 193
Total neto de cuotas por cobrar	8 810	18 466

47. El saldo corriente de las cuotas por cobrar corresponde a las cuotas exigibles dentro de los 12 meses, mientras que el saldo no corriente refleja las cuotas exigibles o que se prevé percibir más de 12 meses después de la fecha de los estados financieros, tal como se describe en las políticas contables para la registración de las cuentas por cobrar y los ingresos. A continuación se presenta el detalle de las cuotas por cobrar brutas y netas:

	2018	2017
	<i>En miles de CAD</i>	
Cuotas fijadas - Programa regular	17 624	25 685
Menos:		
Previsión por cuotas de cobro dudoso	(697)	(644)
Descuento acumulado sobre cuotas no corrientes	(8 117)	(6 575)
Total neto de cuotas por cobrar	8 810	18 466

48. En el cuadro a continuación se desglosa la composición de las cuotas por cobrar correspondientes al Programa regular:

Año de imposición	2018		2017	
	<i>En miles de CAD</i>	<i>%</i>	<i>En miles de CAD</i>	<i>%</i>
2018	4 174	23,7	-	-
2017	2 124	12,1	14 117	55,0
2016	1 683	9,5	1 805	7,0
2015	1 395	7,9	1 512	5,9
2014 y anteriores	8 248	46,8	8 251	32,1
Total	17 624	100,0	25 685	100,0

49. No se registraron adiciones a la previsión por cuotas de cobro dudoso durante 2018.

	2017	Utilización	Aumento/ (Disminución)		2018
			<i>En miles de CAD</i>		
Total de la previsión por cuotas de cobro dudoso	644	-	53		697

El monto indicado de 697 000 CAD representa el monto original de 511 000 USD (el equivalente de 501 000 CAD, valor fijado en 2010) que se adeuda a la OACI por las cuotas de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia tras practicar un ajuste por diferencia de cambio de 53 000 CAD (2018). La resolución de esta situación continúa siendo objeto de intenso debate en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Existe la expectativa de que la deuda sea saldada por los Estados sucesores.

50. Durante 2018 no se registraron eliminaciones contables de cuotas. Los aumentos o disminuciones de la previsión por cuotas de cobro dudoso se registran como un gasto del período que se expone en el Estado de rendimientos.
51. Durante 2018 la previsión por reducciones en los ingresos por cuotas no registró saldo.
52. Los movimientos en las cuotas no corrientes descontadas durante 2018 se indican a continuación:

	2017	Utilización	Aumento/ (Disminución)		2018
			<i>En miles de CAD</i>		
Cuotas por cobrar no corrientes descontadas	5 193	2 311	(1 541)		5 963

53. Las cuotas no corrientes descontadas son las cuotas fijadas a aquellos Estados del Grupo A que han concertado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas en un plazo no superior a los 20 años sin intereses, y a los Estados del Grupo B que registran cuotas atrasadas por más de tres años y no han concertado acuerdos para su liquidación. Después de la Asamblea de la OACI en octubre de 2013, se volvió a evaluar el justo valor de mercado de las cuotas por cobrar. Se consideró que si

bien todas esas cuotas por cobrar continuaban siendo válidas y estaban reconocidas en las cuentas de manera apropiada como tales, era necesario reducir aún más el justo valor de mercado del saldo por cobrar de los Estados que habían perdido el derecho de voto en más de dos períodos de sesiones consecutivos de la Asamblea. En consecuencia, en 2018 se los descontó al 100% por valor de 6 617 000 CAD. La utilización de 2 311 000 CAD corresponde a la reclasificación de montos atrasados como no corrientes menos los pagos percibidos durante el ejercicio en curso. El aumento de 1 541 000 CAD del saldo descontado de cuentas por cobrar no corrientes representa un incremento del descuento acumulativo, el cual se imputa contra ingresos.

54. El descuento de las cuotas por cobrar no corrientes representa el ajuste necesario sobre el saldo para contabilizarlo a su justo valor en el reconocimiento inicial. En razón de que la parte no corriente no ha de percibirse por más de un año, dicho monto se descuenta por aplicación de una tasa de interés. La actualización se refleja como una reducción del saldo por cobrar no corriente. La diferencia se va reconociendo gradualmente como ingreso a lo largo de la vigencia de la cuenta por cobrar. El descuento se computa aplicando tasas de 2,25% a 2,40% a los pagos programados futuros.

Nota 2.3: Cuentas por cobrar, adelantos y otros activos

55. Cuentas por cobrar y adelantos:

	2018	2017
	<i>En miles de CAD</i>	
Adelantos al personal	1 403	1 350
Cuentas por cobrar de organismos de la ONU	589	357
Otros	15 474	27 925
Total	17 466	29 632

56. Los adelantos al personal comprenden subsidios para educación, subsidios de alquiler, viajes y otras prestaciones.
57. Los créditos por cobrar de organismos de las Naciones Unidas se vinculan a otras organizaciones internacionales, principalmente las pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas.
58. En Otros créditos se contabilizan los montos adelantados para proyectos de TC y las cuentas por cobrar de actividades generadoras de ingresos tales como la venta de publicaciones, alquiler de salas de conferencias y de locales a las delegaciones.
59. El rubro Otros activos corrientes se compone de:

	2018	2017
	<i>En miles de CAD</i>	
Impuesto a las ventas provincial a recuperar	639	411
Impuesto a las ventas federal a recuperar	367	235
Gastos pagados por adelantado	935	573
Impuesto a la renta estadounidense a recuperar	111	382
Impuesto a las ventas a recuperar por oficinas regionales	125	107
Total	2 177	1 708

60. La parte no corriente de las cuentas por cobrar corresponde a un crédito a cobrar de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC), que es un organismo regional. El valor del crédito es resultado de negociaciones y conversaciones mantenidas entre la OACI y la CAFAC para la liquidación de los importes debidos por la CAFAC a la Organización. Con efecto a partir del 1 de enero de 2007, la CAFAC tomó a su cargo las transacciones financieras y las funciones previamente realizadas por la OACI en su nombre. El crédito no descontado asciende a 439 000 CAD al 31 de diciembre de 2018 (463 000 CAD al 31 de diciembre de 2017). El crédito descontado por cobrar de la CAFAC que se expone en las cuentas asciende a un total de 373 000 CAD, y representa la parte no corriente de dicho crédito (385 000 CAD al 31 de diciembre de 2017).

Nota 2.4: Existencias

61. Las existencias de la OACI comprenden las publicaciones producidas en la imprenta de la Organización para su venta a la comunidad mundial de la aviación civil y las mercancías exentas de derechos aduaneros que se venden en el Economato a los funcionarios con rango diplomático.
62. El cuadro siguiente presenta el valor total de las existencias al 31 de diciembre.

	2018	2017
	<i>En miles de CAD</i>	
Publicaciones en existencia - productos terminados	268	216
Materias primas y productos en proceso de elaboración	104	80
Total publicaciones	372	296
Total Economato	178	85
Total de existencias	550	381

63. A continuación se presentan más detalles de la conciliación de las existencias de publicaciones y Economato para reflejar el saldo al inicio y las altas del período, menos el valor de las existencias vendidas y la previsión por desvalorización contabilizada durante el ejercicio.

	2018	2017
	<i>En miles de CAD</i>	
Conciliación de publicaciones:		
Saldos al inicio	296	392
Insumos directos	368	331
Mano de obra directa	1 120	1 100
Costos indirectos	485	344
Total existencias compradas y producidas	2 269	2 167
Menos: Costo de publicaciones vendidas	(1 859)	(1 832)
Menos: Pérdidas por desvalorización	(38)	(39)
Saldo al cierre	372	296

	2018	2017
	<i>En miles de CAD</i>	
Conciliación Economato:		
Saldos al inicio	85	121
Existencias compradas	479	385
Total existencias compradas	564	506
Menos: Costo de las mercancías vendidas	(386)	(421)
Saldo al cierre	178	85

64. La información sobre tipos y cantidades de mercancías de publicaciones y Economato que surge de los sistemas de control de inventarios de la OACI se valida mediante el inventario físico.
65. Las existencias se valúan netas de las desvalorizaciones observadas. Durante 2018 se detectaron y dieron de baja de los registros de existencias publicaciones desvalorizadas por 38 000 CAD, incluida la disposición de excedentes de stock. Esta baja constituye un gasto del período que se expone en la línea “Gastos generales de funcionamiento” del Estado de rendimientos.

Nota 2.5: Bienes de uso

66. El costo de los bienes de uso abarca los bienes de la Sede de la OACI de Montreal y los de las siete oficinas regionales. Dichos bienes proporcionan un servicio o beneficio potencial a la Organización, la que ejerce pleno control sobre su adquisición, ubicación física, uso y disposición.
67. En el cuadro que sigue se presentan los bienes de uso capitalizados en las cuentas de conformidad con las IPSAS.

	Saldo al inicio 1 enero 2018	Adquisiciones durante el ejercicio	Depreciación durante el ejercicio	Saldo al cierre 31 diciembre 2018
<i>En miles de CAD</i>				
Muebles y útiles	52	4	16	40
Equipo de informática	373	543	171	745
Equipos de oficina	245	121	116	250
Vehículos de motor	239	35	70	204
Mejoras en inmuebles arrendados	1 573	219	122	1 670
Maquinaria	294	242	88	448
Mejoras en inmuebles arrendados (en proceso)	-	1 034	-	1 034
Total	2 776	2 198	583	4 391

68. Las mejoras en inmuebles arrendados que se encuentran en proceso al 31 de diciembre de 2018 comprenden 510 000 CAD por película protectora en la Sede y 533 000 CAD por otras mejoras en distintas secciones del edificio sede.
69. No hubo desvalorizaciones de bienes de uso en 2018.
70. Los compromisos por arrendamientos se presentan en la Nota 6.
71. El edificio de la Sede de la OACI – Maison de l’OACI se construyó en 1995 y en 2016 fue adquirido por el Gobierno del Canadá. La OACI tiene el goce de la totalidad del edificio sin pago de alquiler por un período de 20 años desde el 1 de diciembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2036.

72. La OACI es propietaria del 46% del inmueble que alberga a la oficina regional EURNAT en París, cuyo costo original fue de 1 145 000 CAD. El 54% restante de la propiedad es objeto de un contrato de arrendamiento financiero nominal que se expone como contribución en especie en la nota 3.1. Los demás inmuebles que ocupa la OACI son objeto de contratos de arrendamiento operativo o nominal, como se indica en las notas 3.1 y 6.

Nota 2.6: Activos intangibles

73. En el cuadro que figura a continuación se presentan los activos intangibles reconocidos en las cuentas desde el 1 de enero de 2010.

	Saldo al inicio 1 enero 2018	Adquisiciones durante el ejercicio	Amortización durante el ejercicio	Saldo al cierre 31 diciembre 2018
<i>En miles de dólares CAD</i>				
Soportes lógicos adquiridos	25	-	13	12
Licencias y derechos	146	248	87	307
Soportes lógicos de desarrollo propio	470	-	89	381
Otros activos intangibles	23	-	23	-
Total	664	248	212	700

74. No se han detectado desvalorizaciones de activos intangibles en 2018.

Nota 2.7: Instrumentos financieros

2.7.1 Activos y pasivos financieros

75. Las políticas contables para el reconocimiento de instrumentos financieros se describen en la Nota 1. Los activos financieros de la OACI se clasifican como préstamos y créditos (la Organización no tiene inversiones derivadas ni activos financieros enajenables) y los saldos al 31 de diciembre tienen la siguiente composición:

	2018	2017
	<i>En miles de CAD</i>	
Cuotas por cobrar (corrientes)	2 847	13 273
Cuotas por cobrar (no corrientes)	5 963	5 193
Cuentas por cobrar y adelantos (corrientes)	17 148	29 465
Cuentas por cobrar y adelantos (no corrientes)	373	385
Otros activos	1 242	1 135
Total de activos financieros	27 573	49 451

La totalidad de las obligaciones financieras de significación son instrumentos financieros valuados a su costo amortizado.

76. La OACI está expuesta a riesgos financieros, que se resumen en los siguientes párrafos.

2.7.2 Riesgo crediticio

- 77. El riesgo crediticio está desconcentrado y las políticas adoptadas por la OACI para su gestión limitan el monto de la exposición frente a cada contraparte individual e incluyen la aplicación de criterios mínimos de calidad de créditos.
- 78. El riesgo crediticio y el riesgo de iliquidez que encierran las existencias de caja y equivalentes se minimizan en gran medida mediante su colocación en fondos del mercado de dinero altamente diversificados y líquidos en entidades financieras que gozan de altas calificaciones de crédito otorgadas por una agencia calificadora de primer orden y/u otros deudores de probada solvencia.
- 79. Las cuotas por cobrar se componen de los importes a percibir de Estados soberanos. En la Nota 2.2 se ofrecen detalles de su composición. Como se consigna en las Notas 1 y 2.2, las cuotas por cobrar no corrientes se registran a su valor de origen amortizado (descontado) por el método del interés compuesto. En razón de que estos créditos no devengan intereses, la tasa utilizada para calcular su valor descontado es la tasa de rendimiento de los títulos públicos a largo plazo emitidos por el Gobierno de Canadá.

2.7.3 Riesgo por tasas de interés

- 80. La OACI está expuesta al riesgo por tasa de interés de sus depósitos a plazo fijo. En la Nota 2.1 se indica la tasa de interés y plazo de colocación promedio de estas inversiones en 2018. Se registró un aumento de las tasas de interés en 2018.

2.7.4 Riesgo cambiario

- 81. Al 31 de diciembre de 2018, las disponibilidades de caja, equivalentes de caja e inversiones están denominadas en dólares canadienses (14%) y dólares estadounidenses (79%), las dos monedas principales que utiliza la Organización (9% en CAD y 85% en USD al 31 de diciembre de 2017). Las tenencias en terceras divisas tienen como principal objetivo atender a las actividades operacionales en otras monedas distintas del dólar canadiense. Además, el 43% de las cuotas por cobrar están denominadas en CAD y el 57% en USD (50% en CAD y 50% en USD al 31 de diciembre de 2017).
- 82. A partir de 2010, y a los efectos de minimizar la exposición a las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense, la Organización adoptó un sistema de fijación de cuotas en dos monedas por el cual a cada Estado miembro se le fija parte de la cuota en dólares estadounidenses y parte en dólares canadienses en función de las necesidades previstas de ambas monedas. La Administración considera que con la adopción del sistema de cuotas en dos monedas ya no es necesario suscribir contratos a término de compra de dólares estadounidenses.
- 83. Las órdenes de compra para los proyectos de cooperación técnica en ocasiones se denominan en terceras monedas. Para poder limitar la exposición al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se adoptó una política de cobertura por la cual, al momento de colocar la orden de compra, se compran fondos en la moneda en que se ha contraído el compromiso toda vez que las fluctuaciones cambiarias pudieran afectar sensiblemente a la posición financiera del proyecto. Se reconoce una ganancia o pérdida por diferencias de cambio equivalente a la diferencia entre el UNORE y el tipo de cambio de contado vigente en la fecha de compra de los fondos.

2.7.5 Riesgo de iliquidez

84. El valor del fondo de capital circulante se incrementó de 6,0 millones USD a 8,0 millones USD por decisión del 38º período de sesiones de la Asamblea para facilitar adelantos al fondo general cuando fuera necesario hacer frente a erogaciones presupuestadas y no se hubieran percibido aún las cuotas de los Estados miembros, y a otros fondos en casos determinados. Los distintos fondos se agrupan en depósitos comunes para su colocación en los bancos; los fondos que no se necesitan inmediatamente se invierten en depósitos a plazo.

Nota 2.8: Anticipos

85. Los anticipos comprenden:

	2018	2017
	<i>En miles de CAD</i>	
Contribuciones voluntarias para proyectos de cooperación técnica	274 604	347 156
Cuotas fijadas recibidas anticipadamente	8 527	4 724
Otros anticipos	21 813	20 126
Total	304 944	372 006

86. Los anticipos de contribuciones voluntarias para proyectos de TCP corresponden a los anticipos de contribuciones menos los gastos al cierre (véanse los Cuadros D y E). El rubro Otros anticipos incluye anticipos por 17 768 000 CAD por contribuciones voluntarias y becas de Estados miembros y empresas del sector privado, 1 304 000 CAD por ventas de publicaciones, 2 016 000 CAD de Estados miembros para actividades relacionadas con el PKD, ingresos diferidos y otros anticipos.

Nota 2.9: Cuentas por pagar y obligaciones devengadas

87. Las cuentas a pagar y las obligaciones devengadas se componen de:

	2018	2017
	<i>En miles de CAD</i>	
Obligaciones devengadas	7 110	8 222
Cuentas por pagar a los empleados	2 608	2 348
Cuentas por pagar a proveedores	10 014	8 228
CEAC	9 475	8 144
Otros	-	1 480
Total	29 207	28 422

88. Las cuentas por pagar a proveedores consignan los montos debidos por bienes y servicios adquiridos que han sido facturados. Por su parte, las obligaciones devengadas son obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos durante el período y que no han sido facturados.

Nota 2.10: Beneficios al personal

89. Las obligaciones por beneficios al personal corresponden a las prestaciones ASHI, las prestaciones por cese de servicio en concepto de vacaciones anuales, prima por repatriación y otros montos corrientes.

	2018	2017
	<i>En miles de CAD</i>	
Composición:		
Corrientes	7 944	7 642
No corrientes	151 001	146 694
Total	158 945	154 336

2.10.1 Valuación de las obligaciones por beneficios al personal

90. Las obligaciones por prestaciones por cese del servicio, vacaciones anuales y prestaciones por repatriación y por ASHI son determinadas por actuarios independientes. Estos beneficios alcanzan al personal que presta servicio en la Sede y las Oficinas regionales y que se rige por el Reglamento del Personal.
91. La OACI calcula las demás prestaciones a los empleados basándose en datos personales y la experiencia. Se contabilizan como Otros beneficios las primas estimadas por repatriación y las vacaciones anuales no gozadas del personal afectado a proyectos de cooperación técnica que deben liquidarse cuando se produce la desvinculación. Estos beneficios del personal afectado a proyectos se rigen por las condiciones particulares de los contratos de cooperación técnica y no por el Reglamento y Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.
92. El cuadro que sigue muestra los movimientos en los pasivos por beneficios al personal durante 2018:

	Saldos al inicio 1 enero 2018	Utilización	Aumento/ (Disminución)	Pérdida/ (ganancia) actuarial	Saldos al cierre 31 diciembre 2018
	<i>En miles de CAD</i>				
Plan ASHI	129 329	(2 135)	8 807	(2 433)	133 568
Cese del servicio - Vacaciones anuales	8 608	(687)	783	286	8 990
Cese del servicio - Repatriación	14 197	(1 160)	1 122	64	14 223
Otros beneficios para expertos internacionales	2 202	(385)	347	-	2 164
Total obligaciones por beneficios al personal:	154 336	(4 367)	11 059	(2 083)	158 945

93. La columna correspondiente a la utilización representa los pagos efectuados durante el ejercicio. El aumento (disminución) de ASHI, vacaciones anuales, prestaciones de repatriación y otros beneficios para expertos internacionales se desglosa a continuación:

	Costo corriente de prestaciones	Costo por intereses	Total 2018	Total 2017
<i>En miles de CAD</i>				
Plan ASHI	5 597	3 210	8 807	7 886
Cese del servicio - Vacaciones anuales	576	207	783	780
Cese del servicio - Repatriación	787	335	1 122	1 105
Otras obligaciones por beneficios al personal	347	-	347	26
Total obligaciones por beneficios al personal:	7 307	3 752	11 059	9 797

Las pérdidas (y las ganancias) actuariales se presentan con fines comparativos:

	2018	2017
<i>En miles de CAD</i>		
Plan ASHI	(2 433)	(916)
Cese del servicio - Vacaciones anuales	286	(291)
Cese del servicio - Repatriación	64	(807)
Total obligaciones por beneficios al personal	(2 083)	(2 014)

94. Las ganancias/pérdidas actuariales por vacaciones anuales y repatriación más el costo corriente de las prestaciones y los costos por intereses, incluidos los correspondientes al ASHI, ascienden a un total de 11 062 CAD en 2018 (8 673 CAD en 2017) y se registran como gastos en el fondo rotatorio.

2.10.2 Obligaciones por beneficios al personal – Análisis de sensibilidad

95. Se presenta a continuación el análisis de sensibilidad de la tasa de descuento aplicada a las obligaciones por beneficios al personal.

	Aumento 1% tasa de descuento	Disminución 1% tasa de descuento
<i>En miles de CAD</i>		
Costo de las prestaciones en el ejercicio corriente + Costo por intereses	(681)	1 289
Provisión matemática (pasivo por las prestaciones contraídas)	(25 483)	33 593

96. Se presenta a continuación el análisis de sensibilidad de las tasas tendenciales de variación de los costos de atención médica y odontológica del Plan ASHI, según lo descrito en la nota 2.10.4:

	Aumento 1% tasas tendenciales	Disminución 1% tasas tendenciales
	<i>En miles de CAD</i>	
Costo de las prestaciones en el ejercicio corriente +		
Costo de intereses	2 592	(1 910)
Provisión matemática (pasivo por las prestaciones contraídas)	29 561	(22 902)

97. Se presenta a continuación el análisis de sensibilidad de la tabla de mortalidad del Plan ASHI, según lo descrito en la nota 2.10.4:

	Un año más en tabla mortalidad	Un año menos en tabla mortalidad
	<i>En miles de CAD</i>	
Costo de las prestaciones en el ejercicio corriente +		
Costo de intereses	424	(413)
Provisión matemática (pasivo por las prestaciones contraídas)	6 884	(6 748)

2.10.3 Costo proyectado para 2019

98. La contribución proyectada de la OACI al plan de prestaciones definidas en 2019 es de 5 780 000 CAD y se ha determinado sobre la base de las prestaciones que se prevé deberán efectivizarse en 2019.

Plan ASHI	Cese del servicio - Vacaciones anuales	Cese del servicio - Repatriación	Total
	<i>En miles de CAD</i>		
Contribución proyectada para 2019	2 264	826	2 690
			5 780

2.10.4 Hipótesis y métodos actariales

99. Cada año, la OACI efectúa un examen y selecciona las hipótesis y los métodos que habrán de utilizar los actuarios en la valuación de fin de ejercicio por la que se determinan los gastos y los aportes y contribuciones necesarios para los planes de prestaciones post jubilatorias de la OACI (prestaciones posteriores al cese del servicio y otras prestaciones por separación del servicio). De conformidad con la norma IPSAS 39, las hipótesis actariales deben exponerse en los estados financieros. Además, cada hipótesis actuarial debe presentarse en cifras absolutas. A continuación se indican las hipótesis y métodos clave utilizados para determinar el valor al 31 de diciembre de 2018 de las obligaciones de la OACI por prestaciones por cese del servicio y otras prestaciones por separación de personal.

Hipótesis utilizadas para el ASHI:

Método actuarial	ASHI: Método del costo unitario prorrataeado sobre los años de servicio hasta la edad definida para acceder a los beneficios jubilatorios.
Tasa de interés técnico	2,25% para la contabilización y la capitalización (2,40% en la valuación al 31 de diciembre de 2017)
Tasas tendenciales de variación de los costos de atención médica y odontológica	Medicamentos y otros servicios de atención médica del 8% al 4% en un período de 20 años; 4% para la atención odontológica en un período de 20 años.
Rendimiento previsto de los activos	No corresponde, por tratarse de un plan sin capitalización.
Tipo de cambio utilizado	1,00 USD - 1,365 CAD (1,26 CAD en la valuación anterior)
Costo de los reintegros por prestaciones médicas y odontológicas	El costo promedio anual por persona a los 60 años de edad es de 2 400 CAD en concepto de medicamentos, de 400 CAD a 1 500 CAD por atención odontológica y de 600 CAD a 7 900 CAD por otras prestaciones médicas.
Variación de los costos de atención médica y odontológica en función de la edad	Para los medicamentos en Canadá del 5,8% de los 40 a 59 años de edad al 0% a partir de los 85 años. Para la atención médica en Canadá del 2,0% hasta los 59 años de edad al 0,75% a partir de los 85 años. Para la atención médica fuera del Canadá del 2,7% a los 40 años de edad al 0% a partir de los 90 años. Atención odontológica -0,5% por año. Reducción del costo en concepto de medicamentos a los 65 años de edad para las personas cubiertas por un sistema público de prestación en Canadá, 65% (65% en 2017)
Costos administrativos anuales	26,40 USD mensual por certificado. Inflación anual de 3,25% a partir de 2018.
Tabla de mortalidad	Tabla de mortalidad de jubilados canadienses (CMM) de 2014 con la escala de proyección de índice de mortalidad (MI), tomando como base el año 2017.
Tasa de abandono del plan	De los 20 a los 55 años de edad y en adelante: 15% al 0%.
Edad jubilatoria	Para el personal contratado antes del 1 de enero de 1990: 60 años; personal contratado a partir del 1 de enero de 1990 hasta el 31 de diciembre de 2013: 62 años; personal contratado a partir del 1 de enero de 2014: 65 años.
Cobertura de personas a cargo al momento de la jubilación	60% (60% en 2017). Se toma como supuesto que la esposa es cinco años más joven que el marido. Se toma como supuesto que a la edad jubilatoria la familia no tiene hijos a cargo.

Hipótesis utilizadas para la valuación de las vacaciones anuales y prestaciones por repatriación:

Método actuarial	Vacaciones anuales y prestaciones de repatriación: valor presente actuarial de las prestaciones futuras utilizando proyecciones salariales.
Tasa de interés técnico	2,25 % anual (2,40% en la valuación anterior)
Aumento salarial	2,50 % anual.
Acumulación neta del saldo de vacaciones anuales	De ocho días en el primer año a 0 días a partir de los 35 años de servicio, hasta un máximo de 60 días.
Abandono por retiro voluntario	10% (10% en 2017)
Gastos de transporte de efectos personales por repatriación	18 000 CAD por empleado con familiares admisibles, 13 000 CAD por empleado sin familiares admisibles. Incrementos subsiguientes del 2,5% anual.
Gastos de desplazamiento	5 700 CAD por empleado, con un incremento del 2,5% anual.

100. La OACI utiliza la tasa de rendimiento de los títulos públicos que emite el gobierno canadiense para calcular el descuento de las obligaciones por beneficios al personal. En algunas jurisdicciones no existe un mercado activo para los títulos públicos, o bien dichos títulos constituyen una inversión más riesgosa que los títulos de deuda privada de alta calidad. En tales casos, resulta más apropiado utilizar el rendimiento de los títulos privados por aproximarse más a un rendimiento exento de riesgos. Los actuarios de la OACI consideraron la cuestión y concluyeron que, en el caso de la OACI, resultaba más apropiado utilizar la tasa de rendimiento de los títulos públicos canadienses que de los títulos privados por los motivos que se exponen en el párrafo 88 de la norma IPSAS 39 y en razón de la existencia de un activo mercado para estos títulos en el Canadá. En consecuencia, la OACI ha seguido utilizando la tasa de rendimiento de los títulos públicos para calcular el descuento de esta obligación.
101. Las hipótesis de aumento de los costos de atención médica (tasas tendenciales) se seleccionan por referencia a la última encuesta mundial de tasas tendenciales de costos de atención médica del actuario de la OACI, las hipótesis económicas de la ONU para los planes de seguro médico de los jubilados y los aumentos que se considera serán sostenibles en el largo plazo. Las tasas tendenciales del Plan ASHI se mantienen sin cambios en la valuación al 31 de diciembre de 2018, con la excepción de las coberturas de seguro médico clases 4 y 5, cuya tasa tendencial inicial se ha reducido del 10,0% al 8,0%.
102. Los costos de la atención médica son una hipótesis de valuación clave para la valuación del Plan ASHI. Estas hipótesis se seleccionan por referencia a la experiencia reciente de la OACI ajustada por aplicación de las tasas tendenciales históricas de variación de costos de atención médica y con un ajuste a las previsiones de utilización por envejecimiento. Los costos de atención médica del Plan ASHI han cambiado, como se detalla en el cuadro de hipótesis expuesto más arriba. Los reintegros proyectados del Plan ASHI se estiman promediando los reintegros de tres años y calculando la tendencia futura hasta el año siguiente a la fecha de valuación, y se ajustan según el tipo de cambio USD/CAD de contado en la fecha de valuación.

2.10.5 Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

103. El Reglamento de la Caja establece que el Comité de Pensiones debe disponer que el actuario consultor lleve a cabo una valuación actuarial del Fondo por lo menos una vez cada tres años. La práctica del Comité de Pensiones ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años aplicando el método actuarial del costo total para grupo abierto. El objetivo principal de la valuación actuarial es determinar si los activos actuales y futuros estimados de la Caja de Pensiones serán suficientes para hacer frente a sus obligaciones.
104. La obligación financiera contraída por la OACI con la CCPPNU consiste en efectuar los aportes y contribuciones al porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que actualmente es del 7,9% para los afiliados y 15,8% para las organizaciones miembros, debiendo además contribuir en la proporción que le corresponda para cubrir los costos suplementarios por déficit de financiación como se prevé en el artículo 26 del Reglamento de la Caja. Dicha contribución suplementaria procede únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la disposición del artículo 26 tras haber determinado, a partir de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la valuación, que existe un déficit de financiación que debe cubrirse. Cada organización miembro debe participar en estos costos suplementarios en proporción a los aportes y contribuciones totales que cada una realizó durante los tres años anteriores a la fecha de valuación.
105. Durante 2017 el fondo detectó anomalías en los datos del censo utilizados en la valuación actuarial que se llevó a cabo al 31 de diciembre de 2015. Por este motivo, como excepción del ciclo bienal normal, el Fondo utilizó una proyección hacia adelante de los datos de participación del 31 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2016 para sus estados financieros correspondientes al ejercicio de 2016.

106. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017 arrojó un índice de capitalización de los activos actariales respecto de las obligaciones actariales, suponiendo que no se ajusten las pensiones en el futuro, de 139,2% (150,1% en la valuación de 2016 que se proyectó hacia adelante). El índice de capitalización era de 102,7% (101,4% en la valuación de 2016 proyectada hacia adelante) cuando se tomó en cuenta el actual sistema de ajustes de las pensiones.
107. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el actuario consultor concluyó que no había necesidad, al 31 de diciembre de 2017, de contribuciones suplementarias en virtud del artículo 26 del Reglamento de la Caja ya que el valor actuarial de los activos superaba el valor actuarial de todas las obligaciones acumuladas en la Caja. Además el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todas las obligaciones acumuladas a la fecha de la valuación. A la fecha de redacción del presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no había invocado la disposición del artículo 26.
108. En el supuesto de invocarse el artículo 26 ante una insuficiencia actuarial, con el plan de jubilaciones de la Caja en funcionamiento normal o con motivo de su cese, los pagos para cubrir la insuficiencia que deberían hacer los miembros se calcularían tomando como base la proporción de los aportes y contribuciones de cada miembro sobre el total de sus aportes y contribuciones a la Caja durante los tres ejercicios anteriores a la fecha de valuación. El total de aportes y contribuciones a la Caja durante los tres ejercicios precedentes (2015, 2016 y 2017) fue de 6 931,39 millones USD. La OACI contribuyó el 0,78% de ese total.
109. Durante 2018, los aportes y contribuciones de la OACI a la Caja ascendió a 19,4 millones USD, que equivalen a 25,1 millones CAD (18,5 millones USD equivalentes a 24,3 millones CAD en 2017). Se prevé que los aportes y contribuciones de 2019 se mantengan en el mismo nivel.
110. La participación en la Caja puede darse por finalizada por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas fundada en la recomendación en tal sentido del Comité Mixto de Pensiones. A la organización miembro que se retire se le abonará un valor proporcional del total de activos de la Caja a la fecha del retiro para beneficio exclusivo de los empleados del miembro que estuvieran afiliados a la Caja en dicha fecha, de acuerdo con los arreglos que de mutuo acuerdo se establezcan entre la organización y la Caja. El valor a pagar es determinado por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre la base de la valuación actuarial de los activos y pasivos de la Caja en la fecha de retiro, excluida la parte de los activos que supera el pasivo.
111. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una verificación anual de la CCPNU y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas cada año. La CCPNU publica informes trimestrales sobre sus inversiones que pueden consultarse en su sitio web, www.unjspf.org.

2.10.6 Prestaciones de la seguridad social para el personal contratado

112. Por lo general, el personal que se desempeña en la OACI en virtud de un contrato de servicio tiene derecho a las prestaciones de seguridad social que disponen las normas y condiciones locales. Sin embargo, la OACI no toma a su cargo ningún tipo de prestación de la seguridad social en sus contratos de servicio. Para acceder a dichas prestaciones se puede recurrir a los sistemas nacionales de seguridad social, la contratación privada o los reintegros en efectivo. El acceso a las prestaciones de seguridad social que establece la legislación laboral y las prácticas locales es una condición esencial del contrato de servicio. Quienes se desempeñan en virtud de un contrato de servicio no son miembros del personal de la OACI y no tienen derecho a las prestaciones que ofrece la Organización a su personal.

Nota 2.11: Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios

113. Estos créditos corresponden a las cuotas fijadas a los gobiernos contratantes que la OACI recauda en nombre de los gobiernos proveedores de servicios en virtud de los Acuerdos de Financiamiento Colectivo con Dinamarca e Islandia y que deben remitirse a dichos gobiernos. Se incluyen también en este pasivo los derechos que pagan los usuarios y que recauda la OACI en nombre de los gobiernos proveedores de los servicios del Sistema Atlántico Septentrional de Monitores de Altura.

Nota 2.12: Patrimonio neto (Déficit neto acumulado)

114. El patrimonio neto se compone del déficit acumulado y las reservas de la Organización al cierre del ejercicio. Los saldos al cierre reflejan el saldo neto de los activos una vez deducidos todos los pasivos. Puesto que los pasivos son superiores a los activos, se prevé que el déficit acumulado se cubrirá con fondos futuros. Las variaciones del déficit acumulado y las reservas se presentan en el Estado III.

115. Las reservas se componen de:

	2018	2017
	<i>En miles de CAD</i>	
Actividades regulares		
Traspaso de consignaciones (Estado V)	24 872	23 899
Déficit reservado por diferencias no realizadas	(4 188)	(5 161)
Ganancias/(pérdidas) actuariales acumuladas por ASHI (Nota 2.10.1)	(31 135)	(33 568)
Reserva operativa del ARGF	5 890	-
Montos reservados en el Fondo de incentivos	571	237
	<hr style="border-top: 1px solid black; border-bottom: none; border-left: none; border-right: none; margin-bottom: 5px;"/>	<hr style="border-top: 1px solid black; border-bottom: none; border-left: none; border-right: none; margin-bottom: 5px;"/>
Actividades de proyectos de cooperación técnica	124	83
Total	(3 866)	(14 510)

116. El déficit reservado por diferencias no realizado representa las pérdidas y ganancias no realizadas sobre los activos y sobre las diferencias de cambio reservadas hasta que los activos correspondientes se realicen.
117. La reserva operativa del ARGF incluye 5 890 000 CAD en virtud del párrafo 7.3 del Reglamento financiero y la decisión del Consejo (C-DEC 190/5).
118. Por aplicación de la Resolución A39-37 de la Asamblea, se ha reservado en el Fondo de incentivos un monto adicional de 334 000 CAD para costear los gastos del Programa regular de 2019.
119. Las reservas para las actividades de los proyectos de cooperación técnica incluyen el ajuste por traslación del dólar estadounidense al dólar canadiense necesario para poder reflejar las actividades de proyectos de cooperación técnica en la moneda de cuenta (CAD).
120. Las Otras reclasificaciones y transferencias corresponden a contribuciones voluntarias no ejecutadas que se han transferido a pagos recibidos por anticipado.

NOTA 3: INGRESOS Y GASTOS

Nota 3.1: Contribuciones en especie - Servicios

121. En virtud de acuerdos separados concertados por la Organización con los Gobiernos del Canadá, Egipto, Francia, México, Perú, Senegal y Tailandia, dichos gobiernos se comprometen a asumir total o parcialmente el costo del alquiler de los locales situados en sus respectivos países. Las contribuciones en especie no se exponen en las cuentas pero se presentan a título informativo en las notas que siguen.
122. Se indica a continuación el justo valor estimado de las contribuciones en especie para las actividades regulares, tomando como base los contratos de alquiler o el valor de mercado estimado en los casos en que no existe contrato:

	2018	2017
	<i>En miles de CAD</i>	
Canadá	23 848	23 433
Egipto	97	97
Francia	751	754
Perú	811	818
Senegal	242	212
Tailandia	2 258	1 847
Total	28 007	27 161

123. El Gobierno del Canadá proporciona sin cargo el edificio donde tiene su sede la OACI y absorbe el 80% de los gastos de operación y mantenimiento, así como el 100% de los impuestos inmobiliarios. La contribución en especie del Canadá incluye además una suma equivalente a 1 861 000 CAD (1 874 000 CAD en 2017) que corresponde al aporte del Gobierno de Quebec para la provisión de locales en el edificio de oficinas Bell en Montreal donde funciona la Dirección de Cooperación Técnica.
124. Por su parte, el Gobierno de México proporciona una suma en efectivo para contribuir con los gastos de alquiler de la oficina regional en la Ciudad de México. En 2018, la contribución ascendió a 374 000 CAD (286 000 CAD en 2017) y se contabilizó como un ingreso.
125. Los Estados también proporcionan servicios de personal y viajes sin cargo para las actividades regulares. Las contribuciones se valúan al costo para el Estado que efectúa la contribución para cada una de las siguientes actividades:

	2018	2017
	<i>En miles de CAD</i>	
Seguridad de la aviación	2 558	2 710
Seguridad operacional de la aviación	5 149	6 384

Nota 3.2: Ingresos

126. La principal fuente de ingresos reconocidos en el ejercicio fueron las contribuciones para proyectos de cooperación técnica que se ejecutaron durante el ejercicio (véanse la Nota 5.3 y el Cuadro C) y las cuotas fijadas a los Estados. Las cuotas se fijan una parte en dólares canadienses y otra en dólares estadounidenses para financiar la mayor parte de las consignaciones. Los ingresos contabilizados durante el ejercicio comprenden lo siguiente:

	2018	2017
	<i>En miles de CAD</i>	
Cuotas fijadas a los Estados por resolución de la Asamblea	91 540	89 344
Cuota fijada a un nuevo Estado miembro	71	-
Diferencias de cambio*	8 330	11 386
Disminución (aumento) del descuento acumulativo de créditos no corrientes	(1 541)	301
Total	98 400	101 031

* Las diferencias de cambio representan las diferencias positivas (negativas) calculadas entre las cuotas presupuestadas al tipo de cambio utilizado en el presupuesto y el tipo de cambio operacional de la ONU al momento de declararse las cuotas.

127. En el siguiente cuadro se presenta el desglose del rubro Otras actividades generadoras de ingresos:

	2018	2017
	<i>En miles de CAD</i>	
Ventas de publicaciones y servicios de imprenta	5 779	5 469
Instrucción/evaluaciones, cursos y derechos de inscripción	5 546	4 743
Eventos y simposios	3 484	2 397
Servicios a las delegaciones	2 642	2 473
Derechos de licencia, Mercancías peligrosas	2 468	2 394
Derechos de propiedad intelectual por publicaciones	1 433	1 321
Derechos de uso/abonos	1 104	855
Contratos de licencia	593	608
Ventas del Economato	479	527
Sitios web	463	462
Publicaciones periódicas	256	343
Otros	1 302	887
Total	25 549	22 479

128. El rubro Otros ingresos se compone de:

	2018	2017
	<i>En miles de CAD</i>	
Ingresos por intereses*	1 844	945
Ganancia por diferencias de cambio**	6 160	676
Cargo por seguro de responsabilidad profesional	161	340
Cargo por servicios de agente de viajes	102	174
Tasa por servicios	461	150
Otros	1 124	830
Total	9 852	3 115

* Los ingresos por intereses excluyen 6 158 000 CAD correspondientes a fondos no propios (principalmente proyectos de cooperación técnica), ya que se presentan como anticipos y como ingresos en concepto de tasas administrativas en el AOSF.

** La ganancia por diferencias de cambio se debe principalmente a las diferencias positivas por revaluación en CAD de activos y pasivos inicialmente contabilizados en otras monedas.

Nota 3.3: Gastos

3.3.1 Sueldos y beneficios al personal

129. Los sueldos comprenden la remuneración que perciben los empleados de la Organización durante el año, los especialistas internacionales en misiones y los expertos que trabajan en el marco del Acuerdo de Asistencia Operacional (OPAS) para los proyectos de cooperación técnica, así como los beneficios al personal tales como seguro de salud, vacaciones anuales, primas por repatriación, educación, asignación y traslado, indemnización por separación del servicio y contribución de la OACI a la CCPPNU.

3.3.2 Suministros, bienes fungibles y otros

130. Estos gastos comprenden la adquisición de bienes y servicios para los proyectos de fondos fiduciarios, acuerdos de servicios administrativos, servicios de compras de la aviación civil y proyectos del PNUD en el marco de las actividades de proyectos de cooperación técnica.

3.3.3 Gastos generales de funcionamiento

131. Los gastos generales de funcionamiento se componen principalmente del alquiler, mantenimiento y funcionamiento de los locales y los gastos por tecnología de la información e imprenta. También incluyen la depreciación de los bienes de uso por 583 000 CAD y amortización de activos intangibles por 212 000 CAD (572 000 CAD y 263 000 CAD, respectivamente, en 2017).

3.3.4 Viajes

132. Los gastos de viaje corresponden a los viajes en misión e incluyen los pasajes aéreos, las dietas y los gastos de salida y llegada.

3.3.5 Otros gastos

133. El rubro Otros gastos comprende cargos bancarios por 560 000 CAD (incluyendo los cargos por servicio del PNUD y cargos bancarios por las cuentas para anticipos en efectivo de TCP), la pérdida por diferencias de cambio por 548 000 CAD producidas en lo esencial por fondos de TCP, y servicios del ARGF por 420 000 CAD para distintas conferencias y seminarios de formación.

NOTA 4: ESTADO COMPARATIVO DE MONTOS PRESUPUESTADOS Y REALES

134. La Asamblea de la Organización autoriza separadamente para cada año del trienio las cifras de gastos en dólares canadienses para el Programa regular y aprueba las previsiones presupuestarias indicativas totales del fondo AOSC del Programa de cooperación técnica. Ambos presupuestos están a disposición del público y pueden ser modificados por decisión del Consejo o por delegación de autoridad.
135. En el Estado V se presenta la variación entre los montos originalmente previstos y los finales de los presupuestos aprobados y la comparación entre los montos presupuestados finales y los gastos presupuestados por objetivo estratégico y estrategia de apoyo para el Programa regular, como se dispone en el párrafo 12.1 del Reglamento financiero. El Estado V-A presenta la comparación entre los presupuestos aprobados y de carácter público y los montos reales sobre base comparativa, y concilia los ingresos y gastos con los montos reales en todos los Fondos de la Organización que se presentan en el Estado de rendimientos (Estado II).
136. En el Estado V-A, la principal diferencia entre ingresos presupuestados y reales del Programa regular (8 401 000 CAD) se explica esencialmente por la práctica de la Organización de facturar las cuotas en dólares canadienses (CAD) y estadounidenses (USD). El tipo de cambio usado para confeccionar el presupuesto difiere del aplicado al reconocer los ingresos cuando se declaran las cuotas en cumplimiento de las IPSAS (8 330 000 CAD). La diferencia de cambio resultante se excluye de los montos reales para fines comparativos. Otra diferencia respecto del presupuesto es la cuota fijada a un Estado miembro nuevo (71 000 CAD), que no estaba prevista en el presupuesto. Las demás diferencias a despejar para que los ingresos se presenten sobre base comparativa y que no se previeron en el presupuesto son las cuentas a cobrar descontadas (-1 541 000 CAD) y otros ingresos adicionales (3 789 000 CAD), incluida una ganancia por diferencias de cambio (3 115 000 CAD).
137. Los Estados V y V-A comparan las consignaciones aprobadas para el Programa regular (123 767 000 CAD) al tipo de cambio del presupuesto y los correspondientes gastos del Fondo general del Programa regular al tipo de cambio UNORE (106 694 000 CAD). Para comparar el presupuesto aprobado del Programa regular con los gastos reales se toman en cuenta los siguientes factores: i) la diferencia de cambio (7 798 000 CAD) que surge del tipo de cambio del presupuesto y los tipos de cambio ONU que se aplican a lo largo del ejercicio a los gastos, como disponen las IPSAS, para expresar los gastos reales al tipo de cambio del presupuesto (98 896 000 CAD); y ii) el reconocimiento, con fines presupuestarios, de las obligaciones pendientes que recién deben efectivizarse en el ejercicio siguiente (18 747 000 CAD). Como resultado de estos factores, los gastos del Programa regular quedan expresados sobre base comparativa (117 643 000 CAD). El efecto neto es un total de 6 125 000 CAD en consignaciones no ejecutadas que se traspasan al siguiente ejercicio.
138. Las previsiones presupuestarias (revisadas finales) también se comparan con los montos reales en el Estado V-A en relación con el Fondo AOSC. La presentación de la Secretaría General sobre los estados financieros que se incluye en este documento proporciona más explicaciones de las diferencias significativas entre los presupuestos del Programa regular y el AOSC y los montos reales.

139. A continuación se presenta la conciliación entre los montos reales presentados para fines comparativos en el Estado comparativo de montos presupuestados y reales (Estado V-A) y los montos reales que se consignan en el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

	Operación	Inversión	Financiación	Total
	<i>En miles de CAD</i>			
Montos reales comparativos (Estado V-A, columna d)				
Ingresos del Programa regular	102 117			102 117
Ingresos del AOSC	14 993			14 993
Gastos del Programa regular	(117 642)			(117 642)
Gastos del AOSC	(10 412)			(10 412)
Diferencias con el presupuesto (Estado V-A, columna c)				
i) Diferencias de cambio netas por cuotas y gastos presupuestados y cuota de nuevo Estado miembro (pár. 136 y 137)	603			603
ii) Obligaciones pendientes que no suponen erogación de fondos (pár. 137)	18 747			18 747
Diferencias entre entidades (pár. 140)	(814)			(814)
Diferencias de presentación (pár. 141)	(45 032)	5 556	(2 192)	(41 668)
Montos reales en el Estado de flujo de efectivo (Estado IV)	(37 440)	5 556	(2 192)	(34 076)

140. Las diferencias entre entidades son resultado de la omisión en el presupuesto aprobado y público de programas o Fondos que forman parte de la entidad que presenta los estados financieros. Estas diferencias están dadas por los ingresos (195 981 000 CAD) menos los gastos (196 795 000 CAD) consignados en el Estado V-A que se incluyen en el Estado de rendimientos (Estado II) y corresponden a otras actividades regulares y actividades de proyectos de cooperación técnica. Estas actividades y proyectos por lo general se financian con recursos extrapresupuestarios y están excluidos del proceso presupuestario del Programa regular y el AOSC.
141. Las diferencias de presentación se deben a las diferencias de formato y criterios de clasificación utilizados para la presentación del Estado de flujo de efectivo (Estado IV) y el Estado comparativo de montos presupuestados y reales (Estado V-A). El Estado de flujo de efectivo se prepara siguiendo el método indirecto y muestra el efecto de todos los montos percibidos y erogados, mientras que el Estado comparativo de montos presupuestados y reales presenta los ingresos y gastos autorizados por la Asamblea y el Consejo. No se producen diferencias temporales porque ambos estados cubren el mismo ejercicio económico.

NOTA 5: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**Nota 5.1: Estado de situación patrimonial y de rendimientos por segmento**

142. La información por segmento es un requisito de las IPSAS y se describe en la Nota 1. En el cuadro que sigue se presenta la situación patrimonial por segmento, seguido del Estado de rendimientos por segmento. Algunas actividades entre los dos segmentos dan lugar a asientos contables que generan saldos por ingresos y gastos cruzados en los estados financieros. Las transacciones entre segmentos se reflejan en los cuadros que figuran más arriba para los fines de su correcta presentación y posteriormente se eliminan para permitir la conciliación con los Estados I y II.
143. El segmento de actividades regulares comprende ingresos por tasa administrativa por un total de 9,7 millones CAD (11,2 millones CAD en 2017) que el Fondo AOSC le factura a los proyectos de cooperación técnica. Un monto equivalente se contabiliza como cargos generales de administración en el segmento de proyectos de cooperación técnica y otros gastos. Al 31 de diciembre de 2018, el segmento de proyectos de cooperación técnica mantenía un crédito contra el segmento de actividades regulares que ascendía a 1 753 000 CAD (1 087 000 CAD al 31 de diciembre de 2017). Estos montos se eliminan a los fines de la presentación.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

NOTA 5.2

SITUACIÓN PATRIMONIAL POR SEGMENTO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(en miles de dólares canadienses)

	Notas	Actividades regulares		Actividades de proyectos de cooperación técnica		Eliminación		Total	
		2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
ACTIVO									
ACTIVO CORRIENTE									
Caja y equivalentes de caja	2.1	127 356	104 318	275 058	332 172			402 414	436 490
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	2 847	13 273			(1 753)	(1 087)	2 847	13 273
Saldos entre segmentos		1 753			1 087				
Cuotas por cobrar y adelantos	2.3	7 669	6 591	9 797	23 041			17 466	29 632
Existencias	2.4	550	381			360		550	381
Otros	2.3	1 783	1 348	394				2 177	1 708
		141 958	125 911	285 249	356 660	(1 753)	(1 087)	425 454	481 484
ACTIVO NO CORRIENTE									
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	5 963	5 193					5 963	5 193
Cuentas por cobrar y adelantos	2.3	373	385					373	385
Bienes de uso	2.5	4 391	2 776					4 391	2 776
Activos intangibles	2.6	700	664					700	664
		11 427	9 018					11 427	9 018
TOTAL DEL ACTIVO		153 385	134 929	285 249	356 660	(1 753)	(1 087)	436 881	490 502
PASIVO									
PASIVO CORRIENTE									
Anticipos	2.8	30 340	24 850	274 604	347 156			304 944	372 006
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	2.9	22 592	21 193	6 615	7 229			29 207	28 422
Beneficios al personal	2.10	5 791	5 450	2 153	2 192			7 944	7 642
Saldos entre segmentos			1 087	1 753					
Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios	2.11	1 562	1 389			(1 753)	(1 087)	1 562	1 389
		60 285	53 969	285 125	356 577	(1 753)	(1 087)	343 657	409 459
PASIVO NO CORRIENTE									
Beneficios al personal	2.10	151 001	146 694					151 001	146 694
		151 001	146 694					151 001	146 694
TOTAL DEL PASIVO		211 286	200 663	285 125	356 577	(1 753)	(1 087)	494 658	556 153
PATRIMONIO NETO									
Déficit acumulado	2.12	(53 911)	(51 141)					(53 911)	(51 141)
Reservas	2.12	(3 990)	(14 593)	124	83			(3 866)	(14 510)
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)		(57 901)	(65 734)	124	83			(57 777)	(65 651)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		153 385	134 929	285 249	356 660	(1 753)	(1 087)	436 881	490 502

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

NOTA 5.3

RENDIMIENTO POR SEGMENTOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(en miles de dólares canadienses)

	Notas	Actividades regulares		Actividades de proyectos de cooperación técnica		Eliminación		Total	
		2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
INGRESOS									
Contribuciones para acuerdos de proyectos	3.2								
Cuotas fijadas	3.2	98 400	101 031	170 269	130 646	(830)	(276)	169 439	130 370
Otras actividades generadoras de ingresos	3.2	25 549	22 479					25 549	22 479
Otras contribuciones voluntarias		14 532	13 281					14 532	13 281
Ingresos por tasa administrativa		13 403	13 339					3 721	2 160
Otros ingresos	3.2	9 760	2 500	288	790	(9 682)	(11 179)	9 852	3 115
		161 644	152 630	170 557	131 436	(10 708)	(11 630)	321 493	272 436
GASTOS									
Sueldos y beneficios al personal	3.3	122 088	117 286	51 591	57 030	(111)		173 568	174 316
Insumos, bienes fungibles y otros	3.3	1 377	639	99 991	52 669			101 368	53 308
Gastos generales de funcionamiento	3.3	15 854	15 291	2 022	2 620			17 876	17 911
Viajes	3.3	10 896	10 321	5 001	4 976	(196)		15 701	15 297
Reuniones		2 266	1 611					2 266	1 611
Instrucción				1 500	2 944			1 500	2 944
Gastos generales de administración				9 647	11 197	(9 647)	(11 197)		
Otros gastos	3.3	1 571	6 231	805		(754)	(433)	1 622	5 798
		154 052	151 379	170 557	131 436	(10 708)	(11 630)	313 901	271 185
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO		7 592	1 251					7 592	1 251

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

NOTA 6: COMPROMISOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Nota 6.1: Compromisos

144. Los compromisos por arrendamientos corresponden esencialmente a los locales de la OACI.

	2018	2017
	<i>En miles de CAD</i>	
Obligaciones mínimas por arrendamiento de inmuebles:		
1 – 5 años	502	526
Más de 5 años	17	-
Total obligaciones por arrendamiento de inmuebles	519	526

145. Los compromisos en concepto de arrendamiento incluyen el 30% de los alquileres que paga la OACI por los locales de la oficina en México. Como se indica en la Nota 3.1, el Gobierno de Canadá pone el inmueble a disposición de la OACI sin exigir el pago de alquileres por un plazo adicional de 20 años desde diciembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2036. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2018 la OACI no tiene compromisos por alquileres. El cuadro que precede no consigna compromisos financieros por el arrendamiento de la oficina de París porque, como se indica en la Nota 2.5, parte del inmueble es propiedad de la OACI y la otra parte es propiedad del gobierno francés, que lo arrienda a la OACI por un valor nominal.
146. Los ingresos mínimos futuros por alquileres en virtud de arrendamientos operativos sin cláusula de cancelación ascienden a un total de 2,1 millones CAD en 2019 (2,0 millones CAD en 2018) y corresponden al arrendamiento de locales para uso de las delegaciones.

Nota 6.2: Obligaciones civiles o contingentes

147. No existen causas judiciales ni reclamaciones que puedan dar origen a obligaciones de significación para la OACI.
148. Se han entablado contra la Organización varias causas judiciales y reclamaciones por proyectos de cooperación técnica en Sudamérica. En lo esencial, se trata de reclamaciones de particulares por pagos establecidos en la legislación laboral local adicionales a los haberes pactados en los respectivos contratos de servicio. El total de dichas reclamaciones asciende a 3,5 millones USD (3,0 millones USD al 31 de diciembre de 2017). No se considera probable que la Organización se vea obligada a efectuar desembolsos, dado que los gobiernos pertinentes se han comprometido en virtud de los acuerdos para los proyectos a responder por toda obligación de pago que pudiera resultar de dichas reclamaciones.

NOTA 7: INFORMACIÓN SOBRE ENTIDADES VINCULADAS Y LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR**Nota 7.1: Funcionarios administrativos clave**

Número de personas (Persona/Año)	Remuneración y ajuste por lugar de destino	Beneficios	Plan de pensiones y seguro de salud	Remuneración total	Adelantos de beneficios pendientes	Préstamos pendientes
<i>en miles de CAD</i>						
Presidente del Consejo/Funcionarios administrativos clave	12	2 381	523	736	3 640	48

149. Los funcionarios administrativos clave (según la definición de IPSAS 20) son: i) el órgano rector de la Organización – el Consejo, incluido su Presidente; y ii) los miembros del Grupo de Administración Superior (SMG) de la Secretaría. El Consejo está integrado por 36 Estados miembros y las designaciones no son a título personal. El Grupo de Administración Superior está conformado por la Secretaría General en su calidad de responsable de la Secretaría, los directores en la Sede y jefes que dependen directamente de la Secretaría General. Los funcionarios administrativos superiores tienen a su cargo las tareas de planificación, dirección y control de las actividades de la OACI y el establecimiento de políticas. El total de remuneraciones que se indica arriba corresponde al Presidente del Consejo y los miembros del Grupo de Administración Superior.
150. La remuneración total de los funcionarios administrativos superiores se compone del sueldo neto, el ajuste por lugar de destino, beneficios tales como el subsidio por gastos de representación, repatriación, subsidios por educación y alquiler, y las contribuciones del empleador para los planes de pensiones y de seguro de salud. Los adelantos de beneficios pendientes se componen de adelantos del subsidio por educación.
151. Además, los funcionarios administrativos clave gozan de beneficios post jubilatorios (Nota 2.10) en iguales condiciones que el resto del personal. Estos beneficios no están incluidos en el cuadro precedente porque no es posible cuantificarlos con precisión individualmente.
152. Los funcionarios administrativos clave por lo general están afiliados a la CCPPNU, con excepción de algunos funcionarios de categoría D-2 y superior. Las remuneraciones totales incluyen los montos pagados por la OACI en lugar de las contribuciones al plan, que representan el 15,8% de la remuneración contributiva.
153. La remuneración total incluye además un monto de 21 000 CAD que se abonó durante el ejercicio a un miembro de la familia inmediata de un funcionario administrativo clave que se desempeña en otra dirección sin relación jerárquica directa con el funcionario administrativo clave.

Nota 7.2: Transacciones con entidades vinculadas

154. Con excepción de toda indicación en otro sentido en estos estados financieros respecto a los ingresos por transacciones no cambiarias, incluidas las contribuciones en especie, todas las transacciones con terceros, comprendidas otras organizaciones de las Naciones Unidas, se efectúan a su justo valor y en las condiciones normales de mercado para transacciones de adquisición o provisión de bienes o servicios.

NOTA 8: HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO

155. La fecha de cierre de ejercicio de la OACI es el 31 de diciembre de 2018. A la fecha en que la Secretaría General firmó estos estados financieros, no se había producido entre la fecha del balance general y la fecha en que están autorizados a emitirse los estados financieros ningún hecho de significación, favorable o desfavorable, que pudiera afectar a la información presentada en los estados financieros.

**PARTE IV: CUADROS
(NO AUDITADOS)**

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ACTIVIDADES REGULARES POR FONDO

ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT (DÉFICIT) POR EL EJERCICIO DE 2018
(en miles de dólares canadienses)

	Programa regular	Fondo de capital	Fondo rotatorio	Fondo de generación de ingresos auxiliares	Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales	Actividades AVSEC	Fondo del Plan AFI	Fondos para el medio ambiente	Fondos de financiamiento colectivo
ACTIVO									
ACTIVO CORRIENTE									
Caja y equivalentes de caja	55 194		1 485	15 462	15 320	10 239	1 094	6 625	1 527
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2 847								
Saldos entre fondos	1 511			702					
Cuentas por cobrar y adelantos	1 451			5 605	75	288			
Existencias				550					
Otros	1 625			88		27		17	
	62 628		1 485	22 407	15 395	10 553	1 094	6 642	1 562
ACTIVO NO CORRIENTE									
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	5 963								
Cuentas por cobrar y adelantos	373								
Bienes de uso			4 391						
Activos intangibles			700						
	6 335		5 091						
TOTAL DEL ACTIVO	68 964		5 091		1 485		22 407		15 395
PASIVO									
PASIVO CORRIENTE									
Anticipos	8 527			2 150	61	11			
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	19 382			1 822	336	6	14	90	
Beneficios al personal				5 780		11			
Saldos entre fondos					459				
Créditos de gobiernos contratantes proveedores de servicio									1 562
	27 909			5 780		3 972		867	
PASIVO NO CORRIENTE									
Beneficios al personal				151 001					
				151 001					
TOTAL DEL PASIVO	27 909			156 781		3 972		867	
PATRIMONIO NETO									
Superávit (déficit) acumulado	20 371	5 091	(124 161)	12 545	14 528	10 536	1 080	6 552	
Reservas	20 684		(31 135)	5 890					
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)	41 055		5 091	(155 296)	18 435	14 528	10 536	1 080	6 552
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	68 964		5 091		1 485		22 407		15 395
INGRESOS									
Contribuciones para acuerdos de proyectos									
Cuotas fijadas		98 400							
Otras actividades generadoras de ingresos				26 107					
Otras contribuciones voluntarias				13					
Ingresos por tasa administrativa					13 490		2 195		
Otros ingresos	12 965	2 446	4 008	566	1 504	692	125	480	21
	111 364		2 446		4 008		26 687		14 993
TOTAL DE INGRESOS						2 887		189	
GASTOS									
Sueldos y beneficios al personal	87 592		11 063	11 182	10 154	743	9	950	4
Insumentos, bienes fungibles y otros	678			541					
Gastos generales de funcionamiento	11 683		796	10 100	299	60	0	1 586	
Viajes	5 231			2 110	252	863	368	84	
Reuniones	1 232			180		23	80	80	
Gastos generales de administración				39		100	5	225	
Otros gastos	279			588	1	11	80		41
	106 694		796		11 063		24 739		10 706
TOTAL DE GASTOS							1 800		543
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO	4 670		1 651		(7 055)		1 947		4 288
							1 087		(354)
								(2 006)	3

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

IV-2

CUADRO A
(continuación)

ACTIVIDADES REGULARES POR FONDO
ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
INGRESOS, GASTOS Y SUPERAVIT (DÉFICIT) POR EL EJERCICIO DE 2018
(en miles de dólares canadienses)

	Cuenta de incentivos para liquidar cuotas atrasadas	Fondos de movilización de recursos	Directorio de claves públicas	Suboficinas regional	Fondos SAFE	Otros fondos	Total	Eliminación / Ajuste	2018	2017
ACTIVO										
ACTIVO CORRIENTE										
Caja y equivalentes de caja	593	4 285	1 976	1 449	3 725	8 383	127 356		127 356	104 318
Cuotas por cobrar de los Estados miembros							2 847		2 847	13 273
Saldos entre fondos							2 212		1 753	
Cuentas por cobrar y adelantos			114	11		91		(459)	7 669	6 591
Existencias							550		550	381
Otros						25			1 783	1 348
	593	4 285	2 089	1 460	3 725	8 499	142 418	(459)	141 958	125 911
ACTIVO NO CORRIENTE										
Cuotas por cobrar de los Estados miembros							5 963		5 963	5 193
Cuotas por cobrar y adelantos							373		373	385
Bienes de uso							4 391		4 391	2 776
Activos intangibles							700		700	664
							11 426		11 426	9 018
TOTAL DEL ACTIVO	593	4 285	2 089	1 460	3 725	8 499	153 844	(459)	153 384	134 929
PASIVO										
PASIVO CORRIENTE										
Anticipos					2 016		614		16 961	30 340
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas		531	73	303	3	33	22 592		22 592	21 193
Beneficios al personal							5 791		5 791	5 450
Saldos entre fondos							459		(459)	1 087
Créditos de gobiernos contratantes/proveedores de servicios							1 562		1 562	1 389
	531	2 089	303	3	646	43 783	16 502	16 502	60 285	53 969
PASIVO NO CORRIENTE										
Beneficios al personal							151 001		151 001	146 694
							151 001		151 001	146 694
TOTAL DEL PASIVO	531	2 089	303	3	646	194 784	16 502	211 286	200 663	
PATRIMONIO NETO										
Superávit/(déficit) acumulado	22	3 753		1 157	3 722	7 853	(36 950)		(16 961)	(53 911)
Reservas	571						(3 990)			(3 990)
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)	593	3 753		1 157	3 722	7 853	(40 940)	(16 961)	(57 901)	(65 734)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	593	4 285	2 089	1 460	3 725	8 499	153 844	(459)	153 385	134 929
INGRESOS										
Contribuciones para acuerdos de proyectos										
Cuotas fijadas										
Otras actividades generadoras de ingresos							98 400		98 400	101 031
Otras contribuciones voluntarias		2 578	2 069	1 122	1 923	3 061	26 781		(1 232)	25 549
Ingreso por tasa administrativa							13 693		839	14 532
Otros ingresos	78	243	188	4	333	1 635	13 490		(86)	13 403
							25 287		(15 527)	13 339
TOTAL DE INGRESOS	78	2 821	2 257	1 127	2 256	5 342	177 650	(16 007)	161 643	152 636
GASTOS										
Sueldos y beneficios al personal										
Insumos, bienes fungibles y otros										
Gastos generales de funcionamiento		455	2 127	288	(7)	2 909	127 467		(5 379)	122 088
Viajes	333	19	29	570	30	485	2 911		(1 533)	117 286
Reuniones	441	21	33	538	157	810	24 616		(8 762)	13 399
Gastos generales de administración	511			13	124	25	10 896			10 896
Otros gastos	340	79	3	133	120	1 043	2 266		(1 043)	2 266
	203	1	9	433	54	1 698	(1 28)		1 571	1 611
TOTAL DE GASTOS	333	1 968	2 257	990	1 409	4 403	170 897	(16 845)	154 052	151 379
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO	(255)	853		136	847	938	6 753	839	7 591	1 251

[La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondo.]

IV-3

CUADRO B

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS MIEMBROS
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(en miles de dólares canadienses)

Resoluciones A39-37, A39-32 y A39-33 de la Asamblea	Estados miembros	Fondo general					Cambio	Total de saldos por cobrar ajustado	Cuotas recibidas por anticipado
		Escalas 2018	Cuotas 2018	Cuotas de 2018 recibidas	Saldo de las cuotas de 2018 por cobrar	Saldo de las cuotas por cobrar de años anteriores			
Afganistán		0,06	60	60					
Albania		0,06	60	60					
Alemania		5,48	5 473	5 473					
Andorra		0,06	60	60					
Angola (**)		0,09	90		90	179	269	3	272
Antigua y Barbuda (**)		0,06	60		60	1 057	1 116	244	1 360
Arabia Saudita		1,12	1 119	1 119					
Argelia		0,13	130	130					
Argentina		0,69	689		689		689	23	712
Armenia		0,06	60	60					64
Australia		2,06	2 057	2 057					2 208
Austria		0,6	599	599					
Azerbaiyán		0,06	60	60					
Bahamas		0,06	60	60					
Bahrein		0,09	90	36	54		54	3	57
Bangladesh		0,08	80	80					
Barbados		0,06	60	60					
Belarús		0,06	60	60					
Bélgica		0,76	759	759					
Belice		0,06	60		60		60	2	62
Benín		0,06	60	60					
Bhután		0,06	60	59	1		1		1
Bolivia (Estado Plurinacional de)		0,06	60	60					
Bosnia y Herzegovina		0,06	60	60					
Botsuana		0,06	60	60					
Brasil		2,94	2 936	2 754	182		182		182
Brunei Darussalam		0,06	60	60					
Bulgaria		0,06	60	60					
Burkina Faso		0,06	60	60					
Burundi		0,06	60		60	173	233	5	238
Cabo Verde		0,06	60	60					
Cambodia		0,06	60	60		40	40	16	56
Camerún		0,06	60	60					
Canadá		2,61	2 607	2 607					2 798
Chad		0,06	60	60					
Chequia		0,27	270	270					
Chile		0,42	419	419					
China		7,95	7 940	7 940					269
Chipre		0,06	60	60					
Colombia		0,31	310	310					
Comoras		0,06	60	60					
Congo		0,06	60	60					
Costa Rica		0,06	60	60					
Côte d'Ivoire		0,06	60	60					
Croacia		0,07	70	70					
Cuba		0,06	60	60					
Dinamarca		0,45	449	449					
Djibouti (*)		0,06	60		60	961	1 021	237	1 258
Ecuador		0,07	70	69	1		1		1
Egipto		0,22	220	220					
El Salvador		0,06	60	60					1
Emiratos Árabes Unidos		2,25	2 247	2 247					
Eritrea		0,06	60		60	266	326	11	337
Eslovaquia		0,11	110	110					
Eslovenia		0,06	60	60					
España		2,03	2 027	2 027					
Estados Unidos		20,24	20 214	20 214					
Estonia		0,06	60	60					
Eswatini		0,06	60	59	1		1		
Etiopía (**)		0,16	160		160	165	325	6	331
Federación de Rusia		2,77	2 766	2 358	409		409	34	443
Fiji		0,06	60	60					
Filipinas		0,3	300	300					
Finlandia		0,43	429	429					
Francia		4,13	4 125	4 125					466

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS MIEMBROS
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(en miles de dólares canadienses)

Estados miembros Resoluciones A39-37, A39-32 y A39-33 de la Asamblea	Fondo general						Total de saldos por cobrar ajustado	Cuotas recibidas por anticipado
	Escalas 2018	Cuotas 2018	Cuotas de 2018 recibidas	Saldo de las cuotas de 2018 por cobrar	Saldo de las cuotas por cobrar de años anteriores	Total de saldos por cobrar		
Gabón	0,06	60	60					
Gambia (**)	0,06	60		60	380	439	55	494
Georgia (*)	0,06	60		60	103	163	43	206
Ghana	0,06	60	60					
Granada (*)	0,06	60		60	463	523	53	576
Grecia	0,35	350	350					
Guatemala	0,06	60		60	106	166	2	167
Guinea (*)	0,06	60		60	224	284	41	325
Guinea Ecuatorial	0,06	60	60					
Guinea-Bissau	0,06	60	60					
Guyana	0,06	60	60					
Haití (**)	0,06	60		60	234	294	12	306
Honduras	0,06	60	60					
Hungría	0,18	180	180					
India	0,85	849	849					
Indonesia	0,55	549	549					
Irán (República Islámica del)	0,38	380		380	1 080	1 460	36	1 496
Iraq (*)	0,09	90	87	3	182	185	64	250
Irlanda	0,6	599	599					
Islandia	0,06	60	60					
Islas Cook	0,06	60	60					
Islas Marshall	0,06	60	60					
Islas Salomón	0,06	60	58	2				
Israel	0,41	409	409					
Italia	2,75	2 746	2 746					
Jamaica	0,06	60	60					
Japón	7,5	7 490	7 490					
Jordania	0,06	60	60					
Kazajistán	0,17	170	170					
Kenya	0,07	70	70					
Kirguistán	0,06	60	60					
Kiribati	0,06	60	25	35		35		35
Kuwait	0,25	250	243	7		7		7
Lesotho	0,06	60		60	60	120	2	123
Letonia	0,06	60	60					
Líbano	0,06	60		60		60	2	62
Liberia (*)	0,06	60		60	261	321	56	377
Líbia	0,11	110		110	364	474	11	485
Lituania	0,06	60	60					
Luxemburgo	0,27	270	270					
Macedonia del Norte	0,06	60	60					
Madagascar	0,06	60	60					
Malasia	0,6	599	599					
Malawi (**)	0,06	60		60	756	816	126	943
Maldivas	0,06	60	60					
Mali	0,06	60	60					
Malta	0,06	60	60					
Marruecos	0,11	110	110					
Mauricio	0,06	60	60					
Mauritania	0,06	60	60					
Méjico	1,16	1 158	1 158					
Micronesia (Estados Federados de)	0,06	60		60	264	324	11	335
Mónaco	0,06	60	60					
Mongolia	0,06	60	60					
Montenegro	0,06	60	60					
Mozambique	0,06	60	60					
Myanmar	0,06	60	60					
Namibia	0,06	60	60					
Nauru (**)	0,06	60		60	915	975	188	1 164
Nepal	0,06	60	60					
Nicaragua	0,06	60	60					
Niger	0,06	60	60					
Nigeria	0,16	160	160					
Noruega	0,76	759	759					
Nueva Zelanda	0,31	310	310					

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS MIEMBROS
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(en miles de dólares canadienses)

Estados miembros Resoluciones A39-37, A39-32 y A39-33 de la Asamblea	Fondo general						Total de saldos por cobrar ajustado	Cuotas recibidas por anticipado
	Escalas 2018	Cuotas 2018	Cuotas de 2018 recibidas	Saldo de las cuotas de 2018 por cobrar	Saldo de las cuotas por cobrar de años anteriores	Total de saldos por cobrar		
Omán	0,13	130	130					139
Países Bajos	1,58	1 578	1 578					
Pakistán	0,13	130		130	27	157	4	162
Palau	0,06	60		60	497	557	34	590
Panamá	0,12	120	120					
Papua Nueva Guinea	0,06	60		60	60	120	2	123
Paraguay	0,06	60	60					
Perú	0,16	160	160					
Polonia	0,62	619	619					
Portugal	0,41	409	409					
Qatar	0,83	829	829					
Reino Unido	4,27	4 264	4 264					
República Árabe Siria	0,06	60		60	285	345	18	363
República Centroafricana	0,06	60	60					
República de Corea	2,18	2 177	2 177					
República de Moldova	0,06	60	60					64
República Democrática del Congo	0,06	60		60	9	69	2	71
República Democrática Popular Lao	0,06	60		60		60	2	62
República Dominicana	0,06	60	60					
República Popular Democrática de Corea	0,06	60	60					
República Unida de Tanzania	0,06	60	60					
Rumanía	0,14	140	140					
Rwanda	0,06	60	60					64
Saint Kitts and Nevis	0,06	60	60					
Samoa	0,06	60	60					
San Marino	0,06	60	60					
San Vicente y las Granadinas	0,06	60		60	233	293	11	304
Santa Lucía	0,06	60	60					
Santo Tomé y Príncipe (*)	0,06	60		60	866	926	169	1 095
Senegal	0,06	60	60					
Serbia	0,06	60	60					
Seychelles	0,06	60	59	1		1		1
Sierra Leona (*)	0,06	60		60	274	334	61	395
Singapur	1,01	1 009	1 009					1 083
Somalia	0,06	60	60					
Sri Lanka	0,08	80	80					
Sudáfrica	0,39	389	389					
Sudán	0,06	60	60					25
Sudán del Sur (**)	0,06	60		60	274	334	14	348
Suecia	0,71	709	709					
Suiza	1,04	1 039	1 039					
Surinamé (**)	0,06	60		60	432	492	34	526
Tailandia	0,59	589	589					632
Tayikistán	0,06	60	60					
Timor-Leste	0,06	60		60	59	119	2	122
Togo	0,06	60	60					
Tonga	0,06	60	36	24		24	2	26
Trinidad y Tabago	0,06	60	60					
Túnez	0,06	60		60		60	2	62
Turkmenistán	0,06	60	60					
Turquía	1,3	1 298	1 298					
Tuvalu (***)	0,06	71	69	2		2		2
Ucrania	0,1	100	100					
Uganda	0,06	60	60					
Uruguay	0,06	60	60					
Uzbekistán	0,06	60	60					3
Vanuatu	0,06	60	60					2
Venezuela (República Bolivariana de)	0,41	409	409	1		1		1
Viet Nam	0,14	140	140					
Yemen	0,06	60	55	4		4		4
Zambia	0,06	60	60					63
Zimbabue	0,06	60	59	1		1		
La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia (1)					501	501	196	697
TOTAL (****)	100,06	99 941	95 918	4 023	11 759	15 782	1 842	17 624
								8 527

Nota 1: Queda por determinar la cuestión de la cantidad adeudada por la ex República Socialista de Yugoslavia.

* Estados que al 31 Diciembre de 2018 no habían cumplido con sus obligaciones de acuerdo con los términos de sus acuerdos.

** Los montos por cobrar incluyen el fondo de capital circulante.

*** Tuvalu es nuevo Estado miembro con efecto a partir del 18 de noviembre de 2017.

**** La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

CUADRO C

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA POR GRUPO DE FONDOS
 ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT (DÉFICIT) POR EL EJERCICIO DE 2018
 (en miles de dólares canadienses)

	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos	Fondos del servicio de compras de aviación civil	2018	2017
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y equivalente de caja					
	1 264	266 447	7 347	275 058	332 172
Saldos entre fondos					
					1 087
Cuentas por cobrar y adelantos					
	918	8 446	432	9 797	23 041
Otros					
	7	387		394	360
TOTAL DEL ACTIVO	2 189	275 280	7 780	285 249	356 660
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Anticipos					
		266 840	7 764	274 604	347 156
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas					
	283	6 316	16	6 615	7 229
Beneficios al personal					
	29	2 124		2 153	2 192
Saldos entre fondos					
	1 753			1 753	
TOTAL DEL PASIVO	2 065	275 280	7 780	285 125	356 577
PATRIMONIO NETO					
Reservas*					
	124			124	83
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)	124			124	83
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2 189	275 280	7 780	285 249	356 660
INGRESOS					
Contribuciones para acuerdos de proyectos					
		167 373	2 895	170 269	130 646
Otros ingresos					
		288		288	790
TOTAL DE INGRESOS		167 662	2 895	170 557	131 436
GASTOS					
Sueldos y beneficios al personal					
		51 467	123	51 591	57 030
Insumos, bienes fungibles y otros					
		97 331	2 660	99 991	52 669
Gastos generales de funcionamiento					
		2 022		2 022	2 620
Viajes					
		4 967	34	5 001	4 976
Instrucción					
		1 500		1 500	2 944
Gastos generales de administración					
		9 570	77	9 647	11 197
Otros gastos					
		805	1	805	
TOTAL DE GASTOS		167 662	2 895	170 557	131 436
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO					

* Las reservas incluyen las diferencias por traslación.

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

CUADRO D

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA
 FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COBRANZAS, GASTOS Y SALDOS DE ANTICIPOS
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Tipo de fondo	Saldos al 1-ene-2018	Ajustes	Ingresos		Gastos		Transferencia de/hacia otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/pérdida por diferencias de cambio no realizada	Saldos al 31-dic-2018
				Contribuciones ⁽¹⁾	Intereses y otros ingresos	Costos de los proyectos	Gastos generales de administración				
Afganistán	MSA	935		12	9	162		(8)	(12)		774
Angola	MSA	62			1			(63)			
Arabia Saudita	MSA	10 191			311	3 410	281	1		(6)	6 806
Argentina	MSA	57 585	95	15 535	900	31 163	1 843	(41)		(762)	40 306
Bahamas	MSA	10			1						11
Barbados	TF	47									48
Bélgica	MSA	390									
Bolivia	MSA	399		1 009		458	47	(37)	(149)		718
Bolivia (Estado Plurinacional de)	TF	12									12
Botswana	TF										
Brasil	MSA	90		1 859		275	27		(80)	(9)	1 557
Cabo Verde	MSA	191				104	10				76
Camboya	IPAV	6									6
Camboya	MSA										314
Camerún	MSA	14									
Colombia	MSA	19				7					11
Comoras	MSA	179				2					176
Costa Rica	MSA	39 819			184	815	1		(34 989)		4 198
Chipre	MSA			450		17	2				431
Chequia	MSA	36			1						37
Dinamarca	MSA										
Djibouti	MSA	244			3						247
Ecuador	MSA	1 150			11	310	27	(1)			824
Egipto	MSA	50						(50)			
El Salvador	IPAV	1						(1)			
España	MSA	19		19		40	2				(4)
Etiopía	MSA	1									
Fiji	IPAV	7									7
Filipinas	MSA	71									71
Filipinas	TF	2				2					
Guinea Ecuatorial	MSA	186			2	1			(188)		
Gabón	MSA										
Ghana	MSA										
Grecia	MSA	119		153	3	163	18			1	95
Guatemala	IPAV	1									
Guatemala	MSA	302			3						305
Guyana	TF	7									1
Haití	MSA										38
Haití	TF	56				22	2				
INTERREGIONAL	TF	78				5	1	(56)			8
India	MSA	762		895	1	607	49	(718)	(500)		440
Indonesia	MSA	1 236		483	15					(1)	1 077
Irán (República Islámica del)	MSA										
Islas Salomón	IPAV										
Italia	MSA	17				13	1				18
Jamaica	IPAV					11	1				2
Jamaica	MSA	272				78	8	(75)			111
Jamaica	TF	6									6
Jordania	MSA	22									
Kazajistán	MSA										
Kuwait	MSA	1 492		1 130	(1)	694	69				1 857
Lesotho	TF	131							(131)		
Líbano	MSA	307			2	253	25	(1)			30
Liberia	MSA	8									8
Libia	MSA										
Malí	MSA	139				261	26				(148)
Mauricio	MSA	6									
Méjico	MSA	308		141	2	112	9				331
Méjico	TF	314		415	1	349	30				350

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

CUADRO D
(continuación)

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA
 FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COBRANZAS GASTOS Y SALDOS DE ANTICIPOS
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Tipo de fondo	Saldos al 01-ene-2018	Ajustes	Ingresos		Expenses		Transferencia de/hacia otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/pérdida por diferencias de cambio no realizada	Saldos al 31-dic-2018
				Contribuciones ⁽¹⁾	Intereses y otros ingresos	Costos de los proyectos	Gastos generales de administración				
Mongolia	MSA	67						(67)			
Mozambique	IPAV							35			35
Mozambique	MSA	37						(37)			
Namibia	MSA	3 484		3 491	(27)	3 908	387	(83)		2	2 655
Nepal	MSA	83									
Nicaragua	MSA										
Nigeria	MSA	28			1	25	3	14			15
Omán	MSA	392						(305)			86
Pakistán	MSA	32						(32)			
Panamá	MSA	1 026		1 118	2	1 496	132	(14)			504
Panamá	TF	80 228		26 367	688	38 979	1 927				66 377
Paraguay	MSA	512		1 327	5	519	52		(4)		1 269
Perú	MSA	9 623		10 634	(82)	9 173	853	(2)		(48)	10 099
Qatar	MSA	28		6				(28)			6
REGIONAL ÁFRICA	MSA	7 968		1 075	69	2 805	87	13		(10)	6 223
REGIONAL ASIA	MSA	512		201	4	72	8	(185)			452
REGIONAL ASIA	TF	4 330		2 013	50	1 602	185	203		(5)	4 804
REGIONAL AMÉRICA LATINA	MSA	532		615	2	407	22	75			795
REGIONAL AMÉRICA LATINA	TF	5 181		2 546	56	3 169	217	137	(32)	(1)	4 501
REGIONAL EUROPA	MSA	37			1						37
REGIONAL EUROPA	TF	129			1	60	7				63
REGIONAL EUROPA Y ORIENTE MEDIO	MSA	682		170	5	399	40			(1)	416
REGIONAL EUROPA Y ORIENTE MEDIO	TF	384		7	4	7	1				387
República de Corea	MSA			39				(39)			
República del Congo	MSA										
República Democrática del Congo	MSA										
República Dominicana	MSA	3									3
República Unida de Tanzania	MSA			763		153	15				595
Rwanda	MSA	150				12	1				137
Seychelles	MSA	57						(58)			
Sierra Leona	MSA			247	1						247
Singapur	MSA	96		145	1	63	6	(121)	(54)	3	
Singapur	TF	126		72	1	92	5				103
Somalia	MSA	23 543				17 157	793	6 000		1	11 594
Somalia	TF	6 790		17 609	119	623	8	(6 052)	(1 303)		16 532
Sudáfrica	MSA	208						(208)			
Sri Lanka	MSA	181						(181)			
Sudán	MSA	168			2						170
Suecia	MSA	5		57		48	2			(2)	10
Tailandia	MSA	10		137		19	2	(11)			116
Tailandia	TF	148						(148)			
Timor-Leste	IPAV	6									6
Trinidad y Tabago	TF	8									8
Turquía	MSA	13									13
Ops. de mantenimiento de la paz de la ONU	MSA	10									10
Uganda	MSA	73		125		53	5	(8)			131
Uruguay	MSA	1 449		1 505	11	1 118	109	(95)	(1)		1 641
Venezuela (República Bolivariana de)	MSA	119		3							122
Yemen	MSA	5						(5)			
Proyectos a suma fija	LS	1 629		1 172	6	495	50	(161)			2 102
Fondos mantenidos en beneficio de terceros				2 065							2 065
Total		267 388	2 160	93 539	2 376	121 784	7 396	(2 588)	(37 368)	(840)	195 487
Equivalente en dólares canadienses		355 800	2 949	127 681	3 195	157 589	9 570	(3 532)	(51 007)	(1 087)	266 840

(1): Por método de caja.

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

CUADRO E

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA
 FONDOS DEL SERVICIO DE COMPRAS DE AVIACIÓN CIVIL
 COBRANZAS, GASTOS Y SALDOS DE ANTICIPOS
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Tipo de fondo	Saldos al 01-ene-2018	Ingresos		Gastos		Transferencia de/hacia otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/pérdida por diferencias de cambio no realizada	Saldos al 31-dic-2018
			Contribuciones ⁽¹⁾	Intereses y otros ingresos	Costos de los proyectos	Gastos generales de administración				
Afganistán	CAPS	168		2						170
Bahamas	CAPS	68		1			(66)			3
Bangladesh	CAPS									
Bolivia (Estado Plurinacional de)	CAPS	5								5
Cabo Verde	CAPS	31		1						32
Canadá	CAPS	39		1						39
Costa Rica	CAPS	109		1						110
Cuba	CAPS	17								17
Etiopía	CAPS	2 137		15	1 010	6				1 137
Federación de Rusia	CAPS	3								3
Guinea	CAPS	44		1						45
Lesotho	CAPS	41		1						41
Libano	CAPS	2 021		21	32	37				1 973
Libia	CAPS	63		1						64
Macao, Región Administrativa Especial de	CAPS	1 696		11	1 122	2				583
Mozambique	CAPS	4								4
Myanmar	CAPS	367								
Nigeria	CAPS	300		3	4	13	(368)			286
Omán	CAPS	16								16
República Árabe Siria	CAPS	734		8						742
República Unida de Tanzania	CAPS	12								12
Seychelles	CAPS	(69)								(69)
Sudán	CAPS	100		1						101
Suriname	CAPS	6								6
Trinidad y Tabago	CAPS	162	152	3	10	1				307
Uruguay	CAPS	43		1						44
Yemen	CAPS	17								18
Total		8 134	152	73	2 178	60	(434)			5 688
Equivalente en dólares canadienses		10 944	208	100	2 818	77	(592)			7 764

(1): Por el método de caja

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PARTE V: INFORME DEL AUDITOR EXTERNO A LA ASAMBLEA SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y LOS COMENTARIOS DE LA SECRETARIA GENERAL EN RESPUESTA AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO



Corte dei conti

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Auditoría de los estados financieros de 2018

10 de mayo de 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
DICTAMEN DE AUDITORÍA.....	6
ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS CONTABLES	10
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE 2018	11
ACTIVO	11
Activo corriente	11
Caja y equivalentes de caja	11
<i>Actualización de las listas de firmas autorizadas en los bancos</i>	<i>13</i>
<i>Disponibilidades en la Sede y las oficinas regionales</i>	<i>14</i>
<i>Más exactitud en las rendiciones de disponibilidades</i>	<i>14</i>
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	15
Cuentas por cobrar, adelantos y otros activos corrientes.....	16
Existencias	16
Activo no corriente.....	17
Bienes de uso.....	17
Activos intangibles.....	17
PASIVO	17
Pasivo corriente.....	18
Pasivo no corriente.....	18
Beneficios al personal	19
Pasivo generado por los beneficios del ASHI, las licencias y las primas	19
<i>El patrimonio neto negativo de la OACI obedece en buena medida a las obligaciones actuariales.</i>	<i>21</i>
<i>Según las hipótesis de la OACI, el importe del pasivo es en gran medida correcto.....</i>	<i>25</i>
PATRIMONIO NETO.....	26
ESTADO DE RENDIMIENTOS DE 2018.....	26
INGRESOS.....	27

GASTOS.....	27
<i>Ausencia de “directrices clave” en el Reglamento financiero</i>	28
<i>Uso de las compras de fuente única en la OACI</i>	30
<i>Procedimientos de adquisiciones de la OACI</i>	31
Personal.....	31
Información por segmentos	33
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE	
AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	33
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	33
ESTADO COMPARATIVO DE MONTOS PRESUPUESTADOS Y REALES	34
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS ANTERIORES.....	34
ANEXO 1 — Seguimiento de las recomendaciones formuladas en nuestros informes anteriores.....	35
ANEXO 2 — Seguimiento de las sugerencias formuladas en nuestros informes anteriores	68

INTRODUCCIÓN

La auditoría realizada por el auditor externo tiene su fundamento jurídico en el artículo XIII del Reglamento financiero de la OACI (decimosexta edición) y las atribuciones adicionales que rigen la auditoría externa (Anexo B).

Por el presente informe se comunican al Consejo los resultados de nuestras auditorías.

La auditoría examinó el informe de la OACI correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 y su uniformidad.

Los ejercicios económicos se rigen por el Reglamento financiero de la OACI aprobado por la Asamblea y la reglamentación financiera aprobada por la Secretaría General, así como por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Nuestra auditoría de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2018 está basada en las normas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y el régimen de las IPSAS, de conformidad con las atribuciones adicionales que forman parte integrante del Reglamento financiero de la OACI.

Planificamos las actividades en función de nuestra estrategia de auditoría a fin de obtener un grado razonable de certeza de que los estados financieros no contienen inexactitudes de significación.

Evaluamos los principios contables aplicados y las estimaciones realizadas por la Administración, así como la idoneidad de la presentación de la información en los estados financieros.

De este modo, a través de la auditoría obtuvimos fundamento suficiente para la opinión que expresamos en el dictamen de auditoría.

Analizamos en base a muestras una serie de transacciones junto con la documentación pertinente y obtuvimos elementos de prueba suficientes y fiables respecto a las cuentas y las informaciones consignadas en los estados financieros.

Durante la auditoría, se aclararon y discutieron todas las inquietudes o preguntas con los funcionarios responsables.

El equipo mantuvo conversaciones periódicas con la Subdirección de Finanzas (FIN), y miembros del personal de FIN o con la Administración y el personal de otros departamentos, según la materia de que se tratara.

El relevamiento de auditoría se finalizó el 4 de abril de 2019. Recibimos los estados financieros firmados por la Secretaria General el 29 de marzo de 2019. De acuerdo con el párrafo 9 de las atribuciones adicionales que rigen la auditoría externa, solicitamos a la Secretaria General que formulara observaciones. Se recibieron esas observaciones el 8 de mayo de 2019 y se incorporaron debidamente en el presente informe.

Auditamos el informe de gestión financiera de las cuentas auditadas de la OACI correspondiente a los resultados financieros al 31 de diciembre de 2018 presentados en cumplimiento del artículo XIII del Reglamento financiero de la OACI (decimosexta edición).

Los estados financieros contienen una carta de representación relativa a las cuentas del ejercicio económico de 2018 con la firma de la Secretaria General y la Subdirectora de Finanzas que es parte integral de la documentación de la auditoría.

Asimismo, el 4 de abril de 2019 recibimos la Declaración sobre control interno de 2018 firmada por la Secretaria General el 29 de marzo de 2019.

Hemos resaltado los resultados de nuestra auditoría mediante "Recomendaciones" y "Sugerencias". Mientras que las "Recomendaciones" quedan comprendidas en el proceso de seguimiento que realiza el Comité de Finanzas, el seguimiento de las "Sugerencias" sólo lo realiza el auditor externo. Sin embargo, el Consejo de la OACI puede en principio, por recomendación del Comité asesor sobre evaluación y auditoría (EAAC), solicitar a la Secretaria General que aplique una "Sugerencia" cuando lo considere necesario. Aquellas cuestiones que no son competencia de la Administración las hemos señalado a la atención del Consejo.

Por último, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por la cortesía de todos los funcionarios de la OACI a quienes hemos tenido que solicitar información y documentación.



Corte dei conti

DICTAMEN DE AUDITORÍA

Dictamen

Hemos examinado los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2018, el estado de rendimientos, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado comparativo de montos presupuestados y montos reales del fondo general del Programa regular correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas sobre los estados financieros que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otros datos explicativos.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Organización de Aviación Civil Internacional al 31 de diciembre de 2018 y sus rendimientos, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo y comparación entre montos presupuestados y reales del fondo general del Programa regular correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las IPSAS y el Reglamento financiero de la OACI.

Bases del dictamen

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y el Reglamento financiero de la OACI. En materia de auditoría de estados financieros, las ISSAI son un calco de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). El Tribunal de Cuentas aplica las NIA en la medida en que se ajustan a las características específicas de sus auditorías. Las responsabilidades que nos caben en el marco de dichas normas se describen en más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la OACI como lo exigen las normas éticas pertinentes a la auditoría de los estados financieros en el régimen común de las Naciones Unidas, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas previstas en dichas normas. Consideramos que los elementos de juicio recogidos en la auditoría constituyen una base suficiente y razonable para nuestro dictamen.

Otra Información

La Secretaría General de la OACI es responsable de la Otra información, que abarca la "Parte IV – Cuadros (no auditados)".

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa Otra información y no expresamos certeza concluyente alguna al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la Otra información y considerar, al hacerlo, si se aparta en aspectos significativos de la información de los estados financieros o de la información obtenida en nuestra auditoría, o si parece contener inexactitudes significativas. Sí, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que la Otra información contiene inexactitudes significativas, estamos obligados a informar tal circunstancia. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidades de la Secretaría General de la OACI y de los encargados de la gobernanza de la Organización por los estados financieros

La Secretaría General es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), y del control interno que la Secretaría General juzgue necesario para que los estados financieros estén exentos de inexactitudes significativas como resultado de actos fraudulentos o error.

En la preparación de los estados financieros, la Secretaría General es responsable de valorar la capacidad de la OACI de mantenerse en funcionamiento como entidad en marcha y debe divulgar la información correspondiente, según proceda, aplicando el método contable de la empresa en marcha, a menos que la Secretaría General tenga la intención de liquidar la Organización o poner fin a su funcionamiento o se vea obligada a hacerlo por no tener alternativa realista.

Los encargados de la gobernanza de la Organización son responsables de vigilar el proceso de elaboración de la información financiera de la OACI.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos consisten en obtener certeza razonable de que los estados financieros en su conjunto están exentos de inexactitudes significativas, ya se deban a actos fraudulentos o error, y expedir un informe de auditoría con nuestra opinión. La certeza razonable es un alto grado de certeza pero no garantiza que la auditoría realizada de conformidad con las NIA detecte siempre las inexactitudes significativas que pudieran existir. Las inexactitudes pueden ser producto de fraude o error, y se consideran significativas cuando es razonable prever que, individualmente o en su conjunto, sean

capaces de influir en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las NIA, nos valemos de nuestro criterio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Además:

- Detectamos y valoramos los riesgos de que existan inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sean causadas por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados como base para nuestro dictamen. El riesgo de no detectar inexactitudes significativas causadas por actos fraudulentos es más elevado que en el caso de una inexactitud debida a error, por cuanto en el fraude puede intervenir la colusión, la falsificación, la omisión intencional, las manifestaciones deliberadamente incorrectas o la elusión del control interno.
- Nos formamos una comprensión del control interno en cuanto es pertinente a la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias y no para expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la OACI.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información expuesta por la Administración.
- Sacamos conclusiones respecto a la pertinencia de que la Administración aplique el criterio contable de la empresa en marcha y, basándonos en los elementos de juicio recogidos en la auditoría, evaluamos si existen incertidumbres significativas en relación con hechos o condiciones que puedan generar una duda importante sobre la capacidad de la OACI de mantenerse en funcionamiento como entidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a indicarlo en nuestro informe de auditoría para señalar a la atención la información correspondiente expuesta en los estados financieros, o bien modificar nuestra opinión si la información expuesta es inadecuada. Nuestras conclusiones se fundan en los elementos de juicio obtenidos en nuestra auditoría hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, pueden producirse hechos o condiciones en el futuro que hagan que la OACI deje de ser una entidad en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información allí expuesta, y valoramos si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de forma de lograr una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza de la Organización con referencia, entre otros asuntos, a la oportunidad y el alcance previstos para la auditoría y

las constataciones significativas, comprendidas las deficiencias significativas que pudiera haber en el control interno y que detectemos durante nuestra auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Asimismo, en nuestra opinión, las transacciones de la OACI que han llegado a nuestro conocimiento o que hemos sometido a prueba como parte de nuestra auditoría se ajustan en todos los aspectos significativos al Reglamento financiero de la OACI y su autoridad legislativa.

Conforme a lo previsto en el Reglamento financiero de la OACI (artículo XIII) y las atribuciones adicionales que rigen la auditoría externa (Anexo B de dicho Reglamento financiero), también hemos expedido un informe detallado sobre nuestra auditoría de los estados financieros de la OACI correspondientes a 2018.

Cuestión de interés

Señalamos a la atención el hecho de que el estado de situación patrimonial arroja un saldo de patrimonio neto negativo (-57 800 000 CAD) que obedece principalmente al efecto de las obligaciones actuariales por 151 000 000 CAD por beneficios no corrientes al personal consignadas en la situación patrimonial. Los detalles de nuestro análisis figuran en nuestro informe. La Administración ha tomado medidas al respecto y nos ha asegurado que las controlará para velar por su eficacia. Nuestra opinión se mantiene sin cambios en relación con este asunto.

Roma, 10 de mayo de 2019

*Angelo Buscema
Presidente de la
Corte dei conti*



ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS CONTABLES

1. Los estados financieros de la OACI han sido elaborados y presentados en cumplimiento de la norma IPSAS 1 y comprenden los siguientes elementos:
 - El Estado de situación patrimonial (Estado I) o balance general al 31 de diciembre de 2018, con cifras comparativas del 31 de diciembre de 2017, que reflejan el activo (dividido en activo corriente y no corriente), el pasivo (desglosado en pasivo corriente y no corriente) y el patrimonio neto;
 - El Estado de rendimientos (Estado II) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, con cifras comparativas del 31 de diciembre de 2017, que reflejan el superávit o el déficit del ejercicio económico;
 - El Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018 (Estado III), en el que se indica el importe del patrimonio neto con el superávit o el déficit del ejercicio económico, incluidas las pérdidas registradas directamente en el patrimonio neto que no figuran en el Estado de rendimientos;
 - El flujo de efectivo (Estado IV): cuadro con los flujos de fondos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 donde se muestran los ingresos y egresos de caja y equivalentes de caja de las actividades de operación, inversión y financiación y los totales de tesorería al cierre del ejercicio económico
 - La comparación de los importes presupuestados y reales (Estado V) correspondientes al ejercicio económico de 2018, limitada al fondo general del programa regular, y el Estado V-A, es decir, el Estado comparativo de montos presupuestados y reales de todos los fondos de la organización correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;
 - Las notas sobre los estados financieros, en las que se brinda información sobre las políticas de contabilidad, información por segmentos y otros datos necesarios para una presentación imparcial (denominadas “Nota” o “Notas” en el presente informe).

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE 2018

ACTIVO

2. En 2018, el activo de la OACI asciende a 436,9 millones CAD, lo que supone una disminución de 53,6 millones CAD (-10,9 %) respecto del importe registrado en 2017 (490,5 millones CAD).
3. Se compone del activo corriente por 425,5 millones CAD, que representa el 97,4 % del total del activo (en 2017, la cifra era de 481,5 millones CAD y representaba el 98,2 % del total del activo) y activo no corriente por 11,4 millones CAD, es decir, el 2,6 % del total del activo (9,0 millones CAD o 1,8 % del total del activo en 2017).

Activo corriente

4. En 2018 el total del activo corriente ascendía a 425,5 millones CAD, lo que supuso una reducción de 56 millones CAD (-11,6 %) respecto de 2017. Todos los rubros principales registraron una reducción: "Caja y equivalentes de caja" (-34,1 millones CAD), "Cuotas por cobrar de los Estados miembros" (-10,4 millones CAD) y "Cuentas por cobrar y adelantos" (-12,2 millones CAD), en tanto que las "Existencias" y "Otros activos corrientes" aumentaron ligeramente, por un monto de solo 2,7 millones CAD en total. Las bases de valuación del activo corriente se exponen en las políticas contables (Nota 1).

Caja y equivalentes de caja

5. Como se señala en el párrafo 4, el rubro "Caja y equivalentes de caja", por un total de 402,4 millones CAD, se redujo en 34,1 millones CAD (-7,8 %) en comparación con 436,5 millones CAD en 2017. Incluye efectivo en bancos y depósitos a corto plazo a 31 de diciembre de 2018. Como se expone en la Nota 2.1, la apertura del rubro es la siguiente:

	2018	2017	% dif.
Efectivo en bancos	52,7	51,5	2,3%
Depósitos a corto plazo	349,7	385,0	-9,2%
<i>Caja y equivalentes de caja totales</i>	<i>402,4</i>	<i>436,5</i>	<i>-7,8%</i>

6. Pedimos a todos los bancos e instituciones financieras con los que trabajaba la OACI que confirmaran los saldos en cuenta corriente al 31 de diciembre de 2018.
7. Al igual que en ejercicios anteriores, no recibimos confirmaciones directas de todos los bancos. En general, en nuestra auditoría de cinco años, son varios los

bancos que nunca respondieron a las cartas de confirmación enviadas por la OACI. Aunque reconocemos que la Administración tomó medidas para comunicarse con todos los bancos, el índice de respuesta a las cartas de confirmación es sumamente bajo, lo que limitó nuestra labor en este aspecto.

8. Asimismo, el hecho de que el ámbito en que, según estadísticas, recibimos menos respuestas de terceros que tienen relación financiera con la OACI sea el de las cuentas bancarias abiertas por la OACI en el extranjero para actividades y gestión de proyectos de las Oficinas regionales implica un aumento del nivel de riesgo en ese ámbito. FIN nos informó de que está haciendo un seguimiento de la situación y tomando medidas para cerrar tantas de esas cuentas en el extranjero como sea posible, asegurándose de que igualmente puedan pagarse los gastos locales de manera eficiente y segura, o para aumentar los controles con una gestión directa de las cuentas bancarias por internet. Haremos un seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas por FIN.
9. Llevamos a cabo procedimientos alternativos en copias de extractos de cuentas bancarias suministradas por la Administración; sin embargo, cabe mencionar que, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, esos procedimientos alternativos dan menos certeza al auditor que los saldos recibidos directamente de los bancos y declarados en las cartas de confirmación.
10. Además, nuestras cartas de confirmación normalizadas requieren que los terceros nos provean directamente varios datos (por ejemplo, firmas autorizadas, cajas de seguridad, garantías, inversiones, etc.) que, si no se reciben directamente de los bancos y las instituciones financieras, tal vez no se nos informen mediante los procedimientos alternativos normalizados en relación con las cuentas bancarias mencionadas.
11. En nuestro informe sobre los estados financieros de 2016 formulamos una recomendación (1/2016) sobre la falta de confirmaciones de los bancos. Vista la importancia de la cuestión para poder tener certeza razonable y dado que el índice de confirmaciones es bajo, consideramos necesario reiterar nuestra recomendación.

Recomendación núm. 1

12. Teniendo en cuenta que el monto registrado en los estados financieros bajo el rubro "Caja y equivalentes de caja", que asciende a 402,4 millones CAD al 31.12.2018 y representa más del 90 % del "Total del Activo", se compone principalmente del saldo de cuentas bancarias y que, este año, tampoco hemos recibido un gran número de confirmaciones de las cuentas de anticipos de caja y las cuentas de algunas oficinas regionales y dada la importancia de la confirmación de los bancos para la certeza del auditor, reiteramos nuestra recomendación 1/2016 y, por ende, recomendamos que la Administración de manera urgente i) racionalice la lista actual de cuentas bancarias, limitando considerablemente su número, y ii) identifique un proceso que induzca a los bancos a enviar cartas de confirmación al auditor cuando se les requiera.

Propuestas y comentarios de la Secretaría General

Se acepta la recomendación.

Se ha previsto cerrar en 2019 cinco cuentas bancarias adicionales. Seguiremos investigando la posibilidad de centralizar en la Sede algunos pagos de las oficinas fuera de la Sede, lo cual reduciría la necesidad de tener esas cuentas para anticipos. Continuaremos trabajando para mejorar el envío de cartas de confirmación y estudiaremos las mejores prácticas pertinentes en el sistema de las Naciones Unidas.

Actualización de las listas de firmas autorizadas en los bancos

13. Al igual que en ejercicios anteriores, nuestra auditoría de las confirmaciones de los bancos también reveló divergencias entre las listas de firmas autorizadas que lleva la Administración en la Sede y las listas que nos entregaron los bancos. Dado que no habíamos recibido todas las confirmaciones, no pudimos llegar a una conclusión respecto de los firmantes.
14. Reconocemos que la Administración, al enterarse de los casos en que los bancos habían presentado una lista obsoleta, actuó con prontitud para solventar discrepancias, poniéndose en contacto con ellos.
15. Por las razones mencionadas, no podemos considerar "cumplida" la recomendación de nuestro informe anterior de auditoría de los estados

financieros de 2015 relativa a las firmas, que aún está en curso (véase el seguimiento de la recomendación 1/2015, Anexo 1).

16. Además, durante nuestra auditoría de las confirmaciones de los bancos, este año, en una carta de confirmación que recibimos de un banco con el que la OACI tiene una cuenta corriente para gestionar las operaciones de una Oficina regional, detectamos algunas deficiencias que podrían conllevar riesgos que se deberían afrontar con rapidez; la Administración nos aseguró que se ocupará de este problema con urgencia.

Recomendación núm. 2

17. Con el fin de mejorar el nivel de los controles de las cuentas administradas en el extranjero por las Oficinas regionales y los gerentes de proyectos, recomendamos que la Administración establezca medidas que den lugar a un control directo sobre estas cuentas en el extranjero directamente desde la Sede para las transacciones por sobre un umbral determinado.

Propuestas y comentarios de la Secretaría General

Se acepta la recomendación.

Estamos trabajando con nuestras oficinas regionales para introducir la banca electrónica, que permitirá que la oficina de tesorería tenga acceso a las cuentas en tiempo real. Seguiremos centralizando los pagos de las oficinas fuera de la Sede, en la medida de lo posible.

Disponibilidades en la Sede y las oficinas regionales

18. El 31 de diciembre de 2018, las disponibilidades en la Sede de la OACI equivalían a 2 927,28 CAD. Las disponibilidades en las Oficinas regionales sumaban una cantidad equivalente a 4 983,01 CAD.

Más exactitud en las rendiciones de disponibilidades

19. La auditoría permitió observar inexactitudes en la rendición de cuentas mensual que presentan a la Sede los encargados de caja chica y de anticipos de caja, tales como firmas faltantes o cuenta de Agresso incorrecta (o no indicada). La Administración en la Sede procedió con prontitud a corregir todas las inexactitudes detectadas.

Cuotas por cobrar de los Estados miembros

20. Las cuotas por cobrar de los Estados miembros que constituyen el presupuesto regular se dividen en:

- a) *Corrientes*, con vencimiento dentro de los 12 meses (aproximadamente 2,8 millones CAD, frente a 13,3 millones CAD en 2017, con una reducción del 78,6 %);
- b) *No corrientes*, con vencimiento a más de 12 meses de la fecha de los estados financieros (unos 6,0 millones CAD en 2018 frente a 5,2 millones CAD en 2017, un incremento del 15 %). Esto incluye las contribuciones descontadas a largo plazo.

La disminución de las cuentas por cobrar corrientes se debe al impacto de las cuentas por cobrar del principal contribuyente, registradas a fines de 2017, que finalmente se pagaron en su totalidad y ya no están presentes a fines de 2018.

21. Durante nuestra auditoría, analizamos los procedimientos que sigue la OACI para descontar las cuentas por cobrar y no detectamos ningún problema de consideración. El descuento acumulado en cuentas por cobrar no corrientes asciende a 8,1 millones CAD en 2018, una reducción de 1,5 millones CAD respecto de 2017.

22. Algunos Estados miembros concertaron acuerdos de pago de sus deudas a 15 o 20 años. Al cierre del ejercicio son 10 los acuerdos de este tipo (eran 12 a fines de 2017) y en 8 de ellos no se ha respetado el pago convenido. Se prevé la finalización de dos acuerdos en 2019.

23. Dieciséis países tienen cuotas atrasadas correspondientes a más de tres años y no han concluido acuerdos (eran 14 en 2017).

24. Las cuotas pendientes al 31 de diciembre de 2018 (incluidas las de 2018) ascienden a 17,6 millones CAD (valor que incluye 1,8 millones CAD por diferencias de cambio USD/CAD derivadas del componente en USD de las cuotas) correspondientes a 54 Estados miembros y la Ex República Socialista de Yugoslavia. Al 31 de diciembre de 2017, el total de cuotas impagadas era de 25,7 millones CAD (0,7 millones CAD por diferencias de cambio) correspondientes a 56 Estados miembros.

25. A los montos de las contribuciones por cobrar a largo plazo (14,1 millones CAD de monto bruto a fines de 2018) se aplicó una operación de descuento (a una tasa de interés a largo plazo de los Bonos del Canadá de 2,25 %) por 8,1 millones CAD. El monto del descuento es 1,5 millones CAD mayor que en 2017.

Así, el valor registrado para estas cuentas por cobrar a largo plazo es de 6,0 millones CAD.

Cuentas por cobrar, adelantos y otros activos corrientes

26. Las cuentas por cobrar y adelantos se dividen en a) *corrientes* (17,5 millones CAD en 2018, una reducción de 41,1 % respecto de 2017), y b) *no corrientes* (0,4 millones CAD en 2018, monto similar al de 2017).
27. La porción *corriente* representa el 4,0 % del total del activo, frente a aproximadamente el 6,0 % en 2017. Como se expone en la Nota 2.3, se compone de adelantos a empleados, cuentas por cobrar de organismos de las Naciones Unidas y montos a cobrar por actividades generadoras de ingresos tales como venta de publicaciones y alquileres de salas de conferencias y locales para las delegaciones.
28. En el balance de cierre se indica una cuantía de 2,2 millones CAD en 2018 en la partida “Otros”, lo que implica un incremento respecto de 2017 (1.7 millones CAD, +27,5 %). En la Nota 2.3 se muestra el desglose detallado de dichos importes presentado por la Administración.

Existencias

29. A fines de 2018 se registraron publicaciones, recuerdos, artículos libres de impuestos y suministros por un importe neto de 0,55 millones CAD, lo que supone un aumento de 0,17 millones CAD (+44,2 %) respecto del valor neto de 0,38 millones CAD alcanzado en 2017. En la Nota 2.4 se detallan las existencias; los valores consignados en los estados financieros corresponden a Publicaciones (0,37 millones CAD en 2018) y Economato (0,18 millones CAD).
30. Obtuimos y comprobamos las listas de artículos. Llevamos a cabo un control manual de las existencias a partir de una muestra de los artículos registrados en los inventarios.
31. Reconocemos los esfuerzos de la Administración para registrar y conciliar los movimientos de productos. No obstante, durante nuestra auditoría, al igual que en el año anterior, observamos deficiencias limitadas relacionadas con la falta de precisión en el registro y la actualización de las cantidades reales. Sin embargo, no encontramos irregularidades que pudieran afectar a las cuentas a la fecha de cierre (31.12.2018).

Activo no corriente

32. El activo no corriente al 31 de diciembre de 2018 asciende a 11,4 millones CAD, registrando un incremento de 2,4 millones CAD respecto de 2017. Las bases de valoración del activo no corriente se exponen en las políticas contables (Nota 1).
33. La partida se compone de a) "Bienes de uso por valor de 4,4 millones CAD, que representa el 38,4 % del total del activo no corriente (en 2017 ascendía a 2,8 millones CAD, lo que representaba el 30,8 % del total del activo no corriente), b) "Cuotas por cobrar de los Estados miembros" por 6,0 millones CAD (cerca del 52,2 % del activo no corriente), c) "Cuentas por cobrar y adelantos" por 0,4 millones CAD (véase el párrafo 26) y d) "Activos intangibles" por 0,7 millones CAD, aproximadamente el 6,1 % del total del activo no corriente. Estas partidas se presentan en las Notas 2.5, 2.2, 2.3 y 2.6, respectivamente.

Bienes de uso

34. Los "Bienes de uso", por un total de 4,4 millones CAD, se consignan al valor neto al 31 de diciembre de 2018 del costo capitalizado de los "Muebles y útiles" (en 2017 fue de 2,8 millones CAD), Equipo de informática, Equipo de oficina, Vehículos de motor, Mejoras en inmuebles arrendados y Maquinaria. Las altas del ejercicio ascienden a 2,2 millones CAD, con depreciaciones por un total de 0,6 millones CAD expuestas en el Estado de rendimientos. La Administración facilita un desglose pormenorizado y una descripción al respecto en la Nota 2.5.

Activos intangibles

35. En 2018 los "Activos intangibles" ascienden a 0,7 millones CAD, valor similar al de 2017. Las depreciaciones se consignan en el Estado de rendimientos. En la Nota 2.6 figura su desglose.

PASIVO

36. En 2018 el pasivo total ascendía a 494,7 millones CAD, lo que supuso una reducción de 61,5 millones CAD (-11,1 %) respecto del importe registrado en 2017 (556,2 millones CAD). El pasivo se compone de:
 - a) El "*Pasivo corriente*", que ascendía a 343,7 millones CAD, lo que representa el 69,5 % del pasivo total (en 2017 constituía el 73,6 %, lo que equivalía a un total de 409,5 millones CAD), y
 - b) El "*Pasivo no corriente*", compuesto exclusivamente de las obligaciones actuariales correspondientes a los Beneficios al personal, que ascendía a 151 millones CAD, lo que representa el 30,5 % del total del pasivo

(en 2017 el pasivo no corriente representaba un 26,4 %, lo que equivalía a un total de 146,7 millones CAD).

Pasivo corriente

37. Como ya se indicó, en 2018, el total del pasivo corriente asciende a 343,7 millones CAD, lo que supone una disminución de 65,8 millones CAD (-16,1 %) respecto del importe registrado en 2017 (409,5 millones CAD). El pasivo corriente se compone de:

- a) "Pagos percibidos por anticipado" por un total de 304,9 millones CAD en 2018 (una reducción del 18 % respecto de 372 millones CAD en 2017). Representaban un 88,7 % del Pasivo corriente y 61,6 % del Pasivo total y se componían, principalmente, de contribuciones voluntarias para proyectos de cooperación técnica (274,6 millones CAD en 2018). Las bases de valoración de los pagos por anticipado se exponen en las políticas contables (Nota 1). En la Nota 2.8 se muestra el desglose detallado de dichos importes presentado por la Administración.
- b) "Cuentas a pagar y obligaciones devengadas" contabilizadas por un total de 29,2 millones CAD en 2018 (28,4 millones CAD en 2017, un aumento del 2,8 %), que representan el 8,5 % del pasivo corriente. Las descripciones de la Administración se presentan en la Nota 2.9.
- c) "Beneficios al personal" por 7,9 millones CAD, lo que supone un incremento de 0,3 millones CAD (+4,0 %) respecto de 2017 (7,6 millones CAD). Véase a continuación el párrafo al respecto con consideraciones adicionales.
- d) "Créditos de gobiernos contratantes o proveedores de servicios" por un importe de 1,6 millones CAD, lo que representa el 0,5 % del Pasivo corriente (0,3 % en 2017).

Pasivo no corriente

38. El total del pasivo no corriente se compone íntegramente de los "Beneficios al personal", que en 2018 ascienden a 151 millones CAD, lo que representa un aumento de 4,3 millones CAD (2,9 %) respecto de 2017 (146,7 millones CAD). Las bases de valoración del pasivo no corriente se exponen en las políticas contables (Nota 2.10). Además, de conformidad con las IPSAS, la Administración presenta en la Nota 2.10.2 un análisis de sensibilidad de las hipótesis tendenciales.

Beneficios al personal

39. Los beneficios al personal se exponen en el "Pasivo corriente" por valor de 7,9 millones CAD y en el "Pasivo no corriente" por un total de 151 millones CAD, según se resume en el cuadro siguiente. El incremento total del Pasivo (corriente y no corriente) es de 4,6 millones CAD.

<i>Pasivo</i>	Año (millones CAD)		Diferencia 2018-17	
	2018	2017	Millones CAD	%
<u>Corriente</u>	7,94	7,64	0,30	0,04
<u>No corriente</u>	151,00	146,69	4,31	0,03
Total	158,94	154,33	4,61	0,03
<i>Composición</i>				
Plan ASHI	133,57	129,33	4,24	0,03
Cese del servicio - Vacaciones anuales	8,99	8,60	0,39	0,05
Cese del servicio - Repatriación	14,22	14,20	0,02	0,00
Otros beneficios al personal p/ expertos internacionales	2,16	2,20	-0,04	-0,02
Total	158,94	154,33		

40. La Administración explica el aumento global de estas obligaciones y su exposición en la Nota 2.10, en tanto que las bases de su valoración se exponen en las políticas contables (párrafos 29-32 de la Nota 1).

Pasivo generado por los beneficios del ASHI, las licencias y las primas

41. Tal como se observa en el cuadro precedente, el aumento del pasivo por estos conceptos obedece casi en su totalidad al aumento registrado en el "Seguro médico después de la separación del servicio" (ASHI) (4,2 millones CAD), a la par que otros rubros, a fines de 2018, solo registraron un leve aumento respecto de 2017. Estas obligaciones surgen de pérdidas o ganancias actuariales calculadas por un actuario seleccionado por la Administración (AON Hewitt) basándose en las hipótesis actuariales expuestas por la Administración en la Nota 2.10.4.

42. Esas hipótesis tienen en cuenta elementos tales como la tasa de descuento de los bonos a largo plazo del Gobierno del Canadá, tomando el rendimiento al 31 de diciembre de 2018 (2,25 %, era de 2,40 % en 2017) y el tipo de cambio entre USD y CAD (1,00=1,365 en 2018; 1,00=1,26 en 2017). En cumplimiento de la norma IPSAS 39, la Administración presenta un análisis de sensibilidad de la tasa de interés técnico en el párrafo 95 de la Nota 2.10.2.

43. Corresponde tener presente que, salvo por el aumento de la edad jubilatoria de 62 a 65 años (con efecto a partir del 1 de enero de 2019), no se han tomado otras medidas estructurales para paliar la desfinanciación de las obligaciones actuariales. Este asunto se retoma en nuestro análisis de seguimiento, que figura en el Anexo 1.
44. Cabe mencionar también nuestro informe de auditoría del rendimiento, presentado al Consejo en 2016, donde se analiza la eficacia de las medidas que ha tomado la Administración de la OACI para reducir las obligaciones del ASHI. Sobre la base del estudio del actuario elegido por la OACI y apoyándonos en el análisis efectuado por nuestros actuarios, abordamos algunos de los aspectos que podrían afectar a la eficacia de las medidas propuestas para reducir las obligaciones derivadas del ASHI y emitimos tres recomendaciones que consideramos no afectaban a los derechos adquiridos.
45. En particular, la primera recomendación se refería a la posibilidad de que se pague una prima proporcional al nivel salarial o de la pensión en lugar de una prima definida según el puesto (Profesional o Servicios generales). La segunda recomendación consideraba que la cobertura mundial de servicios médicos para los jubilados (sufragada por el presupuesto de la OACI) es muy cara y no responde a las necesidades del servicio; por lo tanto, habría sido lógico que la OACI sólo garantizara la cobertura en el país de residencia.
46. La Administración considera ambas recomendaciones “cumplidas”, aduciendo que *“ambas opciones encontraron la firme oposición de la Asociación del personal de la OACI y los representantes de los jubilados (CAFICS y FAFICS) por alterar las proporciones de las primas del seguro médico que pagan la Organización y los participantes. Los representantes del personal y los jubilados lo consideran un beneficio inherente a su empleo en la OACI y pretenden que se mantenga inalterado en el futuro. Esta postura se presentó al Consejo en su 208º periodo de sesiones, y el Consejo tomó nota de ella”*. Sin embargo, para nosotros las recomendaciones siguen “en curso” (véase el Anexo 1).
47. La única recomendación que aceptó la Organización es la referida al incentivo para la exclusión voluntaria. No obstante, puesto que con esta medida sólo pueden obtenerse resultados limitados, recomendamos (recomendación núm. 7 del informe sobre los estados financieros de 2016) realizar un nuevo estudio actuarial después de tomar las *“medidas actualmente consideradas por la OACI”*, a fin de determinar si las obligaciones actuariales podían afectar a la capacidad de la OACI de mantener su condición de entidad en funcionamiento.

48. Se aceptó la recomendación pero, durante el seguimiento de nuestras recomendaciones anteriores, la Administración mencionó que el incentivo para la "exclusión voluntaria" *"no fue aceptado por la mayoría del personal y los jubilados de la OACI"* y, por lo tanto, no se implementará.

El patrimonio neto negativo de la OACI obedece en buena medida a las obligaciones actuariales.

49. En el siguiente cuadro se muestra la tendencia del pasivo no corriente durante el período de nuestro mandato como auditor externo en la OACI, es decir, los estados financieros 2014-2018; también consideramos los datos de 2013 como referencia.

Año	Estados financieros (en millones CAD)					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pasivo no corriente	103,0	147,5	149,1	142,4	146,7	151,0
Patrimonio neto	-58,7	-92,3	-87,3	-67,5	-65,7	-57,8

50. En el cuadro se muestra claramente, en primer lugar, que el aumento de la edad jubilatoria, que influyó en las hipótesis actuariales, solo tuvo un pequeño impacto, y solo a corto plazo, según destacaron nuestros actuarios al volver a hacer sus cálculos (véase el párrafo 64 de nuestro informe sobre los estados financieros de 2016). Por otra parte, podemos ver que, aunque disminuyó el saldo negativo del patrimonio neto, aumentó el pasivo no corriente.
51. En 2018, el monto del pasivo no corriente (151 millones CAD) representaba el 30,5 % del total del pasivo (494,7 millones CAD) y tenía fuerte incidencia en el patrimonio neto de la OACI. Asimismo, se debe considerar que el monto de los estados financieros de la OACI tiene gran influencia de las transacciones de la TCB; por lo tanto, si consideramos las obligaciones actuariales solo en el contexto del programa regular, su impacto es mayor.
52. Por cierto, como se indica en la nota 5.2 (información por segmentos), el total del activo de la OACI asciende a 436,9 millones CAD, de los que 285,2 millones CAD corresponden a "Actividades de cooperación técnica" y el total del activo de las actividades regulares asciende a 153,4 millones CAD. El total del pasivo es

de 494,7 millones CAD, de los que 285,1 millones CAD se componen de las "Actividades de los proyectos de cooperación técnica" y el total del pasivo de las actividades regulares es de 211,3 millones CAD. Esto significa que, en los Estados financieros de la OACI, las actividades de la TCB son más o menos neutrales; y también, que el patrimonio neto negativo de la OACI está comprendido por completo en el programa regular.

53. Tenemos conocimiento del Informe A/73/662 del Secretario General de las Naciones Unidas, en que se recomiendan las siguientes medidas:

- a) *"Que se mantenga la financiación con cargo a ingresos corrientes de las obligaciones de las Naciones Unidas por concepto de seguro médico después de la separación del servicio con respecto a los funcionarios contratados antes del 1 de enero de 2022;*
- b) *Que la obligación se financie con respecto a los funcionarios contratados a partir del 1 de enero de 2022 mediante la aplicación de un cargo imputable a la nómina que corresponda a un 5,35 % uniforme de la masa salarial y se establezca una reserva financiera especial";*

54. Se debe considerar que, tal como se especifica en el mismo informe A/73/662 (*"Las recomendaciones relativas a la financiación de las obligaciones por concepto de seguro médico después de la separación del servicio que incumben únicamente a la Secretaría de las Naciones Unidas"*), estas medidas se refieren, de momento, solo la Secretaría de las Naciones Unidas.

55. Si pudiéramos imaginar disposiciones similares para la OACI, incluso considerándolas como un paso positivo, debemos ser conscientes de que, en un contexto de crecimiento nominal cero (como es el caso de la OACI), el posible impacto de esas disposiciones, especialmente en el corto y mediano plazo, se debe analizar en correlación con la posibilidad real de nuevas contrataciones.

56. El Consejo y la Asamblea deben prestar atención al respecto, antes de considerar una estrategia de financiación para la OACI que pueda reflejar aquella adoptada por la Secretaría de las Naciones Unidas. En realidad, las medidas recomendadas por el Secretario General de las Naciones Unidas se basaron en un estudio actuarial específico para este fin.

57. Tras el estudio actuarial completo que se llevó a cabo para implementar nuestra recomendación núm. 3/2014, la OACI adoptó algunas medidas, como el aumento de la edad jubilatoria y otras medidas menores, que solo tuvieron un impacto limitado en la financiación del pasivo del ASHI. No se aceptaron medidas adicionales para reducir el déficit de financiación (véase párrafos 46 a

48). Por esta razón, opinamos que toda otra medida posible debe ser evaluada por otro estudio actuarial, a fin de analizar el verdadero impacto en los estados financieros de la OACI en el corto, mediano y largo plazo.

Recomendación núm. 3

58. Recomendamos que, al examinar una estrategia de financiación de las obligaciones actuariales relacionadas con el ASHI, toda posible medida sea evaluada con un nuevo estudio actuarial, con el fin de analizar si puede tener un impacto positivo en el presupuesto regular de la OACI en los escenarios a corto, mediano y largo plazo.

Propuestas y comentarios de la Secretaría General

Se acepta parcialmente la recomendación. Cualquier nueva estrategia en el futuro está sujeta a la disponibilidad de fondos. La OACI podrá encargar un nuevo estudio actuarial de una medida potencial, únicamente si se tiene una indicación de que se dispone de suficientes fondos.

59. Recordamos que, en la carta al Secretario General de las Naciones Unidas, la presidencia del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, al resumir la labor del Grupo de Auditores durante su reunión de 2017, manifestó que: *“El grupo observó que los pasivos en concepto de prestaciones al personal están repercutiendo en el patrimonio neto y la solidez financiera de las entidades. Sigue siendo esencial que los estados financieros expongan estos pasivos con precisión y transparencia. Esto posibilita que los órganos rectores tomen decisiones eficaces para poder evaluar en forma permanente la idoneidad de sus estrategias de financiación a largo plazo, las cuales varían de una entidad a la otra. Sin dejar de reconocer la importancia del trabajo que realiza el grupo de tareas sobre la aplicación de las IPSAS para armonizar las hipótesis actuariales y la respuesta del sistema a las normas contables revisadas, el Grupo recomienda que las entidades de las Naciones Unidas se doten de una estrategia de financiación a largo plazo para hacer frente a estas obligaciones”.*

60. En relación con este aspecto, recordamos también lo que señalamos en el párrafo 53 (y en el cuadro que figura a continuación) de nuestro primer informe

de auditoría financiera (en los estados financieros de 2014), donde se examinaron cinco posibles impulsores para reducir el déficit de financiación. El párrafo y el cuadro se citan a continuación:

53. A nuestro juicio, son necesarias medidas correctivas; observamos que hay cinco "factores impulsores" principales de financiación de los pasivos y, por consiguiente, de compensación del patrimonio neto negativo:

Categoría de factor impulsor	A iniciativa de:	Decisión correspondiente a:
Factores impulsores de financiación del pasivo:		
1) aumento de las contribuciones de los Estados miembros		Consejo
2) aumento de los ahorros internos, reduciendo los gastos específicos de personal y funcionamiento y traspasándolos en un vehículo de financiamiento	Administración	Consejo La disposición de los ahorros presupuestarios queda a discreción del Consejo y de la Asamblea, con arreglo a la Regla financiera 6.2.
3) aumento del nivel de ingresos no procedentes del presupuesto regular	Administración	Consejo La Organización necesitará la aprobación del Consejo para desviar ingresos incrementales al financiamiento del ASHI.
Factores impulsores de gestión del pasivo:		
4) aumento de las contribuciones del personal al Plan de seguro médico;	Administración	El Secretario General al respecto de la recomendación del Comité de Estudio sobre los Seguros Médicos y de Vida.
5) disminución de las prestaciones garantizadas por el actual Plan de seguro médico;	Administración	El Secretario General al respecto de la recomendación del Comité de Estudio sobre los Seguros Médicos y de Vida.

61. Con respecto a esta parte de nuestro informe anterior sobre los estados financieros de 2014, se debe tener en cuenta que también formulamos la recomendación núm. 2 y la sugerencia núm. 4, que se citan a continuación:

Recomendación núm. 2.

54. Al ser necesarias medidas correctivas, el Consejo podría tener en cuenta estos factores impulsores: mientras que el primero no depende en absoluto de la Administración, recomendamos que esta, en el marco de sus competencias, estudie los demás factores impulsores con el Consejo.

Sugerencia núm. 4.

56. Al ser necesarias medidas correctivas, sugerimos que la Administración defina de antemano de forma exhaustiva un conjunto de factores y subfactores impulsores a fin de determinar cuáles resultan más idóneos para paliar el déficit de financiación a largo plazo.

62. Consideramos que la recomendación núm. 2 aún está en curso y la recordamos; el año pasado, consideramos "cumplida" la sugerencia núm. 4, debido a que formulamos la mencionada recomendación núm. 7/2016: en realidad, incluso considerando, ahora, esta última como "cumplida", porque no se implementará "como está" (véase el párrafo 0), su contenido se incluye en la nueva 0.
63. Al cabo de cinco años, en la situación actual, nuestras observaciones siguen siendo válidas, así como el párrafo 62 de nuestro primer informe:

62. Llamamos la atención del Consejo para que tenga en cuenta los tres primeros factores impulsores mencionados en el párrafo 53 y determine cómo influirán en el resultado del "estudio actuarial completo"; este estudio proporcionaría información al Consejo sobre el escenario más idóneo para garantizar la salud financiera del ASHI y reducir al mínimo posible sus efectos en las actividades básicas del organismo. (Véase asimismo la recomendación núm. 2 al respecto).

Según las hipótesis de la OACI, el importe del pasivo es en gran medida correcto

64. La elección de las hipótesis actuariales compete exclusivamente a la Administración. La función del auditor externo en relación con los estados financieros es comprobar su verosimilitud, su conformidad con la norma IPSAS 39 y su uniformidad respecto de ejercicios anteriores y validarlas.
65. Nuestro equipo de actuarios efectuó una revisión de las hipótesis clave de 2018, que se debatieron con la Administración. Se concluyó que esas hipótesis

guardan coherencia con las tendencias e índices económicos y con los datos disponibles en la OACI en el momento de nuestra auditoría; por lo tanto, las hemos validado.

66. Para llevar a cabo su labor, nuestros actuarios volvieron a calcular las valuaciones del ASHI, vacaciones anuales y prima de repatriación efectuadas por AON Hewitt; también realizaron un análisis en profundidad de las valuaciones e hipótesis actuariales con el fin de comprobar su verosimilitud y los algoritmos empleados por AON. La Administración y sus expertos prestaron toda su colaboración y asistencia a nuestros actuarios.
67. La labor de nuestros actuarios permitió corroborar que los importes registrados en las cuentas son sustancialmente correctos.

PATRIMONIO NETO

68. El patrimonio neto se compone del déficit acumulado y las reservas de la Organización al cierre del ejercicio. En 2018 se registró un patrimonio neto negativo de -57,8 millones CAD, una mejora de 7,9 millones CAD (12 %) respecto de los -65,7 millones CAD de 2017. Véase al respecto la explicación que se presenta en el párrafo **Error! Reference source not found.**.
69. Todos los movimientos del patrimonio neto se explican en distintos estados y notas de los estados financieros, en particular:
 - a) El Estado II “Estado de rendimientos”, en el que se pone de manifiesto el superávit del período (7,6 millones CAD);
 - b) El Estado III, “Estado de evolución del patrimonio neto”, con los movimientos consignados por separado;
 - c) La Nota 2.12, en que la Administración detalla la composición de las reservas.

ESTADO DE RENDIMIENTOS DE 2018

70. En este estado se indican los ingresos y gastos de la Organización clasificados, expuestos y presentados de manera uniforme a fin de explicar el déficit o el superávit neto del ejercicio. El resultado del período es un superávit de 7,6 millones CAD.

INGRESOS

71. El total de los ingresos ascendía a 321,5 millones CAD, lo que supuso un aumento de 49,1 millones CAD (18 %) respecto de 2017 (272,4 millones CAD). Los ingresos se componen de:

- a) "Contribuciones en virtud de acuerdos para realización de proyectos" por un total de 169,4 millones CAD en 2018, lo que representa el 52,7 % del total de ingresos; estas contribuciones aumentaron el 30 % respecto de 2017 (130,4 millones CAD);
- b) "Cuotas fijadas a los Estados" por un importe de 98,4 millones CAD en 2018 que dan cuenta del 30,6 % del total de ingresos, tras una disminución de 2,6 % respecto a 2017 (101 millones CAD);
- c) "Otras actividades generadoras de ingresos" por 25,5 millones CAD en 2018, que constituyen un 7,9 % del total de ingresos y han experimentado un aumento del 13,7 % frente a 2017 (22,5 millones CAD);
- d) "Otras contribuciones voluntarias, por un total de 14,5 millones CAD en 2018 (4,5 % del total de ingresos), un aumento del 9,4 % con respecto a 2017 (13,3 millones CAD);
- e) "Ingresos por tasa administrativa" y "Otros ingresos", que combinados arrojan un total de 13,6 millones CAD en 2018 (4,2 % del total de ingresos), tras aumentar el 157,3 % respecto a 2017 (5,2 millones CAD).

72. Nuestra auditoría no puso en evidencia grandes problemas. La Administración presenta un desglose detallado en la Nota 3.2.

GASTOS

73. Los gastos totales ascendían a 313,9 millones CAD, lo que supuso un aumento de 42,7 millones CAD (15,8 %) respecto de 2017 (271,2 millones CAD). Se componían de:

- a) "Sueldos y beneficios al personal" por un importe total de 173,6 millones CAD en 2018, lo que representa un 55,3 % del total de gastos, un 0,4 % menos que en 2017 (174,3 millones CAD);
- b) "Suministros, bienes fungibles y otros" por un importe de 101,4 millones CAD en 2018, lo que constituye un 32,3 % del total de gastos, un 90,2 % más que en 2017 (53,3 millones CAD);

- c) "Gastos generales de funcionamiento" por un importe total de 17,9 millones CAD en 2018, lo que representa un 5,7 % del total de gastos, monto igual al de 2017;
- d) "Viajes" por un importe de 15,7 millones CAD en 2018, lo que constituye un 5,0 % del total de gastos, un 2,6 % más respecto de 2017 (15,3 millones CAD);
- e) "Reuniones, instrucción y otros gastos" por 5,4 millones CAD en 2018 (1,7 % del total de gastos), un 48 % menos que en 2017 (10,4 millones CAD).

Adquisiciones

74. Las adquisiciones para la Sede y las oficinas regionales representan parte de los gastos imputados al presupuesto que se analizan en el párrafo precedente y se consignan como "Suministros, bienes fungibles y otros", "Gastos generales de funcionamiento", "Reuniones" e "Instrucción".

Ausencia de "directrices clave" en el Reglamento financiero

- 75. En 2019 (de febrero a marzo), llevamos a cabo una auditoría del rendimiento y confeccionamos un Informe especial sobre la "Eficiencia y eficacia del Servicio de adquisiciones de la OACI", que fue aprobado por nuestra Cámara el 28 de marzo de 2019.
- 76. En ese informe formulamos seis recomendaciones, con las que la Secretaría General estuvo sustancialmente de acuerdo, en las que también se trataban algunas deficiencias relacionadas con la estructura de la función de adquisiciones en sí.
- 77. Además de las recomendaciones formuladas en ese Informe especial, descubrimos durante nuestra auditoría que el Reglamento financiero de la OACI no contiene principios generales sobre adquisiciones.
- 78. Las adquisiciones dentro del sistema de las Naciones Unidas se rigen en general por el Reglamento financiero de cada organización de las Naciones Unidas.
- 79. Es de práctica general dentro de las Organizaciones de las Naciones Unidas que el marco de adquisiciones se rija por los reglamentos financieros establecidos por cada organización, que pueden diferir en cuanto a los detalles. Los diferentes reglamentos suelen traducirse en distintos conjuntos de políticas,

procedimientos y prácticas de adquisición específicos de cada organización y de su mandato.

80. El Reglamento financiero proporciona el marco para el contexto administrativo dentro del cual se lleva a cabo la adquisición. Suele especificar directrices clave para las adquisiciones, tipos de instrumentos y evaluaciones para la adquisición, predominio de las licitaciones, y a su vez reconoce situaciones en las que eso puede no ser lo más aconsejable para la organización.
81. En general, el Reglamento financiero expresa claramente el principio de selección a través de licitaciones. También indica las condiciones que podrían justificar la renuncia al proceso de licitación en favor de la contratación directa, cuando se considere que es conveniente para la organización, siempre que la justificación esté respaldada por pruebas claras de que la licitación no ofrecería una solución efectiva.

Recomendación núm. 4

82. Durante nuestra auditoría, observamos que en el Reglamento financiero de la OACI (Decimosexta edición — 2017) no se hace ninguna referencia a las normas y los principios sobre adquisiciones, por lo que recomendamos modificarlos para cumplir con las mejores prácticas de las Naciones Unidas.

Propuestas y comentarios de la Secretaría General

Se acepta parcialmente la recomendación.

El Código de adquisiciones de la OACI existente ya contiene detalles sobre principios y directrices generales que deben seguirse y la Secretaría considera que sería una duplicación incluir la misma información en el Reglamento financiero de la OACI. Las prácticas difieren entre los organismos de las Naciones Unidas con respecto a la inclusión de información sobre las adquisiciones en el reglamento y la reglamentación financiera, y no hay consenso sobre cuál es la mejor práctica.

La Secretaría ha previsto realizar un examen completo del Reglamento financiero en el próximo trienio. Como parte del examen, la Secretaría evaluará la necesidad de reflejar referencias a las adquisiciones en el Reglamento financiero y, de ser el caso, la mejor manera de hacerlo, teniendo en cuenta las prácticas de las Naciones Unidas.

Uso de las compras de fuente única en la OACI

83. Actualmente, en virtud del artículo 1.5 del Código de adquisiciones de la OACI, las funciones de adquisición en la OACI están asignadas al Director de cooperación técnica (TCB).
84. La Sección de adquisiciones es responsable de la compra de equipos, bienes y servicios para cumplir los requisitos de los proyectos de cooperación técnica y todas las adquisiciones para la OACI y sus oficinas regionales.
85. Desde 2015, las adquisiciones para la Dirección de cooperación técnica ascendieron a USD 293,67 millones. De ese monto, USD 82,84 millones (28 %) representaban contratos de fuente única, hechos por los Estados según la necesidad de normalización o compatibilidad con otros equipos de acuerdo con el artículo 6.6 c) del Código de adquisiciones de la OACI. Cabe señalar que las compras de fuente única han tenido una tendencia a la baja y, para 2018, representaron el 12 % de todas las compras para la TCB.
86. Como ya se señaló en el Informe de auditoría interna sobre adquisiciones para proyectos de cooperación técnica (IA/2018/3), la necesidad de normalización o compatibilidad es una justificación lícita de las adquisiciones de fuente única.
87. Sin embargo, si a un contrato adjudicado después de una licitación (o de un proceso de adquisición de fuente única) lo siguen múltiples contratos adjudicados en la modalidad de fuente única al mismo proveedor, sin ningún límite en el monto o la duración, existe un alto riesgo de que la competencia entre proveedores se vea restringida. Esa práctica podría dar lugar a un abuso de los contratos adjudicados en la modalidad de fuente única que podría crear una situación de monopolio, incluso si hay más proveedores en el mercado.

Recomendación núm. 5

88. Con el fin de evitar el riesgo de que se produzcan situaciones de monopolio y se omitan los procedimientos competitivos, recomendamos, cuando el solicitante pida a la Sección de adquisiciones compras de fuente única, que se verifique la excepción sobre la base de la necesidad de normalización o compatibilidad, para confirmar que está debidamente justificada, cuando se evoca la normalización, para indicar que solo se puede obtener un proveedor. Bajo esta excepción al mismo proveedor, la Sección de adquisiciones también debe considerar el ciclo de vida del equipo.

Propuestas y comentarios de la Secretaría General

Se acepta la recomendación.

Procedimientos de adquisiciones de la OACI

89. Conforme al artículo 1.3 del Código de adquisiciones de la OACI, se establecerá un procedimiento detallado de adquisiciones y se incorporará en el Manual de procedimientos para adquisiciones.
90. Durante nuestra auditoría, observamos que hay procedimientos de adquisición implementados, aunque no están incorporados en un manual de procedimientos para adquisiciones.

Sugerencia núm. 1

91. Por lo tanto, sugerimos incorporar los procedimientos de adquisición actuales en un manual de procedimientos para adquisiciones según lo previsto en el artículo 1.3 del Código de adquisiciones de la OACI.

Propuestas y comentarios de la Secretaría General

Se acepta la sugerencia. Los actuales procedimientos detallados para las adquisiciones efectivamente identifican todos los requisitos de procedimiento para la función de adquisiciones y cumplen con el Código de adquisiciones de la OACI. Están actualmente catalogados en la estructura ISO 9001:2015 y se asociarán al Código y se recopilarán en forma de manual.

Personal

92. Examinamos una muestra de comprobantes de pago de sueldos correspondientes a distintas categorías de personal (SG y Profesional) de la Sede, las oficinas regionales y las misiones. Cotejamos que los montos consignados en la nómina de pagos fueran los correctos para la escala salarial actual y beneficios correspondientes y procuramos en los legajos de personal las constancias de prestaciones o subsidios acordados. Las pruebas sustantivas efectuadas no revelaron errores ni problemas mayores, por lo que consideramos

tener una certeza razonable de que los montos consignados en las cuentas son correctos.

93. En los comprobantes de pago de sueldos de categoría Profesional, el año pasado se solicitó una actualización para registrar la nueva estructura salarial de IP de 13 escalones de aumento que entró en vigor el 1 de enero de 2017. Verificamos que los nuevos niveles (PP1 y PP2) de los niveles P1 a P4 para el personal que ya ha superado los niveles salariales máximos de la escala salarial unificada se hubieran introducido en el sistema en 2018.
94. En los últimos años nos concentramos en tres aspectos de la administración del personal: la centralización de la función de pago de sueldos, el proceso de armonización del reglamento y normas del personal y la digitalización de los legajos de personal. En agosto de 2018, la ADB presentó a la SG un análisis sobre la armonización de las normas de personal, con el asesoramiento de LEB.
95. Obtuimos la versión de noviembre de 2018 de la propuesta para la armonización, así como el archivo de Excel en que se compara el Código de Servicio de la OACI, el Reglamento del Personal de la OACI y el Reglamento del personal en misiones y las diferencias que persisten entre ellos. En la mayoría de los casos, esas diferencias estaban plenamente justificadas por distintas situaciones (por ejemplo, períodos de prueba más cortos, ausencia de seguro médico después de la separación del servicio, etc.).
96. Con respecto al “Incentivo para la contratación”, verificamos los nuevos reglamentos para comprobar el cumplimiento de todos los principios y mejores prácticas correspondientes. Reconocemos que, actualmente, el reconocimiento de la autoridad de la Secretaría General está previsto en el párrafo 3.9 del Reglamento y cumple nuestros requisitos.
97. Consideramos que la contratación de personal nacional de proyectos es un ámbito que es preciso supervisar con la mayor atención, debido a su alto riesgo. Si bien reconocemos los esfuerzos realizados para fortalecer la vigilancia por la TCB del proceso de contratación de personal nacional, invitamos a que se mantenga esta vigilancia de una manera muy eficiente.
98. La coordinación entre la gestión de personal centralizada en Recursos Humanos y la TCB, aunque no suficientemente formalizada, está actualmente en vigor y no presenta deficiencias importantes en circunstancias normales.

Información por segmentos

99. En la Nota 5 de los estados financieros de 2018 se presenta la información por segmentos. El objetivo de esa segmentación es exponer la situación patrimonial y los rendimientos y atribuir los gastos directamente a los segmentos correspondientes. La metodología también prevé la distribución de los gastos y los ingresos principalmente por segmentos, a saber, las actividades regulares y los proyectos de cooperación técnica.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

100. En el Estado III, "Estado de evolución del patrimonio neto", se indican los movimientos del ejercicio que arrojan un saldo negativo de -57,8 millones CAD al 31 de diciembre de 2018. La mejora del saldo negativo del patrimonio neto obedece a la variación de la ganancia actuarial y el superávit del ejercicio.
101. Las conclusiones de nuestra auditoría sobre el patrimonio neto negativo se presentan en los párrafos dedicados a los beneficios al personal.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

102. El Estado de flujo de efectivo señala los orígenes de los ingresos en efectivo, los rubros de gastos durante el período y el saldo de caja a la fecha del informe.
103. En 2018, la OACI consigna un flujo neto de efectivo de -37,4 millones CAD procedente de las operaciones, con saldo positivo al igual que en 2017 (40,6 millones CAD). El valor se debe, principalmente, a la disminución de los pagos percibidos por anticipado; el desglose de la nota 2.8 indica la disminución en "contribuciones voluntarias para proyectos de cooperación técnica", que representan cuotas percibidas menos gastos conexos al final del ejercicio. Véase al respecto el párrafo 37 a).
104. Los flujos netos de efectivo por actividades de inversión (5,6 millones CAD) tuvieron una variación positiva respecto de 2017 debido al aumento de los ingresos por intereses y la disminución de las altas de bienes de uso y activos intangibles.
105. El resultado neto de Caja y equivalentes de caja reflejó una reducción de 34,1 millones CAD en 2018. Verificamos los asientos correspondientes mediante el análisis de muestras de algunas cuentas. Se encontró que todas las transacciones incluidas en la muestra tienen su correspondiente

documentación respaldatoria. Por tanto, se ha comprobado y confirmado el Estado de flujo de efectivo.

ESTADO COMPARATIVO DE MONTOS PRESUPUESTADOS Y REALES

106. El Estado V, “Estado comparativo de montos presupuestados y reales correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018”, se presenta de conformidad con la norma IPSAS 24, que exige que los estados financieros incluyan esta comparación, que surge de la ejecución del propio presupuesto. La citada norma prevé asimismo que se expliquen las diferencias importantes entre montos presupuestados y reales. En la Nota 4 se dan más detalles sobre el Estado V.
107. Como ya se indicó (véase el párr. 1, anteúltimo punto) se ha ejecutado nuestra recomendación 15 relativa a los estados financieros de 2016 con la incorporación del Estado V-A, donde se presentan los Fondos que se consignan como parte de las Actividades regulares y los presupuestos de conocimiento público (Fondo AOSC).

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS ANTERIORES

108. Como es habitual, nuestro informe in extenso finaliza con las planillas de seguimiento (Anexos 1 y 2) donde se resume el estado de ejecución de las recomendaciones y sugerencias que se han formulado en informes anteriores, tanto en los informes sobre los estados financieros como en los informes especiales.
109. Apreciamos la cooperación de la Administración, pero ha de tenerse presente que evaluar el estado de ejecución es competencia exclusiva del auditor externo, lo que naturalmente se presentó en forma transparente y se analizó con la Administración.
110. Las recomendaciones consideradas “cumplidas” en este ejercicio no volverán a incluirse en el informe de auditoría del ejercicio próximo, a menos que requieran un seguimiento anual.

ANEXO 1 — Seguimiento de las recomendaciones formuladas en nuestros informes anteriores

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
Rec. 1/2017	En aras de fortalecer los controles de caja y la responsabilidad, <u>recomendamos</u> que la Administración presente elementos de prueba de que existen controles y documentación respaldatoria de las disponibilidades en las misiones y Oficinas regionales mediante un proceso de conciliación mensual, y que además enfatice la importancia de las dos firmas: la del encargado de confeccionar las rendiciones y de la persona responsable.	Se acepta la recomendación. Tesorería tiene una lista de verificación que se utiliza para el procesamiento de todos los libros de caja y bancos. Esa lista se actualizará para reflejar la exigencia de la aprobación por dos firmas. Además, se agregará una columna donde se indique si se habló con la TCB para aclarar la naturaleza de determinados gastos. Actualmente, el procedimiento formal consiste en enviar correos electrónicos a la TCB, pero este procedimiento no está aún incluido en la lista de verificación. La lista de verificación que se está actualizando deberá llevar la firma de la persona responsable a modo de aprobación y adjuntarse a la conciliación bancaria mensual.	Situación al 31 de enero de 2019: Se ha implementado el nuevo informe normalizado a partir de septiembre de 2018. Ese informe se envía mensualmente a la Sede junto con la lista de verificación de los libros de caja y bancos, en que se indica el requisito de las dos firmas. Todos los proyectos de cooperación técnica han implementado ese requisito.	Cumplida.
Rec. 2/2017	Para evitar posibles conflictos de intereses, <u>recomendamos</u> que D/ADB no concentre en sí la responsabilidad directa o indirecta por la adquisición de activos ni su disposición/baja contable.	Se acepta la recomendación. La Organización procurará dar con una solución adecuada para separar las funciones de modo que la adquisición de activos destinados a fines administrativos permanezca bajo el control de ADB/CSG pero la responsabilidad por su disposición/baja contable quede fuera de la órbita de ADB.	Situación al 31 de enero de 2019: Dado que CSG se ocupa de todas las adquisiciones edilicias y PCL se encarga de la baja contable de esos activos, se propone la reubicación de PCL fuera de CSG. Si bien ADB supervisa toda la gestión de sus secciones, no interviene en la adquisición directa de activos. Dado que no existe una oficina adecuada fuera de ADB que pueda gestionar correctamente las responsabilidades diarias, ADB recomienda reubicar Control de propiedades fuera de CSG para cumplir la recomendación de separación de funciones para que todas las bajas contables se lleven a cabo en una unidad independiente.	Cumplida.
Rec. 3/2017	Para exponer correctamente todos los gastos que intervienen en el cálculo de las obligaciones actuariales a fin de comprender mejor los diferentes honorarios que participan en dicho cálculo, <u>recomendamos</u> que en los futuros informes	Se acepta la recomendación. En el otoño boreal de 2018, pediremos al actuario que en la valuación actuariaal de 2018 discriminé los honorarios administrativos de los costos de atención médica, indicando los diferentes índices de aumento.	Situación al 31 de enero de 2019: Se pidió al actuario (AON) que discriminase los honorarios administrativos de los costos de atención médica, indicando los diferentes índices de aumento. AON aceptó nuestro pedido y confirmó que lo aplicó	Cumplida.

N.º	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
	actuariales confeccionados de acuerdo con la nueva IPSAS 39 la Administración discrimine los honorarios administrativos de los demás costos, indicando claramente los diferentes índices de aumento.		en la valuación actuarial de 2018.	
Rec. 4/2017	<u>Recomendamos</u> que, frente a pedidos de adquisición de fuente única, la Sección de adquisiciones o un especialista independiente en la materia de que se trate evalúe las justificaciones ofrecidas para optar por la adquisición de fuente única según se prevé en el artículo 6.6 del Código de adquisiciones de la OACI.	Se acepta la recomendación. Para todas las adquisiciones por valor superior a los \$10 000, la Sección de adquisiciones (PRO) evaluará los pedidos de adquisición de fuente única para verificar que se ajusten a lo previsto en el artículo 6.6 del Código de adquisiciones de la OACI. Tratándose de adquisiciones por valor inferior a \$10 000, el encargado de la habilitación de créditos es responsable de que se cumpla el Código de adquisiciones. PRO debería elevar un informe anual a la Secretaría General de todas las adquisiciones de fuente única por valor inferior a \$10 000.	Situación al 31 de enero de 2019: Se presentará un informe anual a la Secretaría General.	Cumplida.
Rec. 5/2017	Tras observar que no se consulta sistemáticamente a la Sección de ICT por compras informáticas, <u>recomendamos</u> que la OACI instaure un procedimiento por el que se disponga la consulta a ICT para este tipo de adquisiciones.	Se acepta la recomendación. ADB debería elaborar y proponer a la Secretaría General un procedimiento que requiera a todos los encargados de habilitación de créditos colaborar con ICT antes de efectuar adquisiciones informáticas.	Situación al 31 de enero de 2019: La sección de adquisiciones está seleccionando a un experto en TI para que la ayude a procesar los rubros relacionados con ICT.	En curso
Rec. 6/2017	<u>Recomendamos</u> , tal como hizo la EAO, que al colocar órdenes de compra directas se requiera a los proveedores firmar la declaración de adhesión a los principios establecidos en el Código de conducta de los proveedores de la ONU.	Aceptada. La Sección de adquisiciones preparará un nuevo formulario que incluya este requisito para todas las órdenes de compra directas.	Situación al 31 de enero de 2019: Cumplida en septiembre de 2018. Se revisó el formulario para órdenes de compra directa a fin de incluir el requisito.	Cumplida.
Rec. 7/2017	Si bien verificamos que la falta de actualización para los niveles P1 a P4 no afecta a la fiabilidad de las cuentas, <u>recomendamos</u> que se corrijan los comprobantes de pago de sueldos que aún no reflejan la categoría y el escalón del empleado.	Se acepta la recomendación. Se dispondrá lo necesario para que se reflejen los escalones de aumento según la nueva estructura salarial de IP.	Situación al 31 de enero de 2019: Se revisaron los comprobantes de pago desde abril de 2018 para reflejar los escalones de aumento según la nueva estructura salarial de IP.	Cumplida.
Rec. 8/2017	En el supuesto de que un empleado de categoría SG pida que se le paguen las horas extraordinarias trabajadas, <u>recomendamos</u> que, para evitar el riesgo	Se acepta la recomendación. La Administración tiene la intención de revisar el párrafo 105.3 de las Reglas del personal.	Situación al 31 de enero de 2019: ADB/POD está examinando los patrones de horas extraordinarias con el fin de proponer una revisión al	En curso

N.º	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
	de litigio por horas extraordinarias autorizadas que no se paguen por falta de presupuesto, la Administración considere la conveniencia de revisar el párrafo 105.3 de las Reglas del personal en cuanto se refiere específicamente a los límites de horas extraordinarias y la remuneración por horas extraordinarias trabajadas ya sea pagándolas u otorgando licencia compensatoria.		párrafo correspondiente de las Reglas del personal y los procedimientos conexos. Como esto requerirá un estudio en profundidad para determinar los patrones y la posible necesidad de introducir nuevos arreglos de trabajo, como el trabajo por turnos, y no solo ajustes a las condiciones actuales sobre horas extraordinarias, se solicita que el plazo para esta labor se prorrogue del 31 de marzo 2019 al 30 de junio 2019.	
Rec. 9/2017	Sueldos abonados a través de Cuentas a pagar <u>Recomendamos</u> que, tras consultar a FIN, LEB dé asesoramiento jurídico sobre la conveniencia del procedimiento seguido y su propiedad.	Se acepta la recomendación. La Administración ha acordado obtener el asesoramiento jurídico de LEB.	Situación al 31 de enero de 2019: LEB prestó asesoramiento sobre los sueldos de la CLAC el 29 de agosto de 2018. LEB no considera que haya ninguna amenaza para los activos financieros de la OACI ya que los pagos al Sr. Ospina se realizan 1) sobre la base de una solicitud expresa por escrito del presidente de la CLAC 2) la CLAC proporciona los fondos 3) la OACI ha firmado un arreglo de eximición de responsabilidad con la CLAC. El que la persona no tenga una relación contractual con la OACI no invalida los argumentos ya mencionados.	Cumplida.
Rec. 1 Informe de auditoría sobre acuerdos con partes externas	El Informe de evaluación de la EAO EVA/2015/1 "Informe de la evaluación de las perspectivas de los interesados externos sobre la OACI" se publicó el 6 de octubre de 2015, antes de que el Consejo aprobara en 2017 la <i>Política de la OACI sobre las interacciones con partes externas</i> revisada (C-DEC 210/10). Debido a la importancia de los temas analizados en el Informe, <u>recomendamos</u> a la EAO que evalúe la necesidad de incluir, en sus planes para la labor futura, una auditoría de la gestión de riesgos de terceros, también a la luz de la <i>Política de la OACI sobre las interacciones con partes externas</i> (C-DEC 210/10).	Se acepta la recomendación <u>con las siguientes observaciones</u> . El equipo de auditoría basó su evaluación en las siguientes preguntas: si hay procedimientos efectivos y eficientes para implementar la Política sobre las interacciones con partes externas y si esos procedimientos son efectivos para mitigar los riesgos. Todo intento de responder las preguntas anteriores estaría incompleto sin un examen en profundidad de la Política en sí, ya que una serie de disposiciones importantes dentro de la Política también constituyen "procedimientos" y la Política y los procedimientos, así como la labor realizada por el CCEP, repercuten en la implementación efectiva y eficiente de interacciones con las partes externas. Por lo tanto, la Secretaría considera importante poner	Situación al 31 de enero de 2019: EAO ha incluido una auditoría de la gestión de riesgos de terceros en nuestra propuesta de programa de trabajo para 2020. Véase C-WP/14816.	Cumplida.

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
		<p>de relieve lo siguiente:</p> <p>a) la Política sobre las interacciones con partes externas y el <i>modus operandi</i> del Comité <i>ad hoc</i> de cooperación con partes externas (CCEP) son centrales para la evaluación de riesgos y la gestión de riesgos de las interacciones que propone la OACI con partes externas. La Política establece los criterios para elegir posibles asociados sobre la base de que las asociaciones cumplirán los principios rectores contenidos en la Política, que incluyen, entre otras cosas: <i>la necesidad de seleccionar asociados de manera objetiva; garantizar la igualdad de oportunidades y acceso; efectuar procesos de diligencia debida y evaluación de riesgos; etc.</i> Por otra parte, el documento de la Política contiene directrices útiles sobre el procesamiento y la presentación de proyectos de acuerdo al CCEP, mediante mecanismos internos para asegurar que otras direcciones/oficinas interesadas efectúen un examen por homólogos apropiado de modo de garantizar que se tengan en cuenta y mitiguen todos los riesgos.</p> <p>b) además de las declaraciones de política, el documento de la Política también establece procedimientos, tales como los que tratan la coordinación interna de propuestas antes de remitirlas al CCEP a fin de velar por el cumplimiento de normas y reglamentos orgánicos internos. Esos procedimientos también implican el examen por la Dirección de asuntos jurídicos y relaciones exteriores (LEB) que, de conformidad con la Política, no solo presta asesoramiento jurídico, sino que también determina las exenciones y exclusiones. Por su parte, el CCEP</p>		

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
		<p>examina las presentaciones finales en función de la Política y hace recomendaciones en lo relativo a la autoridad signataria correspondiente;</p> <p>c) el <i>modus operandi</i> del CCEP consiste en reuniones presenciales semanales (o según sea necesario), que han sido la práctica habitual del Comité desde su creación. El examen y la consideración de los méritos de cada propuesta por el Comité son completos y exhaustivos y se centran, entre otras cosas, en el cumplimiento en cada caso de las directrices y los criterios establecidos en la Política. Un funcionario de la Secretaría que representa a la dirección/oficina que inicia el procedimiento presenta cada propuesta, que luego se analiza en una sesión de preguntas y respuestas. Durante este período, el Comité examina asuntos como los criterios de selección de asociados, conflicto de intereses, riesgos (financieros, para la reputación, etc.), beneficios para la OACI, etc., con el fin de que la asociación propuesta cumpla la Política y se hayan solucionado correctamente todos los problemas. A partir de entonces, el CCEP determina la naturaleza de la asociación, es decir, "administrativa" o "no administrativa", y recomienda si el Presidente del Consejo o la Secretaría General debe firmar un acuerdo en particular; y</p> <p>d) en ciertas condiciones, según lo previsto en la Política (párrafo 4.2 y Apéndice A), también es posible una exención del examen por el CCEP teniendo en cuenta la necesidad de garantizar procesos eficientes y centrarse en los acuerdos/asociaciones percibidos como de mayor riesgo. Se había acordado, sobre la base de los debates durante el 210º período de sesiones del</p>		

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
		<p>Consejo, que a medida que el Comité adquiriera más experiencia y, a la luz de las lecciones aprendidas, se podrían aumentar las categorías de acuerdos que podrían quedar exentos del proceso de examen del CCEP. Así, se podrían incluir acuerdos con otros organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, lo que conlleva menos riesgos que las asociaciones con la industria. Sin embargo, esto no parece posible en la actualidad. Por ejemplo, a principios de 2018, se sometió una "Carta de interés" entre la OACI y el PNUD para el alquiler de oficinas para la Oficina Regional de la OACI en Dakar a un examen completo del CCEP porque en la Política no se contempla que las asociaciones con organismos de las Naciones Unidas (a menos que se relacionen con personal adscrito) sean de "menor" riesgo y, por lo tanto, estén exentas de un examen adicional por el CCEP en virtud del Apéndice A.</p> <p>La Secretaría entiende que los principios y procedimientos contenidos en la Política no se encontraban dentro del alcance de la auditoría; hacer caso omiso de esos elementos podría reducir la consideración integral de la eficiencia y efectividad del marco de la OACI sobre interacciones con partes externas, que son los temas cruciales que, en nuestra opinión, hay que tener en cuenta. Este es también el motivo de la no aceptación y la aceptación parcial de una serie de recomendaciones que se exponen a continuación, ya que consideramos que la evaluación de la gestión de riesgos de terceros por la OACI debería incluir un examen en profundidad de la efectividad de la propia Política, así como del <i>modus operandi</i> del CCEP, teniendo en cuenta las mejores</p>		

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
		<p>prácticas de la Organización de las Naciones Unidas. Actualmente, la Organización está trabajando para elaborar un marco de orientación integral para las asociaciones en consonancia con la <i>Política de la OACI sobre interacciones con partes externas</i>. Esto incluye una base de datos de toda la organización, actualizaciones de GSI sobre "Propuestas de acuerdos de cooperación con entidades externas" y orientación específica sobre las modalidades para interactuar con los asociados, notificar los resultados y aprovechar las lecciones aprendidas. Estas iniciativas ayudarán a fortalecer y aprovechar las alianzas estratégicas que respaldan el Plan de actividades y los Objetivos estratégicos de la OACI. A medida que avance y se complete esta labor y teniendo en cuenta las observaciones anteriores, la Secretaría también considerará en sus planes para la labor futura la posibilidad de incluir una evaluación de la gestión de riesgos de terceros en el marco para las asociaciones.</p>		
Rec. 2 informe de auditoría sobre acuerdos con partes externas	<p>Al considerar la Recomendación núm. 5 del Informe de evaluación de EAO EVA/2015/1 reconocemos y acogemos con agrado la iniciativa y el compromiso de la Oficina de SPCP de preparar en los próximos meses un Marco para las asociaciones relativo a los procedimientos que se extendería más allá de las asociaciones con organismos de las Naciones Unidas. <u>Recomendamos</u> que la Administración garantice un enfoque integral en la redacción de un procedimiento para considerar las interacciones con partes externas y apoye también el objetivo de interactuar de manera beneficiosa con las partes interesadas de la industria sobre la base de un marco que evite posibles conflictos de intereses y aumente la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión, determinando, por</p>	<p>Se acepta parcialmente la recomendación con las siguientes observaciones. En relación con las observaciones sobre la Recomendación núm. 1, consideramos que la coordinación entre direcciones que tiene lugar antes de la presentación final al CCEP (procedimiento establecido en el párrafo 4.2 de la Política) proporciona las garantías necesarias de que todas las propuestas están debidamente coordinadas con otras direcciones/oficinas competentes. Numerosos acuerdos/asociaciones se relacionan con múltiples Objetivos estratégicos y la coordinación horizontal dentro de la Secretaría asegura que las direcciones/oficinas que no son iniciadores tengan la oportunidad de opinar sobre la idoneidad de las</p>	<p>Situación al 31 de enero de 2019: Se ha preparado un proyecto de marco para las asociaciones destinado a garantizar un enfoque integral de las interacciones con partes externas de manera que mejore la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión y aclare los controles que se aplican para evaluar si los acuerdos son adecuados cuando se los procesa para su aprobación. Se está coordinando el proyecto de marco para las asociaciones con las direcciones/oficinas interesadas.</p>	En curso

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
	<p>ejemplo, <i>quién</i>, independientemente de la dirección/oficina que solicite un acuerdo (el iniciador), podría controlar y evaluar si el acuerdo es adecuado.</p>	<p>propuestas.</p> <p>La gran cantidad de acuerdos respaldados por el CCEP hasta la fecha (más de 200 y ninguno ha sido rechazado) indica que el procedimiento de examen entre direcciones, ya mencionado, resultó efectivo y fructífero y brindó un nivel adecuado de garantías al Comité para su examen de las propuestas.</p> <p>Si bien estamos de acuerdo en principio con los beneficios de la supervisión independiente respecto de la conveniencia del acuerdo cuando se procesa para su aprobación, también creemos que esto no debe llevarse a cabo en múltiples niveles, ya que eso crea ineficiencias en los procesos y procedimientos.</p> <p>Si la recomendación es que esta función de control se lleve a cabo a nivel de la Secretaría, también deberían formularse recomendaciones sobre la manera de evitar la duplicación de esfuerzos cuando el CCEP realiza un ejercicio similar.</p> <p>En cuanto al marco para las asociaciones con organismos que no pertenecen a las Naciones Unidas, también queremos destacar otras iniciativas que se mencionan a continuación.</p> <p>Reconociendo la necesidad de garantizar una relación beneficiosa con las partes interesadas de la industria, en 2013, el Secretario General creó el Grupo de alto nivel de la industria (IHLG), que reúne a los jefes de cuatro organizaciones de la industria (ACI, CANSO, IATA e ICCAIA) como grupo informal que examina asuntos de aviación civil internacional que se pueden tratar mejor en un acuerdo de colaboración entre los Estados y la industria. Además, la Secretaría alienta y facilita la participación de las partes interesadas clave de la industria de la aviación en múltiples iniciativas, foros y reuniones. Con ese fin, la Secretaría está de acuerdo en que deberían existir procedimientos para</p>		

N.º	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
		apoyar el objetivo de una relación beneficiosa con las partes interesadas de la industria de manera que se eviten posibles conflictos de intereses y se mejore la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión.		
Rec. 3 informe de auditoría sobre acuerdos con partes externas	<p>El marco para las asociaciones que se ha de elaborar debe dar cuenta adecuadamente de la cuestión de "Renovaciones/extensiones de acuerdos finalizados" y "Modificación de los acuerdos existentes", en particular, en el caso de que la Secretaría no haya controlado previamente y de manera efectiva el acuerdo original (MoU y acuerdos similares).</p> <p>Recomendamos a la Administración que considere incluir, en la elaboración de su marco para las asociaciones, procedimientos suficientes para tratar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La necesidad de que el CCEP examine y apruebe los acuerdos; b) Un mecanismo, que puede incluir procesos y procedimientos documentados, en el que participen la Sede y, según proceda, las Oficinas regionales, para brindar garantías razonables de que se han evaluado internamente y controlado <i>de manera independiente</i> los riesgos (técnicos, financieros, para la reputación, jurídicos, etc.) relativos a las interacciones con partes externas; c) Procedimientos detallados y vigentes que indiquen claramente los responsables y las maneras de examinar y evaluar de modo independiente todo acuerdo antes de su firma por la Secretaría General o el Presidente del Consejo; d) La posibilidad, para todos los miembros del Consejo, de tener acceso a la colección de acuerdos, incluida la documentación respaldatoria; e) Procedimientos para promover la transparencia, la rendición de cuentas del personal y la buena 	<p><i>Se acepta parcialmente la recomendación con las siguientes observaciones.</i></p> <p>La Secretaría considera que ya se ha tratado la gran mayoría de las recomendaciones, ya sea en párrafos específicos de la Política sobre las interacciones con partes externas o mediante instrucciones generales a todas las direcciones/oficinas. Entre ellos, cabe mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) el párrafo 4.2 d) y el Apéndice A de la Política se ocupan lo suficiente del tema de las renovaciones/enmiendas a los acuerdos existentes en virtud de las cuales, según la verificación independiente de LEB, esos acuerdos solo podrían estar exentos del examen adicional del CCEP en ciertas condiciones; b) las instrucciones enviadas a todas las direcciones y oficinas sobre la importancia de garantizar que el CCEP reciba todas las propuestas que se le remitan con 10 días de anticipación a la fecha de firma del acuerdo en cuestión; c) el párrafo 4.2 a), que establece que se considere la coordinación entre direcciones como un mecanismo interno que podría proporcionar garantías adicionales de que se han efectuado las consultas necesarias para hacer frente a los diversos riesgos (técnicos, financieros, de reputación, jurídicos, etc.); d) las lecciones aprendidas y la experiencia adquirida en la implementación de la Política desde principios de 2015 indican claramente que la mayor parte de los acuerdos son de carácter <p>Situación al 31 de enero de 2019: Se ha preparado un proyecto de marco para las asociaciones en que se contemplan todas las recomendaciones, junto con las instrucciones actualizadas de la Secretaría sobre los <i>Acuerdos, memorandos de acuerdo (MoU) y arreglos similares</i> preparados por LEB. Se está coordinando el proyecto de marco para las asociaciones con las direcciones/oficinas interesadas.</p> <p>No se requieren medidas adicionales ya que esta labor se encuentra en curso. LEB sigue revisando las propuestas presentadas al CCEP y apoya al CCEP prestando asesoramiento legal.</p>	En curso	

N.º	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
	<p>gobernanza mediante un mecanismo mejorado de declaraciones /certificaciones sobre la ausencia de conflictos de intereses;</p> <p>f) Información sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) si la OACI obtuvo beneficios materiales o inmateriales del Acuerdo de manera transparente. Esto también sirve para comprender si existe alguna responsabilidad o riesgo financiero para la OACI y el posible impacto conexo en los estados financieros; 2) si se ha asignado una orden de adquisición o compra directa a la contraparte; 3) si la contraparte respetó el papel y las prerrogativas de la OACI sin superponerse con las iniciativas de la OACI, etc. Esto también permite comprender si existen riesgos para la reputación y si se ha tenido debidamente en cuenta un posible conflicto de intereses 	<p>administrativo y que ninguno de ellos se rechaza ni considera inadecuado antes de su ejecución. Además, la Política es clara sobre los tipos de asociaciones que están exentas del examen por el CCEP;</p> <p>e) una colección en línea que indica el estado de los acuerdos, que ya está disponible en la intranet de la OACI y de cuyo mantenimiento se ocupa LEB; y</p> <p>f) la buena gobernanza y el cumplimiento de los Principios de ética y el Código de servicio de la OACI, que es un principio consagrado en la Política (véase párrafo 4.1 c). Sin embargo, se acuerda que se podrían elaborar listas de verificación para brindar garantías adicionales de que no hay conflictos de intereses.</p> <p>A la luz de lo anterior, la Secretaría conviene en que un marco integral para las asociaciones debe tener en cuenta las renovaciones y enmiendas de los acuerdos existentes. Los procedimientos también deben estar en consonancia con las mejores prácticas de las Naciones Unidas. La Secretaría apoya además la incorporación de procesos y procedimientos que brinden garantías razonables de que se han evaluado internamente los riesgos relacionados con las interacciones con partes externas. Además, debe quedar claro qué acuerdos se deben presentar al Comité para su examen. La Secretaría conviene además en que resulta fundamental para la buena gobernanza garantizar la rendición de cuentas del personal y la existencia de un mecanismo para velar por la ausencia de conflictos de intereses y abordará estas preocupaciones en el marco para las asociaciones que se encuentra en elaboración.</p>		
Rec. 4 informe de auditoría	Con el fin de aumentar la efectividad y en consonancia con las consideraciones de EAO	<i>Se acepta la recomendación con las siguientes observaciones.</i>	Situación al 31 de enero de 2019: Se ha preparado un proyecto de marco para las	En curso

N.º	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
sobre acuerdos con partes externas	<p>señaladas en su Informe de evaluación, respecto de que los acuerdos de asociación deberían estar basados en criterios bien definidos y tomar medidas para que todos los acuerdos de ese tipo estén vinculados al Plan de actividades y los Objetivos estratégicos de la OACI para obtener los beneficios previstos y que, por ejemplo, no alcanzar el resultado esperado en muchos de los acuerdos de cooperación dificultó la evaluación de la efectividad y el valor añadido de las asociaciones, <u>recomendamos</u> a la Administración que tenga en cuenta, al elaborar y aplicar su Marco para las asociaciones, que todas las propuestas de interacción, presentadas por el Iniciador, deben contener objetivos e indicadores que ya estén claros, lo que dará a diferentes direcciones/oficinas y Oficinas Regionales, según corresponda, la posibilidad de evaluar la necesidad de participación y controlar la efectividad de los acuerdos y sus posibles beneficios y riesgos (según se especifica en el párrafo 61).</p>	<p>Se recuerda que en el examen de la nota C-WP/14707, el Consejo (213/3) ya había decidido que cada propuesta de arreglos nuevos y/o enmendados presentada al CCEP para su examen debía ir acompañada de una evaluación en que se describiera lo siguiente: carácter, nivel y alcance de la cooperación actual (si corresponde) con la otra parte; puntos de vista jurídicos sobre los beneficios y la utilidad del arreglo propuesto; y el costo o las repercusiones para la OACI de no firmar ese arreglo. Actualmente, esta labor se está llevando a cabo. La Secretaría está de acuerdo con que los acuerdos de asociación deben tener objetivos claros que permitan vigilar la efectividad de la colaboración. Al determinar el nivel y el detalle de los "resultados previstos", se debe tener en cuenta la amplia serie de acuerdos celebrados por la Organización y permitir cierto grado de flexibilidad.</p>	<p>asociaciones en que se contempla la recomendación, junto con las instrucciones actualizadas de la Secretaría General sobre los <i>Acuerdos, memorandos de acuerdo (MOU) y arreglos similares</i> preparados por LEB. Se está coordinando el proyecto de marco para las asociaciones con las direcciones/oficinas interesadas.</p>	
Rec. 1 informe especial sobre ciberseguridad	<p>En relación con la recomendación núm. 3 de EAO ("Segmentación de la red"), donde se recomienda rediseñar la segmentación de la red de área local existente para que se adapte mejor a las necesidades de la OACI en materia de seguridad y actividades, concordamos con la opinión de EAO y además <u>recomendamos</u> que la OACI parte de la base de una colección de mapas de servicios que muestren relaciones entre todos los servicios y actividades y sus componentes informáticos. De esta manera, debería ser posible aplicar la segregación "verticalmente" (computadora satélite, DMZ, computadora especializada, etc.) pero también horizontalmente, basándose en los diferentes niveles críticos de cada servicio.</p>	<p>Se acepta la recomendación. Ya existe un conjunto de proyectos del plan de acción sobre ciberseguridad que se ocupa del problema de la segmentación de la red. Se presentó a la OACI un informe preliminar de un proveedor de servicios de seguridad informática de buena reputación, que constituirá la base del rediseño de la red, y se prevé ejecutar los proyectos en 2018. El nuevo diseño se basará en los mapas de los servicios correspondientes en función de los componentes de la ICT conforme a lo recomendado. También se ha establecido un programa integral de arquitectura de la empresa para la ICT dentro de su propia unidad específica en la Sección ETS. Esta unidad supervisará la creación y el mantenimiento de esos</p>	<p>Situación al 31 de enero de 2019: Se demoró la aplicación de esta recomendación porque ETS pretende aprovechar la implementación de una nueva infraestructura de cortafuegos para contar con conocimientos especializados externos en el diseño de la nueva arquitectura con la puesta en marcha del nuevo cortafuegos. La adquisición de los nuevos cortafuegos demoró más de lo previsto inicialmente. ETS esperó a que se completara el proceso de adquisición de cortafuegos, para asegurarse de que el mandato de la arquitectura de red no interfiriera con el proceso imparcial de adquisición. ETS está en contacto con un experto asociado para desarrollar, en colaboración con el equipo de seguridad informática, la nueva arquitectura</p>	En curso

N.º	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
		mapas.	de red; se prevé que el mandato se complete durante el primer trimestre.	
Rec. 2 informe especial sobre ciberseguridad	Con referencia a la recomendación núm. 7 de EAO ("Trabajo a distancia, acceso remoto y dispositivos móviles"), que recomienda que <i>se elabore una nueva instrucción que contemple que los controles del documento sobre uso aceptable de la OACI se combinen con los controles para el trabajo a distancia y el acceso remoto</i> , concordamos con la opinión del auditor y recomendamos también que la OACI, además de elaborar una instrucción técnica sobre el trabajo a distancia y el acceso remoto, formule una política estricta para reglamentar esas actividades, por ejemplo, para determinar los servicios que están disponibles para los empleados que trabajan a distancia, la información a la que se puede acceder mientras se trabaja a distancia, etc.	Se acepta parcialmente. El trabajo a distancia excede el alcance de esta auditoría. ADB/ETS elaborará instrucciones técnicas sobre acceso remoto a los recursos de TI de la OACI. Esas instrucciones documentarán completamente los servicios existentes en la actualidad, incluidos los criterios de seguridad que se han de aplicar y las obligaciones del usuario al usar dichos servicios.	Situación al 31 de enero de 2019: Las instrucciones técnicas sobre acceso remoto a servicios de TI ya están disponibles. Ya existe un procedimiento para solicitar acceso remoto a los servicios de TI de la OACI mediante conexiones de escritorio remoto o de aplicación remota. Se aplican los criterios para limitar el acceso según sea necesario. Se otorga el permiso por solo seis meses y es preciso renovarlo. Recursos humanos es responsable de elaborar instrucciones administrativas para trabajo desde el hogar.	En curso
Rec. 3 informe especial sobre ciberseguridad	En lo que respecta a la recomendación núm. 13 de EAO (Expandir la gestión de registros), en que se recomienda implementar un sistema de gestión de todos los registros controlado por personal específico de gestión de registros de ICT y revisar los requisitos de entrada de la SIEM para tener en cuenta todas las entradas de registros y las entradas técnicas adicionales previstas, compartimos la opinión de EAO y recomendamos, además: i) que se recopilen los datos para evitar el no repudio, por ejemplo, enviándolos en tiempo real a un depósito central donde se firmen digitalmente, ii) que todo el sistema se sincronice en el mismo servidor, iii) que el personal asignado a la administración de la infraestructura de gestión de registros se dedique al control de la seguridad, sin tener que desempeñar otras tareas administrativas al mismo tiempo (incluso en otras esferas de la seguridad, como la administración de	Se acepta en principio y sujeto a la disponibilidad de fondos necesarios en el presupuesto ordinario para implementar la recomendación. Se ha implementado una política de gestión de registros de transacciones y auditoría. Se está aplicando y controlando una hoja de ruta para el centro de operaciones de seguridad informática y un plan de implementación de la SIEM mediante indicadores clave de objetivos. Se implementará un sistema de registro para todo el entorno de ICT para mejorar aún más las capacidades de seguridad informática de la OACI. La OACI ha subcontratado algunas funciones relativas a operaciones de seguridad informática y analizará otras oportunidades para subcontratar las funciones de seguridad que requieren un alto nivel de experiencia y un volumen de trabajo intensivo.	Situación al 31 de enero de 2019: 3T/2019 (SPLUNK para seguridad informática) Se debe revisar la hoja de ruta sobre seguridad informática del centro de operaciones de seguridad a fin de reflejar la implementación de un sistema completo de gestión de registros. ACTIVIDAD PRINCIPAL N.º 3: INFOSEC 1.1.3 en "2019 InfoSec operacional plan.xls" tiene por objeto mejorar la madurez de SPLUNK como rediseño del ecosistema SIEM y la arquitectura de SPLUNK a fin de mejorar y aumentar las capacidades de funcionamiento como herramienta de gestión de eventos de información sobre seguridad (SIEM) El SPLUNK para seguridad informática servirá también para cumplir los incisos i), ii), iii), iv) y v). El inciso iv) también se elaborará en forma de	En curso

N.º	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
	cortafuegos), iv) que se defina una política de retención de registros, que contemple el plazo durante el cual se deben almacenar los datos y v) que se correlacionen eventos y detecten anomalías particulares o patrones de comportamiento que puedan ser indicio de un quebrantamiento de la seguridad también sobre la base de incidentes previos de seguridad.		instrucción técnica en el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (ISMS) (véase la presentación de la estrategia sobre seguridad informática de la OACI de 2019 al FSMG)	
Rec. 4 informe especial sobre ciberseguridad	Teniendo en cuenta que es posible que el alcance actual del ISMS, tal como se diseñó, no describa con precisión los límites y la aplicabilidad del propio ISMS debido a que se omitieron algunos de los controles requeridos para la designación de riesgos (véase párr. 30), <u>recomendamos</u> que la OACI lleve a cabo un examen a fin de incluir los controles de la Norma ISO 27001:2013 que actualmente no se aplican, como A.14.2.7, desarrollo por terceros, y los objetivos de control A.15.1 y A.15.2 relacionados con terceros.	Aceptada. La OACI creó recientemente el cargo de Responsable principal de Seguridad de los Sistemas de Información y está a punto de designar a su responsable. Una vez que se designe a ese responsable, se examinarán la situación actual del ISMS y las normas de control apropiadas de modo prioritario.	<p>Situación al 31 de enero de 2019: 4T/2020 (ISMS, Fase I)</p> <p>El ISMS es el elemento principal de la estrategia sobre seguridad informática/seguridad de la organización. Se está renovando el ISMS, tanto en alcance como en riesgos y controles, de acuerdo con la hoja de ruta propuesta (véase la presentación de la estrategia sobre seguridad informática de la OACI de 2019 al FSMG).</p> <p>En cuanto a los controles relacionados con la subcontratación, los terceros formarán parte del marco y programa de gestión de riesgos (evaluación de riesgos y cumplimiento de terceros).</p>	En curso
Rec. 5 informe especial sobre ciberseguridad	Para un análisis más centrado en los aspectos de ciberseguridad, <u>recomendamos</u> que la Administración adopte un marco específico, como el marco de seguridad cibernética del NIST, posiblemente mediante un enfoque integrado con un marco robusto de gestión de TI. En primer lugar, y en particular, se deberían implementar las funciones de detección y respuesta, para permitir que la OACI combatiera ataques sofisticados, como soportes lógicos maliciosos de múltiples etapas y amenazas persistentes avanzadas, que pueden comprometer no solo los datos, sino también los servicios o	Aceptada. La OACI creó recientemente el cargo de Responsable principal de Seguridad de los Sistemas de Información y está a punto de designar a su responsable. Una vez que se designe a ese responsable, se iniciará de manera prioritaria el examen de la postura en materia de seguridad de la información y la selección del marco de seguridad más adecuado. En 2017, la OACI efectuó una evaluación integral de la postura en materia de seguridad mediante la ISO 27001 y el marco del NIST. Sobre la base de esa información, el área de seguridad de la información de la OACI redactó su	<p>Situación al 31 de enero de 2019: 4T/2020 (ISMS, Fase I/seguridad de la org. y de las operaciones)</p> <p>Si bien el ISMS (basado en ISO 27001:2013) forma parte de la seguridad de la organización, utilizamos el marco de ciberseguridad del NIST como norma de seguridad de las operaciones. La seguridad de la organización y de las operaciones en conjunto utiliza un modelo de nivel de madurez de las capacidades y evaluaciones periódicas para adquirir la madurez (véase la presentación de la estrategia sobre</p>	En curso

N.º	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
	infraestructuras esenciales.	plan estratégico y elaboró la hoja de ruta para alcanzar el nivel de madurez requerido de las capacidades en materia de seguridad.	seguridad informática de la OACI de 2019 al FSMG y los hitos).	
Rec. 6 informe especial sobre ciberseguridad	<u>Recomendamos</u> que la Administración implemente una estrategia satisfactoria en materia de ciberseguridad para definir una red de intercambio de información sobre ciberamenazas, que pueda aumentar la eficiencia y la efectividad de las capacidades de ciberseguridad de una organización. Como ejemplo, se puede consultar la publicación especial 800-150 del NIST como guía para ayudar a la organización a establecer objetivos de intercambio de información, identificar fuentes de información sobre ciberamenazas, relacionarse con comunidades de intercambio existentes, etc.	Aceptada. La OACI ya participa en la red sobre ciberamenazas de las Naciones Unidas, así como en la red de inteligencia sobre amenazas de la aviación civil.	<p>Situación al 31 de enero de 2019: 3T/2019 (gestión de riesgos)</p> <p>En el marco y el programa de gestión de vulnerabilidades, en la parte de seguridad de las operaciones de la estrategia de seguridad informática, la inteligencia sobre amenazas ocupa un lugar importante (véase la presentación de la estrategia sobre seguridad informática de la OACI de 2019 al FSMG).</p> <p>La OACI también es miembro del Centro de Análisis e Intercambio de Información Aeronáutica (A-ISAC). El A-ISAC permite intercambiar y recopilar información, así como solicitar ayuda. La OACI se compromete a participar en reuniones de la red del A-ISAC.</p>	En curso
Rec. 1/2016	Teniendo en cuenta que el saldo del total del Activo se compone principalmente del saldo de cuentas bancarias y que también este año se han omitido un gran número de confirmaciones, <u>recomendamos firmemente</u> a la Administración que i) racionalice la lista actual de cuentas bancarias, limitando considerablemente su número, y ii) establezca un proceso que induzca a los bancos a enviar cartas de confirmación al auditor cuando se les requiera.	Estamos trabajando con la Dirección de cooperación técnica (TCB) para limitar el número de nuevas cuentas de anticipos de caja que se abren. Conforme se cierran los proyectos, las cuentas de anticipos de caja también se cerrarán y trataremos de utilizar los servicios del PNUD en la mayor medida posible teniendo en cuenta la ubicación y los costos. Tal como hemos acordado en las reuniones celebradas, trabajaremos estrechamente con los auditores externos y coordinaremos las listas de firmas que estos reciben directamente de los bancos con los que trabajamos. También contactaremos a nuestros bancos y les recordaremos que se mantengan especialmente vigilantes a la hora de proporcionar esta información en las cartas de confirmación.	Tesorería ha estado trabajando con diligencia en 2017 para reducir el número de cuentas para anticipos de caja. Se cerraron siete cuentas bancarias, y una más está en proceso de cerrarse. A su vez, hemos puesto en marcha un proyecto de prueba con el personal de Namibia para el pago de sus sueldos directamente desde Montreal, evitando el uso de una cuenta para anticipos de caja o una cuenta del PNUD. De igual manera, estamos trabajando con el banco en un ensayo de pago de sueldos para nuestros proyectos en Argentina. Si funciona bien, se necesitarán recursos adicionales para los servicios de Nómina y Tesorería, algo que los auditores ya han señalado. Las cartas de confirmación bancaria se recibieron este año en distintos idiomas. En el caso de las cuentas para anticipos de caja de Cooperación	Cumplida. Se renovó la recomendación en la rec. núm. 1/2018

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
			<p>Técnica, la Sede redactó las cartas y los auxiliares contables de caja y bancos se encargaron del seguimiento. El cierre de las cuentas para anticipos de caja está en curso y continuará durante 2018. La incorporación de recursos adicionales agilizará el proceso, dado que la Sede será responsable del pago de sueldos (y de otros pagos) pero valdrá la pena el riesgo si se dispone de los recursos necesarios.</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019: Constantemente enviamos las solicitudes de confirmación bancaria del auditor a todos los bancos asociados y hacemos hincapié en la necesidad de que estos completen el formulario y lo envíen directamente a los auditores. Lamentablemente, no tenemos control sobre las políticas internas de los bancos y sus índices de respuesta.</p> <p>Además, seguimos trabajando en el cierre de las cuentas de anticipos de caja. En 2018, cerramos 5 cuentas de anticipos de caja/caja chica y no se abrieron cuentas bancarias nuevas.</p>	
Rec. 3/2016	<p>Por lo tanto, <u>recomendamos</u> que la Administración redoble sus esfuerzos para identificar, etiquetar y capitalizar los activos fijos de la OACI a fin de disponer de un registro más preciso de las transferencias de activos mediante procedimientos y procesos que fortalezcan la coordinación entre las distintas direcciones.</p>	<p>Se acepta la recomendación, ya que la Organización necesita reforzar la trazabilidad de los activos que son transferidos.</p> <p>ADB/CSG trabaja en la implementación de un formulario para la transferencia/reubicación de activos a fin de hacer un seguimiento de los activos informáticos y no informáticos que usan todas las direcciones y oficinas de la OACI.</p>	<p>La ficha de reubicación de activos se puso en práctica en la Sede en abril de 2017 para todos los activos no informáticos, y ya se está usando también para todos los activos informáticos.</p> <p>La ficha de reubicación de activos se ha enviado a todas las Oficinas Regionales para que comiencen a usarla a partir del 6 de marzo de 2018.</p> <p>ADB considera que esta recomendación está cumplida.</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019: ADB considera que esta recomendación está</p>	Cumplida.

N.º	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
			cumplida.	
Rec. 4/2016	Consideramos que es necesario mejorar el marco de la gestión de activos y, por lo tanto, <u>recomendamos</u> que la Administración: i) considere la viabilidad de evaluar la situación y el nivel de utilización de los activos; ii) controle regularmente la obsolescencia de los artículos, con el objetivo además de valorar la precisión del registro de activos, iii) extienda estos procesos y procedimientos a todas las direcciones y Oficinas Regionales de la OACI.	<p>Se realizarán esfuerzos permanentes para mejorar la precisión del registro de activos. Aunque regularmente se realiza el inventario físico y valoración exhaustiva de los bienes, la Organización carece de recursos para supervisar de forma centralizada y permanente la situación y el nivel de utilización de todos los activos.</p> <p>Además de realizar el inventario físico regular, ADB/CSG trabaja en la implementación de un formulario para la transferencia/reubicación de activos a fin de hacer un seguimiento de los activos informáticos y no informáticos que usan todas las direcciones y oficinas de la OACI.</p>	<p>Como ya se mencionó, con la adopción de la ficha de reubicación de activos ahora se dispone de una evaluación y un registro diarios de todos los movimientos y asignaciones de activos.</p> <p>La ficha de transferencia/reubicación de activos se llevó a la práctica en abril de 2017. Las direcciones y oficinas ya la utilizan, presentándola a ADB/PCU.</p> <p>ADB considera que esta recomendación está cumplida.</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019: ADB considera que esta recomendación está cumplida.</p>	<p>En curso</p> <p>Reconocemos los esfuerzos de la Administración a este respecto; sin embargo, durante nuestra auditoría, observamos que aún persisten ciertas deficiencias. Por lo tanto, recomendamos mejorar el control de la gestión de activos.</p>
Rec. 5/2016	Recomendamos que se aplique en mayor medida y a la mayor brevedad posible la gestión de activos informáticos conforme a la recomendación n.º 4 y, en particular, que los dispositivos portátiles i) se controlen cuidadosamente durante toda su vida útil y ii) se asignen sólo después de una "declaración de necesidad" (elaborada con arreglo a un procedimiento específico). Con esto se buscará evitar que dichos dispositivos se den de baja o queden sin utilizar, pese a estar aún en condiciones de uso, al tiempo que se siguen adquiriendo dispositivos similares.	<p>Se acepta la recomendación. ICT ya implementó un sistema de gestión de activos de TI como parte de la introducción de un sistema normalizado de gestión de ITIL (Biblioteca de Infraestructuras de Tecnologías de la Información). ICT mantiene un registro de todos los activos informáticos adquiridos en la Sede desde 2014. Este sistema será ampliado para incluir todos los activos informáticos adquiridos con anterioridad a 2014 y también se implantará en las Oficinas regionales. Los usuarios deben presentar un formulario que justifique la adquisición de activos informáticos que se añadirá a la base de datos de activos informáticos.</p>	<p>PCU utiliza desde 2015 un formulario en planilla Excel que se está utilizando en la Sede y las oficinas regionales. Se confirma que PCU y la Sección de tecnología y servicios -- Organización (ETS) ya han ejecutado esta recomendación en la Sede y las oficinas regionales para los activos informáticos y no informáticos.</p> <p>ADB considera que esta recomendación está cumplida.</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019: ADB considera que esta recomendación está cumplida.</p>	<p>En curso</p> <p>Reconocemos los esfuerzos de la Administración a este respecto; sin embargo, durante nuestra auditoría, observamos que aún persisten ciertas deficiencias. Por lo tanto, recomendamos mejorar el control de la gestión de activos.</p>
Rec. 7/2016	<u>Recomendamos</u> que se realice un nuevo estudio actuarial para evaluar si las obligaciones actuariales relacionadas con el ASHI podrán afectar, y cuándo, a	Se acepta la recomendación. Una vez que se termine de implementar la oferta de opción de exclusión voluntaria y se conozca el índice de aceptación, se	El análisis de la opción de exclusión voluntaria está en curso. Una vez finalizado, se realizará un nuevo estudio actuarial para evaluar cómo incide esta opción	<p>Cumplida.</p> <p>Formulamos una nueva recomendación</p>

N.º	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
	la capacidad de la OACI de seguir siendo una entidad en funcionamiento, tras la aplicación de las medidas actualmente consideradas por la OACI.	realizará un nuevo estudio actuarial para evaluar el impacto real de esta opción en la reducción de las obligaciones derivadas del ASHI y el pago de prestaciones. Con relación al asunto de la entidad en funcionamiento, considerar que la OACI dejará de ser una entidad en funcionamiento implica que los Estados miembros dejen de cumplir sus obligaciones en el futuro, una hipótesis no apoyada por el Consejo.	en la reducción de las obligaciones del ASHI y el pago de prestaciones. Situación al 31 de enero de 2019: Dado que los resultados de la encuesta sobre la opción de exclusión voluntaria del ASHI indican que esta opción no fue aceptada por la mayoría del personal de la OACI y los jubilados, no se pondrá en práctica la opción de exclusión voluntaria. Por lo tanto, ya no es necesario un nuevo estudio actuarial para evaluar la incidencia de esta opción.	al respecto.
Rec. 10/2016	Para aumentar la transparencia en la utilización de fondos, en particular para adquisiciones del Programa regular, <u>recomendamos</u> que en el caso de fuente única se publique un aviso de adjudicación de contrato en el boletín de anuncios de licitaciones de la OACI (o en el UNGM).	Se acepta parcialmente la recomendación. Dada la limitación (de diseño) del sistema Alito, no podemos publicar los casos de fuente única ya que por su naturaleza no se someten a licitación por concurso. De todos modos, informaremos de todas las adquisiciones de fuente única al presidente de la Junta de Contratación.	La Sección de adquisiciones trabaja actualmente con ETS en el diseño de una herramienta estadística que también nos permitirá examinar e informar sobre las adquisiciones de fuente única a medida que se producen, lo que permite una intervención más temprana. Se prevé que la herramienta esté lista para diciembre de 2018. Situación al 31 de enero de 2019: Cumplida en noviembre de 2018. Se ha desarrollado la herramienta.	Cumplida.
Rec. 12/2016	Se observa que la recomendación de la EAO se considera "ejecutada". También se observa que PRO ha añadido un método de seguimiento para detectar la emisión de múltiples órdenes de compra directa al mismo proveedor por los responsables de la habilitación de créditos de la OACI. No obstante, en el mejor de los casos, cuando la Sección de adquisiciones presenta las estadísticas anuales a la Secretaría General sólo puede señalar los potenciales casos de abuso una vez que estos han ocurrido. Entretanto, hemos detectado un caso (véase el párrafo 97) en el que se utilizó una fuente única sin que se cumpliera el Código de adquisiciones de la	Se acepta la recomendación, con la salvedad de que la responsabilidad reside en los responsables de la habilitación de créditos de la OACI.	La Secretaría General promulgó directrices en febrero de 2016 para que se incluya orientación sobre los niveles de autorización que corresponden en las órdenes de compra directa. Adicionalmente, la Sección de adquisiciones trabaja actualmente con ETS en el diseño de una herramienta estadística que también nos permitirá examinar e informar sobre las adquisiciones de fuente única a medida que se producen, lo que permite una intervención más temprana. Se prevé que la herramienta esté lista para diciembre de 2018. Situación al 31 de enero de 2019:	Cumplida.

N.º	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
	OACI. Por lo tanto, <u>recomendamos</u> que los responsables de la habilitación de créditos de la OACI cumplimenten un formulario de solicitud de fuente única que sea aprobado por la autoridad competente (jefe o superior) y se proporcione una justificación sólida.		Cumplida en noviembre de 2018. Se ha desarrollado la herramienta.	
Rec. 14/2016	<u>Recomendamos</u> que todas las personas que participen en el proceso de adquisición firmen una declaración de ausencia de conflicto de intereses específica y detallada, y también recomendamos que la OACI: A) identifique a las personas con capacidad para comprobar la fiabilidad de las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y B) tenga la capacidad de reorientar el proceso de adquisición hacia una práctica correcta cuando se determine que la declaración de ausencia de conflicto de intereses no es fiable.	Todo el personal de la Sección de adquisiciones y la administración superior de la TCB que interviene en el proceso de adquisiciones han hecho una declaración de ausencia de conflicto de intereses. Los puntos A) y B) deberían referirse a la oficial de Ética de la OACI.	<p>Todo el personal de Adquisiciones y especialistas que trabajan en el área han presentado sus declaraciones como disponen las políticas y reglamentos de la OACI. La oficial de Ética examina y controla las declaraciones del personal de la OACI.</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019: Cumplida. TCB/PRO ha recibido una lista exhaustiva de verificación de la Oficial de Ética para identificar a todo el personal que requiere la declaración de ausencia de conflicto de intereses. Esto se hace todos los años.</p>	Cumplida.
Rec. 1 Informe de la auditoría de contrataciones	Reconocemos que el proceso de contratación está bien documentado en varios instrumentos de política de Recursos Humanos (el Reglamento del personal, las Reglas del personal, memorandos internos, etc.). Aunque existen directrices al respecto, <u>recomendamos</u> que la Administración elabore una guía exhaustiva que resuma todas las normas, reglamentos, memorandos internos, circulares, etc. existentes en la OACI.	Se elaborará una instrucción administrativa que consolide toda la documentación y procedimientos existentes sobre la contratación y dotación de personal.	<p>Situación a marzo de 2018: En curso. Estará lista para septiembre de 2018, de acuerdo con lo previsto en el plan de operaciones de Recursos Humanos. Por cuestiones de funcionamiento y limitaciones de recursos, el plazo se extendió de 2017 a 2018.</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019: Se está elaborando un proyecto de instrucción administrativa sobre contratación, que estará completo en marzo de 2019. Tras el proceso de examen interno, se aplicará la instrucción administrativa a más tardar el 30 de junio de 2019.</p>	En curso
Rec. 1/2015	<u>Recomendamos</u> que la Administración siga supervisando la actualización de las firmas autorizadas en los bancos, por ejemplo, si se agrega un firmante o se suprime por no estar ya autorizado.	Se acepta la recomendación. Nos proponemos pedir a los bancos que en el futuro nos envíen un acuse de recibo de todas las cartas para confirmar que se han hecho todos los cambios solicitados. Tesorería	Esta recomendación ya está ejecutada. Cada vez que se envía una carta con cambios de firmas, se adjunta un formulario de confirmación que debe completar el banco.	En curso

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
		establecerá un sistema de seguimiento para asegurar que los bancos respondan a nuestra solicitud.	<p>Situación al final de marzo de 2018: Cada vez que se envía una carta con cambios de firmas, se adjunta un formulario de confirmación. Pese a nuestra insistencia de que el banco rellene el formulario, no tenemos control de sus actos ni de sus procedimientos internos. Las "listas de firmas autorizadas" que siempre han existido pronto quedarán en el pasado. Para reforzar la ciberseguridad, los bancos están dejando de usar estas listas, que son fáciles de manipular, en favor de otras medidas de seguridad más rigurosas, como el requisito de que todos los usuarios usen identificadores ("tokens") de tipo RSA, la colocación de la lista de personas autorizantes en un sitio web seguro con ayuda de un empleado del banco, y nueva documentación donde debemos completar un formulario seguro que queda bajo el control del banco. Estamos ya trabajando con el Royal Bank of Canada (RBC) en algunos de los nuevos procedimientos. Algunos bancos nos han hecho saber que no divulgarán nuestra lista de firmas autorizadas por razones de seguridad incluso ante el pedido de un auditor. Se han producido cambios radicales, provocados por los cientos de intentos de acceso fraudulento que sufren los bancos diariamente. Entretanto, continuaremos enviando nuestro formulario de confirmación y presionando a los bancos para que respondan correctamente, tanto a nosotros como a los auditores.</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019: Los bancos no requieren una lista de firmantes, ya que en el pasado han implementado nuevas medidas de seguridad que nosotros hemos adoptado (por ejemplo, identificaciones (<i>token</i>), códigos de acceso,</p>	

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
			etc.). Todos los bancos exigen una autenticación de dos factores, que también hemos implementado.	
Rec. 2/2015	Considerando lo anterior, <u>recomendamos</u> que la Administración consulte a la Dirección de asuntos jurídicos y relaciones exteriores sobre la mejor manera de reglamentar las actividades bancarias operativas de la CEAC/EUR-NAT. Al mismo tiempo, debería iniciar un examen interno detallado de los procedimientos vigentes, con el objetivo de reforzar los procesos de control interno relacionados con las cuentas bancarias de la CEAC y otros casos similares, si los hubiera.	Se acepta la recomendación. Reiteraremos a la CEAC que sólo pueden abrirse cuentas bancarias con la autorización de la Tesorería de la OACI. En segundo lugar, solicitaremos que nuestra Dirección de asuntos jurídicos examine los arreglos actuales entre la OACI y la CEAC con miras a mitigar todo riesgo al que pueda estar expuesta la OACI. Estudiaremos si se podría resolver este asunto mediante un acuerdo entre la CEAC y la OACI por el cual la CEAC se comprometa a indemnizar a la OACI por toda pérdida que esta pueda sufrir de resultados de los actos de sus empleados. Finalmente, confirmamos que no tenemos acuerdo similar con ninguna de las restantes conferencias regionales de aviación civil.	<p>La Administración consultó a la Dirección de asuntos jurídicos y relaciones exteriores sobre la mejor forma de reglamentar las actividades bancarias operacionales de CEAC/EUR-NAT. Al parecer, la solución más eficiente a corto plazo es estudiar la posibilidad de que el consejo de gobierno de la CEAC dicte una resolución acordando indemnizar a la OACI por cualquier daño o pérdida que ésta pudiera sufrir como consecuencia de los actos de su personal. Finalmente, confirmamos que no tenemos acuerdo similar con ninguna de las restantes conferencias regionales de aviación civil.</p> <p>Situación al final de marzo de 2018: LEB y la Sección de adquisiciones han solicitado de la aseguradora AIG un compromiso legal por escrito de que la póliza por actos ilícitos cubre al personal de la CEAC. LEB también ha solicitado a los Estados miembros de la CEAC que expidan una resolución confirmando que "acuerdan indemnizar a la OACI por las pérdidas que pudiera sufrir como consecuencia de todo acto u omisión de un funcionario de la CEAC." La documentación ya está redactada. La resolución se solicitará una vez la aseguradora haya confirmado oficialmente la cuestión de la cobertura de seguro.</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019: En noviembre de 2018 se informó a los Directores Generales, miembros del Comité de Coordinación de la CEAC, de la no inclusión del personal de la CEAC en el seguro de la OACI; estos expresaron la necesidad de que la CEAC obtenga una cobertura de</p>	En curso

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
			seguro antifraude antes de firmar el intercambio de cartas, según lo propuesto por LEB. Posteriormente, la CEAC obtuvo la póliza de seguro solicitada y, tras la firma, la CEAC trabajará con LEB para finalizar/firmar el intercambio de cartas.	
Rec. 4/2015	Respecto a las Publicaciones y el Economato, para asegurar i) la exactitud del valor de las existencias consignado en los estados financieros y ii) la exactitud del movimiento de los artículos en inventario, <u>recomendamos</u> que se establezca y se aplique un procedimiento detallado. Además, como ya se dijo el año pasado en nuestra sugerencia Núm. 1/2014, en ejercicios posteriores de verificación de existencias debería considerarse el justo valor, en particular de los artículos que se darán de baja.	Se acepta la recomendación. En 2016 se establecieron procedimientos nuevos para verificar y confirmar las existencias. En el Economato se reforzarán estos procedimientos con la implantación de un sistema automatizado que controlará continuamente las existencias; el sistema estará instalado antes del fin de 2016. Antes de finalizar 2017 se pondrán en marcha flujos automatizados de trabajo para las existencias de Publicaciones.	En 2016 se establecieron procedimientos nuevos para verificar y confirmar las existencias del Economato. Se creó un puesto de administrador del Economato para gestionar todos sus elementos, incluidas las existencias. Además, un auxiliar de control de existencias independiente verifica las entregas de productos y concilia las notas de envío de los proveedores. Un asistente de Finanzas controla el ingreso de las existencias en el sistema de punto de venta (POS) del Economato, realiza la conciliación mensual de las ventas y realiza verificaciones puntuales de los registros de existencias, de las cuentas de los clientes y de los precios para comprobar la precisión del sistema del POS. Estos cambios de procedimiento se han incorporado en las instrucciones administrativas y la Junta de gestión examinó y aprobó en abril de 2016 un Plan de recursos humanos. Para las existencias de Publicaciones existe un procedimiento por el cual se realizan inventarios físicos anuales. Contempla la suspensión de las ventas en la tienda en línea, al tiempo que varios equipos cuentan por separado las publicaciones, hacen una verificación cruzada de datos y una conciliación con el sistema en línea automatizado (Alcie) y Agresso, etc. Además, se realizó un inventario independiente de las publicaciones que se encuentran en el segundo piso. Para valorar las publicaciones se utiliza el método de precio por	Cumplida.

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
			<p>página, basado en el costo detallado de impresión de las publicaciones; esta práctica ha sido utilizada y respaldada por la Organización desde sus inicios y está recogida en el Reglamento de publicaciones.</p> <p>PCU y el Economato han implementado procedimientos de inventario físico que se actualizan mensualmente. FIN confecciona estados financieros mensuales con los registros de ventas mensuales del Economato.</p> <p>A partir del 3 de abril de 2018 hay dos nuevos sistemas de acceso digital en 1) las puertas de acceso principal al Economato y 2) los torniquetes para uso de todos los miembros del Consejo, personal diplomático y funcionarios de la OACI que gozan de acceso al Economato.</p> <p>(La Administración da por cumplida esta recomendación)</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019:</p> <p>En 2016 se establecieron procedimientos nuevos para verificar y confirmar las existencias del Economato. Se creó un puesto de administrador del Economato para gestionar todos sus elementos, incluidas las existencias. Además, un auxiliar de control de existencias independiente verifica las entregas de productos y concilia las notas de envío de los proveedores. Un asistente de Finanzas controla el ingreso de las existencias en el sistema de punto de venta (POS) del Economato, realiza la conciliación mensual de las ventas y realiza verificaciones puntuales de los registros de existencias, de las cuentas de los clientes y de los precios para comprobar la precisión del sistema del POS. Estos cambios de procedimiento se han incorporado en las instrucciones administrativas y la Junta de gestión examinó y aprobó en abril de 2016 un Plan de</p>	

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
			<p>recursos humanos.</p> <p>Para las existencias de Publicaciones existe un procedimiento por el cual se realizan inventarios físicos anuales. Contempla la suspensión de las ventas en la tienda en línea, al tiempo que varios equipos cuentan por separado las publicaciones, hacen una verificación cruzada de datos y una conciliación con el sistema en línea automatizado (Alcie) y Agresso, etc. Además, se realizó un inventario independiente de las publicaciones que se encuentran en el segundo piso. Para valorar las publicaciones se utiliza el método de precio por página, basado en el costo detallado de impresión de las publicaciones; esta práctica ha sido utilizada y respaldada por la Organización desde sus inicios y está recogida en el Reglamento de publicaciones.</p> <p>PCU y el Economato han implementado procedimientos de inventario físico que se actualizan mensualmente. FIN confecciona estados financieros mensuales con los registros de ventas mensuales del Economato.</p>	
Rec. 5/2015	<p>Siguiendo las observaciones señaladas en a), b) y c), tomamos nota de las iniciativas que está tomando la Administración y de las nuevas instrucciones administrativas aprobadas en diciembre de 2015, y estudiaremos este asunto en una auditoría futura. Sin embargo, considerando que algunos activos todavía no se han registrado en EUR/NAT y también con referencia a las recomendaciones que figuran en informes específicos de la EAO y de nuestros predecesores, que informan que esto también sucedió en otras RO, <u>recomendamos</u> que todos los activos, en particular los que no se han registrado anteriormente, se registren en el IMS, independientemente de su</p>	<p>Se acepta la recomendación. Todos los activos de más de 300 CAD deberían incorporarse en el IMS. EUR/NAT tomará las medidas que correspondan para registrar todos los activos faltantes.</p> <p>De acuerdo con la instrucción administrativa aprobada para los bienes de uso, es responsabilidad de cada oficina regional evaluar, registrar e ingresar los datos de los activos de la oficina regional en el IMS. De acuerdo con la instrucción administrativa aprobada, ADB proporcionó a todas las oficinas regionales los escáneres y la instrucción necesarios para que las oficinas puedan ingresar los datos de los activos en el IMS.</p>	<p>Tras la visita de los auditores externos en diciembre de 2015 y sus constataciones, así como la instrucción, los soportes lógicos y equipos recibidos de la Sede a finales de 2015, se procedió a realizar el inventario siguiendo las normas de la Sede. El inventario (GSU e ICT) se finalizó a mediados de junio de 2016 e incluye los bienes con un valor igual o superior a 300 CAD. Hemos informado al auditor externo y al equipo de Administración de inventarios de la Sede de que se ha finalizado la tarea y que al finalizar el ejercicio (2016) se remitirá la totalidad del inventario como parte de las actividades ordinarias de cierre de ejercicio.</p>	Cumplida.

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
	valor.		<p>(La Administración da por cumplida esta recomendación)</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019: El inventario completo se realizó antes del 31/12/2018, conforme a los procedimientos normalizados y la recomendación núm. 12 de Auditoría Interna. Se realizaron las correcciones necesarias y se efectuará el procedimiento de baja contable para los bienes de ICT y GSU de conformidad con el plazo (31/03/2019).</p>	
Rec. 8/2015	<p><u>Recomendamos</u> que la OACI evalúe si puede centralizarse la función del pago de sueldos a fin de incluir al personal de servicios generales en misiones de la TCB y especialistas nacionales y a consultores que no son de la TCB y, que de ser necesario, se reconfiguren en consecuencia los recursos de la oficina de Nómina de la Sede.</p>	<p>Se acepta la recomendación. Se hará una evaluación para determinar si el pago de las remuneraciones de estas dos categorías de personal — a) personal de servicios generales de la TCB en misión y especialistas nacionales y b) consultores que no son de la TCB — debería centralizarse en la oficina de Nómina de la Sede.</p>	<p>FIN ha examinado la cuestión en colaboración con TCB. El problema para centralizar las nóminas es que la Sección de nóminas tendría que tener más personal. Sin embargo, el personal de la TCB en misión es temporal y no puede dotarse la Sección de nóminas con personal para atender un volumen variable. Tampoco pueden cargarse los costos centralizados como un gasto directo a los proyectos. Por aplicación del modelo de funcionamiento actual, los proyectos contratan personal dedicado y temporal para este fin y los mismos proyectos absorben el costo. No obstante, la Sección de nóminas ofrece ayuda a la TCB en la formación del personal, la realización de cálculos y el envío de declaraciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF).</p> <p>Situación al final de marzo de 2018: La situación no ha variado. A menos que se refuerce el personal de la Sección de nóminas, no podrán centralizarse los servicios. Como ya se ha explicado, el actual modelo de funcionamiento lo hace imposible. Sin embargo, con la ayuda de Nómina en la realización de los cálculos de sueldos y la</p>	Cumplida.

N.º	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
			<p>presentación de declaraciones a la caja de pensiones se atenúa el riesgo.</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019:</p> <p>No ha cambiado la situación. Se puede dar por cumplida la recomendación, ya que se ha llevado a cabo la evaluación.</p>	
Rec. 1 Informe de la auditoría del ASHI	Recomendamos a la Administración que considere modular la incidencia del costo del plan ASHI conforme al nivel de sueldo/jubilación bruta, de acuerdo con el principio de solidaridad, dado que actualmente la prima que se paga no es proporcional al sueldo/jubilación.	La Administración elaborará un caso en donde la contribución que paga el jubilado para cubrir las primas por servicios de salud sea proporcional a su jubilación.	<p>Ambas opciones encontraron la firme oposición de la Asociación del personal de la OACI y los representantes de los jubilados (CAFICS) y (FAFICS) por alterar las proporciones de las primas de seguro de salud que pagan la Organización y los participantes. Los representantes del personal y los jubilados lo consideran un beneficio inherente a su empleo en la OACI y pretenden que se mantenga inalterado en el futuro. Esta postura se presentó al Consejo en su 208º periodo de sesiones, y el Consejo tomó nota de ella".</p> <p>Se ha establecido un grupo de trabajo de las Naciones Unidas para examinar el ASHI en cuanto atañe a las organizaciones del sistema común de la ONU y formular recomendaciones a la Asamblea General de la ONU. Sin dejar de considerar la recomendación, la OACI forma parte del sistema común de la ONU y por lo tanto habrá de guiarse por las recomendaciones y decisiones de la Asamblea General de la ONU en este asunto. Se prevé que el grupo de trabajo presentará oportunamente su informe a la Asamblea General de la ONU.</p> <p>(La Administración da por cumplida esta recomendación)</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019:</p>	<p>En curso</p> <p>La Decisión 208-11 del Consejo no respaldó la posición de la Secretaría, solo tomó nota de ella.</p> <p>Continuaremos el seguimiento de las medidas adoptadas por la OACI con respecto a la estrategia de financiación, también en relación con la recomendación efectuada en este informe.</p>

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
			En el informe final, fechado en diciembre de 2018, del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la gestión del ASHI, que se preparó a solicitud de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se indicó una vez más que no se deben analizar las hipótesis que tienen una parte reducida de las primas asignadas a las organizaciones y que es preciso seguir manteniendo en las proporciones existentes el reparto de las primas de seguro de salud entre la organización y los miembros activos y jubilados del personal que tienen cobertura de los planes de salud de las Naciones Unidas.	
Rec. 2 Informe de la auditoría del ASHI	<p><u>Recomendamos</u> que la Administración también considere fijar un umbral de contribución de la OACI al plan ASHI nivelándola con beneficios similares ofrecidos por un Estado de referencia (por ejemplo, la Administración del Seguro Médico de Quebec, RAMQ), pero limitados en términos de riesgo al país de residencia del jubilado.</p>	<p>La Administración considerará una propuesta en la que el jubilado absorberá el sobrecosto por la prima atribuible a la cobertura mundial en comparación con la cobertura nacional. Donde no exista cobertura nacional, se utilizará como referencia una prima similar a la de la Sede (Clase 2).</p>	<p>Ambas opciones encontraron la firme oposición de la Asociación del personal de la OACI y los representantes de los jubilados (CAFICS) y (FAFICS) por alterar las proporciones de las primas de seguro de salud que pagan la Organización y los participantes. Los representantes del personal y los jubilados lo consideran un beneficio inherente a su empleo en la OACI y pretenden que se mantenga inalterado en el futuro. Esta postura se presentó al Consejo en su 208º periodo de sesiones, y el Consejo tomó nota de ella". Véanse los párrafos 30-34 de C-DEC 208/11.</p> <p>Esta recomendación depende de los resultados del grupo de trabajo sobre el ASHI formado por las organizaciones del sistema común de la ONU y lo que decida la Asamblea General de la ONU.</p> <p>(La Administración da por cumplida esta recomendación)</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019:</p>	<p>En curso La Decisión 208-11 del Consejo no respaldó la posición de la Secretaría, solo tomó nota de ella. Continuaremos el seguimiento de las medidas adoptadas por la OACI con respecto a la estrategia de financiación, también en relación con la recomendación efectuada en este informe.</p>

N.º	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
			En el informe final ya mencionado, fechado en diciembre de 2018, del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la gestión del ASHI, se indicó que no se deben analizar las hipótesis que tienen una parte reducida de las primas asignadas a las organizaciones, con miras a transferir la obligación del ASHI a los miembros activos y jubilados del personal, y que es preciso seguir manteniendo en las proporciones existentes el reparto de las primas de seguro de salud entre la organización y los miembros activos y jubilados del personal que tienen cobertura de los planes de salud de las Naciones Unidas. El Secretario General de las Naciones Unidas considera que la mejor manera de controlar la obligación del ASHI es mediante el financiamiento y otras medidas de contención de costos, y no mediante la transferencia implícita de las obligaciones.	
Rec. 3 Informe de la auditoría del ASHI	Tras remodular el plan del ASHI siguiendo las recomendaciones anteriores, <u>recomendamos</u> que la Administración estudie un incentivo específico de exclusión voluntaria, evaluando su costo-beneficio por referencia a la prima que paga la OACI y el posible efecto negativo que pueda tener en el plan ASHI la decisión de exclusión voluntaria de los jubilados.	Una vez aplicadas las modificaciones anteriores, la Administración estudiará incentivos específicos de exclusión voluntaria.	Las recomendaciones anteriores sobre la reducción de los beneficios del ASHI encontraron la firme oposición de la Asociación del Personal de la OACI y de los representantes de los jubilados (CAFICS) por alterar las proporciones de las primas de seguro de salud que pagan la Organización y los participantes. Los representantes del personal y los jubilados lo consideran un beneficio inherente a su empleo en la OACI y pretenden que se mantenga inalterado en el futuro. La postura se presentó al Consejo, que la respaldó. FIN presentó al Comité del seguro de vida y de salud, que incluye a miembros de la Asociación de personal y del CAFICS, la opción de exclusión voluntaria, que es la que tiene el mayor efecto de entre las estudiadas por los actuarios, a fin de explicar las ventajas e inconvenientes de dicha opción e iniciar una discusión y consulta con el personal y los jubilados. También hemos ayudado a Recursos	En curso La Decisión 208-11 del Consejo no respaldó la posición de la Secretaría, solo tomó nota de ella. Continuaremos el seguimiento de las medidas adoptadas por la OACI con respecto a la estrategia de financiación, también en relación con la recomendación efectuada en este informe.

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
			<p>Humanos (HR) a elaborar un cuestionario de encuesta sobre la opción de exclusión voluntaria para conocer la opinión de empleados y jubilados sobre la posibilidad de aceptar esta oferta. HR propone que la opción se analice con el Comité sobre seguro de salud y las demás organizaciones de la ONU antes de llevarla a la práctica.</p> <p>Situación al final de marzo de 2018:</p> <p>Este asunto se está analizando con el Comité de seguros de salud y vida (HLIC) de la OACI, que está integrado por representantes de los interesados. Una vez concluido el análisis, se efectuará un estudio de impacto.</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019:</p> <p>La OACI ha efectuado una encuesta sobre la opción de exclusión voluntaria para evaluar la postura de todos los empleados y jubilados con respecto a la aceptación de esta opción. La encuesta se ha finalizado y el resultado indica la preferencia de mantener la cobertura en virtud del Plan de seguro médico; la gran mayoría de los empleados y jubilados de la OACI no expresó interés en la opción de exclusión voluntaria. En consecuencia, la Organización no seguirá adelante con la opción de exclusión voluntaria en este caso.</p>	
Rec. 1/2014	Habida cuenta de que la acumulación de causas de apelación pendientes ante la AJAB plantea el problema antes señalado, recomendamos que la Administración emprenda un examen interno de los procedimientos vigentes y los recursos disponibles, cumpliendo escrupulosamente las Reglas del personal.	Se acepta la recomendación.	La responsabilidad sobre este asunto está compartida entre la ADB y la LEB, algo que debería reflejarse correctamente en Symbiant. Hasta la fecha, el grupo de trabajo de gestión interna ha celebrado dos reuniones. El grupo coincidió por unanimidad en señalar las limitaciones de capacidad actuales como un problema estructural e identificó la necesidad,	Cumplida.

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
			<p>adicional a las medidas de procedimiento, de reforzar los recursos para mejorar las funciones relativas a la AJAB. El grupo consideró una serie de opciones, incluidos el aumento de los miembros de la AJAB de 6 a 9 personas, una aplicación más estricta de la Regla del personal 111.1.9, que puede suponer el uso/aplicación de formularios de presentación preestablecidos y la determinación temprana de la admisibilidad, así como la posibilidad de apelaciones sin audiencia tramitadas exclusivamente por escrito en los casos en que los hechos no estén en disputa y/o se haya obtenido el consentimiento de las partes. La labor sobre este asunto está en curso.</p> <p>Situación al final de febrero de 2017: La responsabilidad sobre este asunto está compartida entre la ADB y la LEB. Hasta la fecha, el grupo de trabajo de gestión interna ha celebrado dos reuniones. El grupo coincidió por unanimidad en señalar las limitaciones de capacidad actuales como un problema estructural e identificó la necesidad, adicional a las medidas de procedimiento, de reforzar los recursos para mejorar las funciones relativas a la AJAB. El grupo consideró una serie de opciones, incluidos el aumento de los miembros de la AJAB de 6 a 9 personas, una aplicación más estricta de la Regla del personal 111.1.9, que puede suponer el uso/aplicación de formularios de presentación preestablecidos y la determinación temprana de la admisibilidad, así como la posibilidad de apelaciones sin audiencia tramitadas exclusivamente por escrito en los casos en que los hechos no estén en disputa y/o se haya obtenido el consentimiento de las partes. Se está trabajando en la formulación de mejoras procesales y la asignación de los recursos necesarios; la propuesta se presentará a la consideración de los</p>	

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
			<p>interesados en breve, con miras a poder enmendar las Reglas del personal.</p> <p>Situación al final de marzo de 2018: ADB presentó para la aprobación de la Secretaría General el proyecto de reforma de las Reglas del personal elaborado por LEB, los formularios de presentación ante la AJAB y la Orientación metodológica para la AJAB.</p> <p>Partiendo del análisis detallado de las opciones factibles, y teniendo en cuenta los recursos disponibles, el 7 de diciembre de 2017 LEB presentó al Comité asesor en cuestiones del personal (SAC) sus recomendaciones para simplificar y agilizar la tramitación de las causas ante la AJAB. El SAC respaldó estas modificaciones/mejoras, que seguidamente fueron aprobadas por la Secretaría General el 17 de febrero de 2018. LEB está terminando de implementar las modificaciones aprobadas.</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019: Vigencia de nuevas Reglas del personal en virtud de la nota de servicio 5701. Asunto finalizado.</p>	
Rec. 2/2014	Al ser necesarias medidas correctivas, el Consejo podría tener en cuenta estos factores impulsores: mientras que el primero no depende en absoluto de la Administración, <u>recomendamos</u> que esta, en el marco de sus competencias, estudie los demás factores impulsores con el Consejo.	Aceptada. FIN presentará opciones de financiamiento del pasivo del ASHI en el 205º período de sesiones del Consejo.	<p>FIN presentará opciones de financiamiento del pasivo del ASHI en el 205º período de sesiones del Consejo.</p> <p>Situación al final de marzo de 2018: FIN presentó las siguientes opciones para financiar el pasivo del ASHI en los 205º y 207º períodos de sesiones del Consejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) elevar la edad obligatoria de separación del servicio inmediatamente de 62 a 65 años (estrategia de contención de costos); b) aplicar una deducción mensual del 2 % del 	En curso.

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
			<p>sueldo bruto de todo el personal en actividad (estrategia de financiamiento);</p> <p>c) ofrecer incentivos a los jubilados para que abandonen el plan ASHI y se adhieran a sus planes públicos nacionales de salud, ofreciéndoles un pago anual de CAD 2000 o CAD 2500 indexado por el índice de precios al consumidor canadiense, además del rembolso de la prima que les corresponda por sus planes nacionales de salud (estrategia de contención de costos);</p> <p>La Secretaría sigue atentamente las novedades en la ONU a través del grupo de trabajo sobre el ASHI para dar con una solución común a este problema común dentro del sistema de la ONU.</p> <p>(La Administración da por cumplida esta recomendación)</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019:</p> <p>La Secretaría de la OACI hace un seguimiento de las novedades a nivel de las Naciones Unidas a través del grupo de trabajo sobre el ASHI para dar con una solución común a este problema común dentro del sistema de las Naciones Unidas. En el informe final del Secretario General de las Naciones Unidas sobre esta cuestión se considera que la mejor manera de controlar la obligación del ASHI es mediante su financiamiento y otras medidas de contención de costos, como negociaciones del sistema de las Naciones Unidas con el administrador de terceros, etc., y no alterando las proporciones de las primas del ASHI.</p>	
Rec. 5/2014	Recomendamos iniciar un procedimiento de análisis interno exhaustivo para determinar: a) qué diferencias pueden justificarse en relación con las marcadas	Aceptada. Podría realizarse un análisis interno con ayuda de expertos que examinen las disposiciones de las Reglas del personal y el Reglamento del personal	La TCB y la ADB han comenzado a armonizar el Reglamento del personal en misiones de la TCB y las Reglas del personal de la Secretaría de la OACI y esa	Cumplida.

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
	disparidades entre las necesidades y las circunstancias y b) qué diferencias requieren de mayor armonización mediante, por ejemplo, la enmienda del marco jurídico.	en misiones, respectivamente. La tarea consistiría en formular recomendaciones para la armonización del enfoque adoptado, cuando sea posible, y poner de relieve la necesidad de un tratamiento distinto cuando esté justificado.	<p>labor se encuentra en curso.</p> <p>Situación al final de febrero de 2017: Podría realizarse un análisis interno con ayuda de expertos que examinen las disposiciones de las Reglas del personal y el Reglamento del personal en misiones, respectivamente. La tarea consistiría en formular recomendaciones para la armonización del enfoque adoptado, cuando sea posible, y poner de relieve la necesidad de un tratamiento distinto cuando esté justificado. Debido a las exigencias del trabajo y la carencia de recursos humanos en la TCB, se contratará un consultor en el primer trimestre de 2017 para realizar los exámenes y elaborar recomendaciones para su posterior adopción. Se apunta a finalizar la tarea el 31 de julio de 2017. Para avanzar en este proceso es esencial la participación de Recursos Humanos de ADB; por lo tanto, la fecha prevista de finalización (julio de 2017) depende de su disponibilidad para participar.</p> <p>Situación al final de marzo de 2018: Se ha terminado el análisis comparativo del Reglamento del personal en misiones de la TCB y las Reglas del personal de la Secretaría. Las modificaciones propuestas para el Reglamento del personal en misiones se someterán al examen de ADB/HR en la semana del 3 de abril. Seguidamente, TCB y ADB-HR se reunirán durante la semana del 9 de abril para analizar las áreas que se hayan armonizado y aquellas donde se sigan requiriendo diferencias, previo a su traslado a LEB. Obtenido el visto bueno de LEB, el Reglamento del personal en misiones revisado y armonizado en la medida posible con las Reglas del personal de la Secretaría se elevará a la Secretaría General para su aprobación. Se estima que la versión</p>	

Núm.	Recomendación de la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
			<p>revisada/actualizada/armonizada estará aprobada para finales de junio de 2018.</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019:</p> <p>Proceso finalizado y presentado a la SG por conducto de ADB y LEB el 29 de agosto de 2018.</p>	

ANEXO 2 — Seguimiento de las sugerencias formuladas en nuestros informes anteriores

N.º	Sugerencia presentada por la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
Sug. 1/2017	Por este motivo, <u>sugerimos</u> (i) que se recuerde el uso del formato estándar de rendición de cuentas; y (ii) que se refuerce la difusión de las directrices sobre el uso de la caja chica distribuyéndolas a todos los responsables en las misiones.	Se acepta la sugerencia. Ya se está trabajando en la actualización de las directrices sobre anticipos para gastos menores y caja chica que se difundirán a todos los encargados en 2018 con un recordatorio de que deben usar el formulario existente para las rendiciones de cuenta.	Situación al 31 de enero de 2019: La plantilla revisada para la presentación de informes normalizados para el uso de anticipos de caja y caja chica locales se implementó en septiembre de 2018 en todos los proyectos de cooperación técnica. Se está trabajando en las directrices actualizadas, que se publicarán en la primavera boreal de 2019.	Cumplida.
Sug. 2/2017	<i>Más exactitud en la rendición de cuentas de las disponibilidades</i> En este sentido, <u>sugerimos</u> que la Administración redoble los esfuerzos para lograr más exactitud en la rendición de cuentas de las disponibilidades.	Se acepta la sugerencia. Ya se han notificado los proyectos correspondientes para que se actualicen los números de cuenta en las rendiciones de caja chica. Se está trabajando además en la actualización de los títulos de algunas cuentas en Agresso; a futuro nos aseguraremos de que los títulos de las cuentas se modifiquen según corresponda.	Situación al 31 de enero de 2019: Se actualizó Agresso en septiembre de 2018 para reflejar el título correcto de los proyectos.	Cumplida.
Sug. 3/2017	Tras observar que, en el caso de una orden de compra directa, los oferentes disponían de amplio plazo (6 meses) para presentar sus ofertas, <u>sugerimos</u> que se modifiquen las Directrices para contrataciones directas de modo de disponer que el plazo de recepción de ofertas esté indicado en el llamado a licitación.	Se acepta la sugerencia. Se modificarán las Directrices para contrataciones directas a fin de que el llamado a licitación incluya el plazo para la presentación electrónica de las ofertas.	Situación al 31 de enero de 2019: Se tuvo en cuenta esta sugerencia y se revisaron las Directrices.	Cumplida.

Núm.	Sugerencia presentada por la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
Sug. 4/2017	<p><u>Sugerimos</u> que se examine la suficiencia de las dotaciones en las unidades de servicio más afectadas por el trabajo en horas extraordinarias y se evalúe si corresponde ajustar los límites actuales de horas extraordinarias.</p>	<p>Se considerará debidamente la sugerencia, teniendo en cuenta los intereses de la Organización.</p>	<p>Situación al 31 de enero de 2019: ADB/POD está examinando los patrones de horas extraordinarias con el fin de proponer una revisión al párrafo correspondiente de la Reglas del personal y los procedimientos conexos. Como esto requerirá un estudio en profundidad para determinar los patrones y la posible necesidad de introducir nuevos arreglos de trabajo, como el trabajo por turnos, y no solo ajustes a las condiciones actuales sobre horas extraordinarias, se solicita que el plazo para esta labor se prorrogue del 31 de marzo 2019 al 30 de junio 2019.</p>	En curso

Núm.	Sugerencia presentada por la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
Sug. 1 Informe de auditoría sobre acuerdos con partes externas	<p>Teniendo en cuenta que, al momento de nuestra auditoría, el CCEP estaba controlando la eficiencia de su actividad mediante estadísticas pormenorizadas, <u>sugerimos</u> a la Administración que considere, en el desarrollo de su marco y procedimientos para las asociaciones, la relación de costo-beneficio para incluir estadísticas sobre eficiencia a nivel de los Iniciadores (según se define en el punto 1.1.c de la instrucción administrativa). Por ejemplo, sería importante saber <i>cuántos</i> días hábiles necesita el personal de secretaría para preparar MoU y acuerdos similares y si el Iniciador los ha coordinado con eficiencia. Además, podría ser importante destacar que estas estadísticas permitirían evaluar la efectividad del proceso: los datos estadísticos fiables podrían proporcionar al CCEP y la Secretaría, posiblemente de manera conjunta, la oportunidad de aplicar medidas correctivas, incluso sobre la forma de dividir entre ellos el volumen de trabajo de modo eficiente y efectivo.</p>	<p><i>No se acepta la sugerencia, con las siguientes observaciones.</i></p> <p>El tiempo necesario para preparar y finalizar los memorandos de acuerdo varía según la complejidad de cada caso y si los términos y condiciones se acordaron con facilidad con la contraparte, etc. Esto podría llevar de dos días a dos semanas. Sin embargo, una vez que se acuerdan los términos y condiciones básicos, normalmente los mecanismos internos (por ejemplo, la coordinación entre direcciones, incluido el examen por LEB) previos a que los memorandos lleguen al CCEP demoran aproximadamente una semana.</p> <p>Las oficinas pertinentes siempre se coordinan de conformidad con el párrafo 4.2 a) de la Política, y el tiempo y los recursos asignados no difieren de los de otros asuntos que requieren la coordinación entre las direcciones.</p> <p>A la luz de lo anterior, y para facilitar la celebración de acuerdos, la Secretaría ha elaborado plantillas de acuerdos para diversas categorías de asociaciones. El uso de dichas plantillas agiliza el proceso con la contraparte externa que, en ciertas condiciones, queda exenta del examen por el CCEP.</p>	<p>Situación al 31 de enero de 2019: No se acepta esta sugerencia.</p>	En curso

Núm.	Sugerencia presentada por la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
Sug. 1 informe especial sobre ciberseguridad	<p>Teniendo en cuenta la actividad principal de la organización, <u>sugerimos</u> que la Administración considere el Marco para mejorar la ciberseguridad de la infraestructura fundamental publicado por el NIST. Cabe mencionar que este documento aún está en proyecto; sin embargo, en nuestra opinión, contiene perspectivas importantes sobre los temas mencionados.</p>	<p>Se acepta la sugerencia y se tendrá en cuenta.</p>	<p>Situación al 31 de enero de 2019: 4T/2020 (ISMS, Fase I/seguridad de la org. y de las operaciones)</p> <p>Véase la Rec. 5 informe especial sobre ciberseguridad. Si bien el ISMS (basado en ISO 27001:2013) forma parte de la seguridad de la organización, utilizamos el marco de ciberseguridad del NIST como norma de seguridad de las operaciones. La seguridad de la organización y de las operaciones en conjunto utiliza un modelo de nivel de madurez de las capacidades y evaluaciones periódicas para adquirir la madurez (véase la presentación de la estrategia sobre seguridad informática de la OACI de 2019 al FSMG y los hitos).</p>	En curso
Sug. 2/2016	<p>De conformidad con lo establecido en nuestra recomendación núm. 6 anterior, <u>sugerimos</u> i) mejorar la gestión de activos relacionada con su disposición, en particular evaluando la posibilidad de seguir utilizando un activo una vez agotada su vida útil "estimada" y finalizada su depreciación, y ii) considerar, con sujeción a un análisis de costo-beneficio, la posibilidad de intercambiar activos entre Direcciones y Oficinas regionales antes de decidir la adquisición de un artículo nuevo.</p>	<p>Se acepta parcialmente la sugerencia. Según la política vigente, la vida útil sigue siendo el principal indicador del valor de los activos y de su elegibilidad para ser dado de baja. Sin embargo, en la práctica los bienes que aún funcionan siguen utilizándose hasta que dejan de funcionar.</p> <p>Se ha realizado una evaluación de costo-beneficio y se ha determinado que la transferencia de artículos entre las ocho RO y la Sede no sería rentable para la Organización como consecuencia de los costos, las necesidades regionales, las consideraciones sobre protección de los datos y los requisitos de transporte.</p>	<p>PCU e ICT están analizando el proyecto de extensión de la vida útil de los bienes para poder evaluar mejor la factibilidad, practicidad y rentabilidad de modificar la política existente.</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019: Al igual que con la vida útil extendida de los equipos distintos de TIC de la Sede de la OACI para 2018, se implementará un proyecto piloto en cooperación con ETS para equipos de TI en 2019 conforme a la recomendación de Auditoría fechada en marzo de 2018.</p>	En curso

N.º	Sugerencia presentada por la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
Sug. 3/2016	En líneas generales, <u>sugerimos</u> que tan pronto se concluya un procedimiento de adquisición se informe de su resultado a todos los proveedores potencialmente elegibles que hayan participado.	Acordado. Los procedimientos de la TCB disponen que todas las licitaciones adjudicadas se publiquen en el portal de adquisiciones de la OACI, como ocurre actualmente, con indicación del adjudicatario y el monto adjudicado.	Nada que agregar. Situación al 31 de enero de 2019: Nada que agregar. Todos los oferentes notificados.	Cumplida.
Sug. 5/2016	Por lo tanto, <u>sugerimos</u> que la OACI analice la posibilidad y el costo-beneficio de tener diferentes consultores técnicos para las distintas fases del proceso de adquisición.	Se tomó nota. La OACI analizará la posibilidad caso por caso.	Permanente Situación al 31 de enero de 2019: Nada que agregar.	En curso
Sug. 6/2016	Dado que esta ampliación requeriría recursos adicionales de los que actualmente no dispone la Sección de nómina de la Sede, y que no pueden cargarse como gasto directo a los proyectos de las misiones, <u>sugerimos</u> que se trate de llegar a un acuerdo con la TCB para financiar este servicio de una manera alternativa.	Es necesario tratar de llegar a un acuerdo entre la TCB y el presupuesto regular para obtener los recursos adicionales necesarios en la Oficina de nómina y la Tesorería para ofrecer este servicio a todo el personal en misión. No obstante, la TCB debería desarrollar una metodología para trasladar equitativamente el costo de los recursos adicionales a todos los proyectos de cooperación técnica. Cualquier solución que cargue ese costo al Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSCF) sería inaceptable. También nos preocupa que la solución no sea escalable porque a corto plazo el costo de los recursos adicionales sería fijo. Por el contrario, la solución del PNUD es una opción escalable.	Aún no se ha buscado llegar a un acuerdo y la situación se mantiene sin cambios. Situación al 31 de enero de 2019: No ha cambiado la situación. A menos que la TCB se ofrezca a financiar este servicio, FIN no podrá cumplir.	En curso

N.º	Sugerencia presentada por la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
Sug. 7/2016	Vista la flexibilidad sin restricción existente para la utilización de los ahorros, aunque dentro del límite del 10 por ciento del presupuesto, <u>sugerimos</u> que la Secretaría General considere la posibilidad de informar sistemáticamente al Consejo de los importes de ahorros que se destinan a actividades ya existentes y los que se destinan a nuevas prioridades.	A partir del cierre del ejercicio 2017, en las notas de estudio del Consejo relativas al traspaso de consignaciones que elabora la Secretaría, independientemente de que se haya superado el límite del 10 %, se informarán los montos totales a traspasar para los siguientes fines: a) compromisos pendientes, b) actividades diferidas en el mismo trienio; c) actividades diferidas al trienio siguiente; y d) actividades obligatorias y/o críticas.	<p>Esta sugerencia se pondrá en práctica a partir de la nota de estudio del Consejo sobre el traspaso de los ahorros de 2017.</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019: La Secretaría empezó a implementar la sugerencia desde 2017 indicando, en la nota de estudio del Consejo, los montos totales a traspasar para los compromisos pendientes, las actividades diferidas en el mismo trienio, las actividades diferidas al trienio siguiente, y las actividades obligatorias y/o críticas (Ref. C-WP/14749).</p>	Cumplida.
Sug. 8/2016	<p><u>Sugerimos</u> que en el próximo trienio se evalúe, en aras de la simplificación, el costo-beneficio de atribuir todos los gastos e ingresos directamente al Programa regular, en lugar de mantener el ARGF como un instrumento separado para administrar las actividades generadoras de ingresos y contribuir al presupuesto del programa regular.</p>	Esta es una decisión de política de gran calado que compete al Consejo y la Asamblea. Acotar actividades que dependen del mercado a los límites estrictos del presupuesto regular fijado en una cantidad predeterminada en virtud de una resolución de la Asamblea tiene limitaciones muy importantes. Examinaremos las ventajas e inconvenientes de esta propuesta. En curso	<p>Situación al 31 de enero de 2019: El ARGF seguirá siendo un instrumento separado en el trienio 2017-2018-2019 (y el siguiente), como lo ha sido desde 2008.</p> <p>De conformidad con la Resolución A-39 de la Asamblea, el presupuesto del ARGF se basa en contribuciones obligatorias. Teniendo en cuenta que el carácter de la planificación del presupuesto del ARGF es diferente, no se recomienda considerar los fondos especiales de la OACI, incluidos los de la TCB y el ARGF, como parte del presupuesto del programa regular.</p>	En curso

N.º	Sugerencia presentada por la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
Sug. 1 Informe de la auditoría de contrataciones	<p>Hemos observado que el marco de competencias de las Naciones Unidas no ofrece métricas específicas para evaluar indicadores “positivos” y “negativos” de cada competencia. La Administración de HR de la OACI ha implantado un mecanismo de definición aplicable a competencias y conocimientos técnicos a fin de facilitar el proceso de evaluación. Además, se han normalizado las definiciones de las competencias para puestos específicos, como director regional, subdirector regional o diversos grupos de puestos similares (por ejemplo, en los ámbitos de la seguridad operacional, la seguridad de la aviación, asistencia técnica, traductores, etc.). Sin embargo, para aumentar la eficiencia del proceso de contratación <u>sugerimos</u> que esta práctica se amplíe para incluir todos los puestos técnicos y se mejore su normalización y codificación.</p>	<p>El marco de competencias de las Naciones Unidas está actualmente en examen. La OACI considerará cualquier modificación que introduzca la Sede de las Naciones Unidas, incluida cualquier métrica que sea aplicable.</p>	<p>Situación a marzo de 2018: La Secretaría de las Naciones Unidas no ha adoptado aún un nuevo marco de competencias. Como parte del examen de nuestras políticas, consideraremos todo nuevo cambio que introduzca la ONU. En curso</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019: El marco de competencias de las Naciones Unidas no se ha modificado. Por eso, este asunto debe considerarse cumplido, con una nota que indique que la OACI examinará los cambios que introduzcan las Naciones Unidas en el marco de competencias.</p>	Cumplida.

Núm.	Sugerencia presentada por la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
Sug. 2 informe de la auditoría de contrataciones	Sugerimos que la Administración de HR analice la posibilidad (análisis costo-beneficio) de recibir la asistencia de expertos independientes externos para la definición de los criterios de admisibilidad específicos para puestos técnicos antes de la publicación del aviso de vacante, para definir por adelantado una matriz específica de evaluación de candidatos y, si es necesario, seleccionar al candidato más adecuado para un puesto técnico.	La OACI toma nota de la sugerencia y analizará el costo-beneficio de utilizar expertos externos independientes cuando sea necesario y factible. Un método práctico sería incrementar el uso de descripciones genéricas/normalizadas de puestos de trabajo elaboradas usando conocimientos internos y/o expertos independientes externos, si fuera necesario. Esto es consecuente con las prácticas de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y permitirá a la Organización establecer a priori los criterios de evaluación de los puestos y reducir el margen de subjetividad de la Dirección u Oficina contratante.	<p>Situación a marzo de 2018: La OACI contrató a un especialista en clasificación de puestos a finales de 2017 para que elabore descripciones estándar para los puestos técnicos de la Sede y las oficinas regionales. Prevemos contar con descripciones estándar para el 90 % de los puestos técnicos de las oficinas regionales y la Sede para el final de 2018. En curso</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019: Este asunto se ha demorado debido al hecho de que el único funcionario de clasificaciones de la OACI ha estado con licencia por enfermedad durante un período prolongado. Ese funcionario ha regresado al trabajo hace poco y a tiempo parcial; por esta razón, se prevé que esto pueda implantarse para fines de 2019.</p>	En curso

Núm.	Sugerencia presentada por la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
Sug. 3 informe de la auditoría de contrataciones	<p>Adicionalmente a la Decisión del Consejo en virtud de la cual deberá respetarse "un plazo máximo de doce meses para completar el proceso de contratación para todos los puestos, desde la fecha de publicación del aviso de vacante hasta la decisión respecto del nombramiento", <u>sugerimos</u> a la Administración de HR que, para entender cabalmente la eficiencia y eficacia del proceso, lo vigile en toda su duración desde el pedido de la dependencia para cubrir el puesto; de esta forma, cada oficina será responsable del tiempo necesario para el proceso de contratación.</p>	<p>La práctica ordinaria en el sistema de las Naciones Unidas es supervisar el cumplimiento de los plazos de contratación desde la fecha de publicación de la vacante hasta la fecha de la decisión de la selección. Con todo, la Administración de HR de la OACI ya registra y supervisa la mayoría de los pasos del proceso de contratación, comenzando en la fecha de recepción de la solicitud de contratación hasta la fecha de publicación del puesto. La OACI está en fase de implantación de un marco de responsabilidad por el cumplimiento de los plazos de contratación que detalla las funciones y responsabilidades de todas las partes, así como una nueva herramienta informática para mejorar aún más la administración y supervisión del cumplimiento de los plazos de contratación. Cuando estén totalmente operativas, estas iniciativas permitirán a la Organización fortalecer la supervisión y administración de los plazos de contratación, desde la solicitud inicial de la dependencia contratante hasta la fecha de decisión de nombramiento.</p>	<p>Situación a marzo de 2018: Se ha elaborado un marco de responsabilidad por el cumplimiento de los plazos de contratación donde se detallan las funciones y responsabilidades de todos los intervinientes (adjunto). Todavía está en proceso de elaboración la herramienta informática para administrar los procesos de contratación. La nueva fecha de finalización es finales de 2018. En curso</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019: Las directrices sobre los plazos de contratación, en que se detallan las funciones y responsabilidades de todas las partes, se elaboraron en 2018. Estas directrices se revisarán como parte de las nuevas instrucciones administrativas sobre contratación que se completarán en la primera mitad de 2019.</p> <p>En cuanto a la herramienta informática para contratación, ADB/IAS está elaborando un análisis de costo/beneficios para su aprobación por la SG; se implantará en diciembre de 2020.</p>	En curso

N.º	Sugerencia presentada por la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
Sug. 4 informe de la auditoría de contrataciones	Sugerimos a la Administración que, una vez que se disponga de un sistema de supervisión (con arreglo a la "sugerencia" anterior), evalúe el costo-beneficio de llevar a cabo un ejercicio comparativo con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas o similares que pueda aportar indicaciones sobre la eficiencia y eficacia del proceso de contratación. De esta forma, mediante una supervisión detallada y la evaluación comparativa, también sería fácil determinar KPI sólidos que deberían cumplirse.	Actualmente la OACI utiliza como referencia el estudio comparativo realizado por la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas en 2012 (JIU/REP/2012/4). Dado que es excesivamente costoso para una organización realizar dicho ejercicio por sí sola, la OACI continuará trabajando con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a través de la Junta de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas para la Coordinación (CEB) y sus órganos subsidiarios para seguir examinando esta cuestión.	<p>Situación a marzo de 2018: El asunto se canalizará a través de la Junta de Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas para la Coordinación (CEB) y la Dependencia Común de Inspección de la ONU (DCI).</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019: Este asunto debería cerrarse. No depende de la Administración de la OACI, sino que es responsabilidad de la Junta de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas para la Coordinación (CEB) y la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas.</p>	Cumplida.
Sug. 1 Informe de auditoría de KPI de las RO	Cuando se haya reforzado el marco mediante la aplicación de nuestras recomendaciones ya mencionadas, <u>sugerimos</u> que la Administración efectúe una evaluación oportuna de si es posible analizar el rendimiento de la Sede y las Oficinas regionales y medir, en consecuencia, si efectivamente se han alcanzado los objetivos.	De acuerdo. Se efectuarán una evaluación y una medición del rendimiento de todas las Direcciones y Oficinas regionales de la Organización.	<p>Situación al 31 de enero de 2019: El informe de las Oficinas regionales sobre la situación de sus KPI y metas ahora se incluye en sus planes operativos anuales en cada período de sesiones de invierno del Consejo. También se han elaborado gráficos regionales para cada CKPI.</p>	Cumplida.

Núm.	Sugerencia presentada por la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
Sug. 1/2014	A fin de que en los estados financieros se registren las existencias con mayor exactitud, sugerimos que, en la próxima verificación de las existencias, se preste atención al justo valor de los artículos, en especial los que deban darse de baja.	Aceptada.	<p>Situación al final de marzo de 2018: Las existencias se han consignado de manera uniforme en los últimos cinco ejercicios, a valores que reflejan el precio que se carga a las Direcciones.</p> <p>La auditoría de 2015 realizada por la EAO no detectó anomalías en las existencias. No se prevén cambios y se da por cumplida esta sugerencia.</p> <p>La Administración considera esta sugerencia cumplida.</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019: De 2015 a 2017, el valor de las existencias informado se redujo en 49 % dado que se presta más atención a los documentos de publicación que se pueden imprimir a pedido. Asimismo, en 2018 se efectuaron bajas contables de las existencias de productos del Economato de lenta rotación y de documentos de publicación dañados debido a la inundación de la imprenta de la OACI.</p> <p>La Administración considera cumplida esta sugerencia.</p>	Cumplida.

N.º	Sugerencia presentada por la Corte dei conti	Observaciones recibidas de la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de la Corte dei conti
Sug. 5/2014	Habida cuenta de la importancia de preservar los datos sobre el personal, sugerimos que los empleados de la Administración que trabajan en la HRB completen en un plazo razonable la digitalización de todos los expedientes en papel.	Aceptada. La posibilidad de digitalizar datos del personal adicionales, teniendo en cuenta las prioridades institucionales establecidas para la preservación de la información, debería analizarse en función de los recursos disponibles.	<p>Situación al final de marzo de 2018: Está en curso la digitalización de los expedientes médicos del personal y se seguirá evaluando la posibilidad de digitalizar otros legajos del personal en función de los recursos financieros, informáticos y humanos.</p> <p>Situación al 31 de enero de 2019: La OACI ha contratado a un consultor para que preste asistencia en la organización de los expedientes médicos para facilitar su digitalización. Esta es una actividad en curso.</p>	En curso